

ÍNDICE

Informe

Páginas 1 a 25

Anexo I: Lista de participantes

Anexo II: Programa de la reunión

Anexo III: Recomendaciones para 2006-2007

Anexo IV: Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

Anexo V: Declaración de Portoroz

Anexo VI: Estado de las firmas y ratificaciones del Convenio de Barcelona y sus Protocolos

Anexo VII: Discursos

Anexo VIII: Lista de periodistas acreditados

**Informe de la decimocuarta reunión ordinaria de las
Partes Contratantes en la Convención para la Protección
del Medio Marino y la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos**

Introducción

1. La 13ª reunión ordinaria de las Partes Contratantes en el Convenio para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación, celebrada en Catania del 8 al 11 de noviembre de 2003, aceptó el amable ofrecimiento del Gobierno de Eslovenia para que la 14ª reunión ordinaria de las Partes Contratantes se celebrase en Portoroz. En consecuencia, la 14ª reunión ordinaria de las Partes Contratantes se celebró en el Hotel Morje de Portoroz (Eslovenia), del 8 al 11 de noviembre de 2005.

Asistencia

2. Estuvieron representados en la reunión las siguientes Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona: Albania, Bosnia y Herzegovina, Chipre, Comunidad Europea, Croacia, Egipto, Eslovenia, España, Francia, Grecia, Israel, Italia, Malta, Marruecos, Mónaco, Serbia y Montenegro, Túnez y Turquía.

3. Estuvieron representados en calidad de observadores los siguientes órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, secretarías de convenios y convenciones, y organizaciones internacionales: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Programa Mundial de Acción (PNUMA/PMA), Secretaría del Convenio de Basilea del PNUMA, Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Organización Marítima Internacional (OMI), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial - Centro Internacional de Ciencia y Tecnología Avanzada (ONUDI-CIC), Organización Mundial de la Salud (OMS), Banco Mundial/ Programa de Asistencia Técnica Ambiental del Mediterráneo (METAP), Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la Zona Atlántica Contigua (ACCOBAMS), Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), UICN- Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza, Instituto Oceánico Internacional (IOI).

4. Estuvieron representadas en calidad de observadoras las siguientes organizaciones no gubernamentales y de otra índole: Amici per la Vita Onlus, Amigos del Mediterráneo, Arab Network for Environment and Development (RAED), Clean Up Greece, ECAT Tirana, Fondo de Desarrollo Rural Integrado de Siria (FIRDOS), International Marine Centre (IMC), LEGAMBIENTE MAREVIVO, Mouvement Ecologique Algérie (MEA), Instituto Hidrológico del Mediterráneo, Oficina Mediterránea de Información sobre el Medio Ambiente, Cultura y Desarrollo Sostenible (MIO-ECSDE), Organisation des Communicatrices Méditerranéennes (OCOME), Tema Foundation, Union of Northern Associations for Sustainable Development (UNASD), Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), International Fund for Animal Welfare (IFAW) y OCSASA Onlus.

5. Estuvieron también representados la Unidad de Coordinación del Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM) y los siguientes Centros de Actividades Regionales del PAM: Centro Regional de Respuesta a Situaciones de Emergencia de Contaminación Marina en el mar Mediterráneo (CERSEC), Centro de Actividades Regionales del Plan Azul (CAR/PA), Centro de Actividades Regionales para la Producción Limpia (CAR/PL), Centro de Actividades Regionales del Programa de Acciones Prioritarias (CAR/PAP), Centro de Actividades Regionales para las Zonas Especialmente Protegidas (CAR/ZEP) y Centro de Actividades Regionales de Información (CAR/INFO).

6. La lista completa de participantes figura en el **anexo I** del presente informe.

Tema 1 del programa: Apertura de la reunión

7. De conformidad con lo establecido en el reglamento para las reuniones y conferencias de las Partes Contratantes, declaró inaugurada la reunión el Presidente electo de la 13ª reunión ordinaria el Sr. Corrado Clini (Italia), quien subrayó los importantes hechos ocurridos en los dos años últimos, entre otros la conclusión de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (EMDS), que constituía un marco general para progresar y determinar prioridades. La puesta en práctica de la EMDS protegerá el medio ambiente y conducirá al crecimiento económico de la región. Estos resultados serán aún mejores gracias a la cooperación entre los países del norte y del sur de la región y a la ampliación de la Unión Europea. Concretamente, el transporte de petróleo por oleoductos en lugar de por el mar disminuirá el riesgo de contaminar el mar Mediterráneo. El orador confirmó que Italia seguirá apoyando el PAM y la puesta en práctica de la EMDS. El texto completo del discurso inaugural se reproduce en el **anexo VII** del presente informe.

8. El Sr. Paul Mifsud, Coordinador del PAM, dio las gracias a Italia, y al Sr. Clini por su entrega como Presidente de la Mesa y por el apoyo prestado a las actividades del PAM.

Tema 2 del programa: Cuestiones de organización

2.1 Elección de la Mesa

9. De conformidad con el reglamento modificado y observándose los principios de la distribución geográfica equitativa (artículo 19 de la Convención) y de la continuidad (Artículo III del mandato de la Mesa de las Partes Contratantes), la reunión eligió entre los representantes de las Partes Contratantes a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente: Excmo. Sr. Janez Podobnik (Eslovenia)
Vicepresidenta: Sra. Soledad Blanco (Comunidad Europea)
Vicepresidente: Sr. Mohamed S. Khalil (Egipto)
Vicepresidente: Sr. Sedat Kedioglu (Turquía)
Vicepresidente: Excmo. Sr. Nadhir Hamada (Túnez)
Relator: Sr. José Fernández (España)

10. El Excmo. Sr. Janez Podobnik, Ministro de Medio Ambiente y Planificación Territorial de Eslovenia, recién elegido Presidente de la Mesa, ocupó la presidencia. A continuación pronunció el discurso reproducido en el **anexo VII**.

11. El Coordinador del PAM hizo la declaración reproducida en el **anexo VII**.

2.2 Aprobación del programa y organización de los trabajos

12. Se aprobó el programa provisional preparado por la Secretaría de acuerdo con la Mesa de las Partes Contratantes, finalizado durante la reunión de los Centros de Coordinación del PAM (UNEP(DEC)/MED IG.16/1). La reunión aprobó el calendario propuesto en el programa anotado (UNEP(DEC)/MED IG./2). El programa se adjunta en el **anexo II** del presente informe.

13. En el curso de la reunión, el país anfitrión, la Comunidad Europea, organizaciones intergubernamentales y asociados del PAM organizaron varias actividades complementarias sobre diversos temas relacionados con la labor del PAM.

2.3 Reglamento

14. El Coordinador dijo que se aplicaría en la presente reunión el reglamento adoptado para las reuniones y conferencias de las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona (UNEP/IG.43/6, anexo XI).

2.4 Credenciales

15. De conformidad con el artículo 19 del reglamento, la Mesa de las Partes Contratantes se reunió el 9 de noviembre de 2005 bajo la dirección de su Presidente para examinar las credenciales de los representantes de las Partes Contratantes que asistían a la 14ª reunión ordinaria. Consideró que las credenciales estaban en buen orden y así se lo comunicó a la reunión, que aprobó el informe de la Mesa el 9 de noviembre de 2005.

Tema 3 del programa: Aprobación de las recomendaciones y el presupuesto por programas para 2006-2007

16. Al presentar el tema, el Coordinador señaló a la atención de los presentes la propuesta de recomendaciones para el bienio 2006-2007 (UNEP(DEC)MED IG.16/5) y recordó que la mayoría de las recomendaciones propuestas habían sido suscritas por los Centros de Coordinación del PAM en la reunión que celebraron en Atenas del 21 al 24 de septiembre de 2005.

COORDINACIÓN

Marco jurídico

Estado de la ratificación de la Convención y los Protocolos

17. Con respecto a las recomendaciones a las Partes Contratantes, el Coordinador recordó que había entrado en vigor la Convención para la Protección del Medio Marino y la Región Costera del Mediterráneo (Convenio de Barcelona, modificado) y añadió que sólo hacían falta otras dos adhesiones para que entrara en vigor el Protocolo sobre la prevención de la contaminación del mar Mediterráneo causada por vertidos desde buques y aeronaves o incineración en el mar (Protocolo sobre vertidos), y tres para que lo hiciera el Protocolo para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación causada por fuentes y actividades de origen terrestre (Protocolo COT).

18. En el debate en torno a las recomendaciones, España, el país depositario, hizo todo lo posible por conseguir que se obtuviesen las adhesiones necesarias para que entrasen en vigor el Protocolo sobre vertidos enmendado y el Protocolo COT, y por que las Partes Contratantes que aún no lo hubiesen hecho aceptaran las enmiendas al Convenio de Barcelona. Se señaló que la necesaria adhesión a esos Protocolos llevaba pendiente varios años y que era menester desplegar más esfuerzos para lograrla. La entrada en vigor del Protocolo COT era especialmente importante para dotar de firmes cimientos jurídicos a las medidas que deban adoptarse para la ejecución del PAE MED. El representante de España subrayó la importancia de la pronta ratificación y entrada en vigor de los Protocolos, sobre todo del Protocolo sobre vertidos, y observó que la labor del PAM en relación con el Protocolo sobre vertidos era tenida en alta estima por la Secretaría del Convenio de Londres, y propuso que las Partes Contratantes estudiaran la conveniencia de ratificar el Protocolo de 1996 del Convenio de Londres de 1972 como medio de asegurar la sostenibilidad del aprovechamiento del medio marino.

19. En respuesta a la pregunta de la representante de Israel de por qué no figuraba el nombre de su país en el cuadro sobre el estado de las ratificaciones del Convenio modificado, la Secretaría explicó que se actualizaría el cuadro cuando se hubiera recibido del país depositario la obligada confirmación a la Secretaría del PAM. El cuadro sobre el estado de las firmas y ratificaciones del Convenio de Barcelona y sus Protocolos se presenta en el **anexo VI** del presente informe.

20. El representante de la Oficina Mediterránea de Información sobre Medio Ambiente, Cultura y Desarrollo Sostenible (MIO-ECSDE) dijo que se celebrarían cursos prácticos junto con el PAM/PNUMA destinados a la sociedad civil y a administraciones locales, para velar por que se aplicase correctamente el marco jurídico del Convenio de Barcelona.

21. La reunión aprobó los proyectos de recomendación que figuran en el **anexo III** del presente informe.

Novedades habidas en el marco jurídico

22. Presentando este tema, el Coordinador dijo que se seguía actuando para elaborar un proyecto de protocolo sobre la GIZC, con la intención de presentarlo a la aprobación de una reunión de plenipotenciarios en 2007.

23. Se propuso que se modificase la redacción de la recomendación para dejar claro que quienes interviniesen en la redacción del texto del nuevo protocolo no estarían condicionados por el borrador existente.

24. La reunión aprobó, con las modificaciones introducidas las recomendaciones contenidas en el **anexo III** del presente informe.

Responsabilidad e indemnización, sistema de presentación de informes, mecanismo de cumplimiento en el marco del Convenio de Barcelona y asistencia a los países en asuntos jurídicos

25. El Coordinador señaló a la atención de los presentes la existencia del proceso de elaboración de un mecanismo de responsabilidad e indemnización que, recordó, estaba siendo examinado fase por fase. Añadió que no existía un esquema previo del futuro mecanismo al que hubiese que ajustar las actividades de elaboración.

26. En el curso del debate se subrayó que los agentes socioeconómicos y las ONG mencionados en la recomendación a propósito del grupo de trabajo sobre el mecanismo de responsabilidad e indemnización eran los que ya figuraban en la lista de asociados del PAM. Se recordó también que el artículo 16 de la Convención, tal como se mencionaba en la recomendación, se refería a la responsabilidad y la indemnización por los daños ocasionados por la contaminación en el medio marino.

27. En cuanto a la presentación de informes, el Coordinador dijo que había habido una buena respuesta por lo que se refería a la transmisión de informes referentes al periodo 2002-2003. Veinte partes en la Convención habían informado acerca de los aspectos jurídicos y administrativos de su aplicación y 18 lo habían hecho acerca de los aspectos técnicos. Recordó que la Convención establecía la obligación de presentar informes, no solo acerca de las disposiciones de la propia Convención y los Protocolos, sino además sobre las recomendaciones de la reunión de las Partes Contratantes.

28. En relación con la cuestión del mecanismo de cumplimiento, el Coordinador indicó que se recomendaba haber concluido el procedimiento para finales del siguiente bienio.

29. La reunión aprobó con las modificaciones introducidas, los proyectos de recomendación que figuran en el **anexo III**. del presente informe.

Marco institucional

30. El Coordinador presentó las recomendaciones, que se referían a la evaluación externa y al futuro del PAM, que se examinarían en una reunión extraordinaria de los Centros de Coordinación del PAM que estaba previsto celebrar en 2006, y con el Centro de Actividades Regionales de Teleobservación del Medio Ambiente (CAR/TMA), que dejaría de existir y pasaría a ser CAR/INFO.

31. Se manifestó un amplio respaldo al nuevo CAR/INFO. Aunque se señaló que su mandato ya había sido esbozado a grandes rasgos por sus Centros de Coordinación y por la reunión de Centros de Coordinación del PAM y que ya había empezado sus actividades basándose en ello, se recordó que seguía siendo necesario seguir desarrollando ese mandato. El representante de España dijo que el CAR/INFO debería prestar servicios horizontales en la región con miras al suministro de información normalizada. Añadió que la teleobservación seguía siendo esencial para la elaboración y difusión de la información. Las actividades del CAR/INFO no deberían limitarse a organizar cursos prácticos; también deberían consistir en reunir y difundir información obtenida a partir de actividades de teleobservación.

32. La reunión aprobó con las modificaciones introducidas, los proyectos de recomendación que figuran en el **anexo III**. del presente informe.

Comisión Mediterránea para el Desarrollo Sostenible

33. El Coordinador presentó las recomendaciones que apoyaban la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (EMDS) y adoptaban el programa de trabajo correspondiente que figura en el anexo II del documento UNEP(DEC)/MED IG.16/5. Además, la Secretaría había solicitado candidaturas para el nombramiento de miembros de la CMDS en representación de autoridades locales, agentes socioeconómicos, ONG y organizaciones intergubernamentales. A partir de las respuestas recibidas, y a pesar de la escasez de propuestas sobre autoridades locales y los agentes socioeconómicos, la Secretaría había preparado una lista de los miembros propuestos (UNEP(DEC)/MED IG.16/12 Corr.2).

34. Se alentó a la Secretaría a que se esforzara más por acercarse a las autoridades locales, los agentes socioeconómicos y las ONG en general. Además, para el trabajo de la CMDS era importante que ésta estuviera integrada en el sistema del PAM. Asimismo se hizo hincapié en que determinados países necesitarían ayuda financiera para poder aplicar la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible a través de la adopción de Estrategias nacionales para el desarrollo sostenible (ENDS).

35. La reunión aprobó, con las modificaciones introducidas, los proyectos de recomendación que figuran en el **anexo III**. del presente informe.

Cooperación y asociación, cooperación con la Unión Europea, cooperación con la sociedad civil y participación del público

36. El Coordinador hizo hincapié en que el PAM había participado activamente en el fortalecimiento de asociaciones, en particular con la CE. El PAM contaba actualmente con 76 asociados de distintos tipos. Además, se había reforzado la cooperación con la Unión Europea gracias a la elaboración de un programa de trabajo conjunto con la CE, la participación del PAM en el desarrollo del proyecto de Estrategia Marina Europea y la

publicación del Informe sobre Medio Ambiente y Desarrollo con el apoyo de Francia, la Agencia Europea del Medio Ambiente y la CE.

37. El representante de la Organización Mundial de la Salud (OMS) recordó a la reunión que la colaboración de su Organización con el PAM se había traducido en la elaboración de directrices y ejercicios y creación de capacidad en la esfera del medio ambiente. Además, afirmó que era posible cooperar en lo que respecta al componente de los recursos hídricos de la EMDS, en particular mediante una colaboración más estrecha con el Protocolo sobre el Agua y la Salud del Convenio sobre la Protección y Utilización de Cursos de Agua Transfronterizos y Lagos Internacionales, de 1992, que podía adoptar la forma de evaluación, no sólo del acceso sostenible al abastecimiento de aguas y al saneamiento sino también a la calidad del servicio. Destacó asimismo las contribuciones de la OMS al PAM/MED POL, que esperaba siguieran fomentándose con especial atención a las actividades pertinentes en los planes de acción estratégicos y sectoriales.

38. El representante de la OMI afirmó que su Organización estaba trabajando con asociados de todo el mundo para terminar con la introducción de especies invasoras a través del agua de lastre de las embarcaciones. Instó a la reunión a que considerara la posibilidad de ratificar instrumentos internacionales al respecto y le informó de que la OMI estaba poniendo en marcha la iniciativa denominada Programa de Gestión del Agua de Lastre (GloBallast). Asimismo, señaló que este programa era pertinente para otras dos recomendaciones, que figuran más adelante en el documento, sobre *Prevención y control de la contaminación marina* y sobre *Aplicación del Plan de Acción relativo a la introducción de especies y a las especies invasoras en el mar Mediterráneo*. Después de advertir sobre el peligro de que estas recomendaciones conexas se estudiaran por separado, hizo hincapié en la necesidad de conseguir una mayor armonización de las actividades y de que la Unidad de Coordinación del PAM fuera consciente de la importancia de evitar esta duplicación de esfuerzos.

39. Asimismo se subrayó que la recomendación sobre cooperación con la OMI no sólo debería tratar de las aguas de lastre. También se deberían estudiar otras esferas de cooperación con dicha Organización, como la aplicación del Convenio sobre sistemas antiincrustantes y las iniciativas propuestas sobre el reciclaje de buques. El representante de la OMI recordó que las sustancias nocivas y peligrosas ya eran competencia del mandato del Centro Regional de Respuesta a Situaciones de Emergencia de Contaminación Marina en el mar Mediterráneo (CERSEC), que también se ocupaba de la contaminación causada por el petróleo y los agentes químicos. Además, estuvo de acuerdo en que, aunque había un instrumento en ciernes sobre el reciclaje de buques, la cuestión podía abordarse en debates futuros. Asimismo, se pidió a la Secretaría que cooperara más de cerca con el Convenio de Basilea en esta esfera y que fortaleciera la cooperación con la Secretaría del Convenio de Estocolmo.

40. La reunión aprobó, con las modificaciones introducidas, los proyectos de recomendación que figuran en el **anexo III** del presente informe.

Asuntos relacionados con la energía

41. Durante el debate de la recomendación propuesta sobre asuntos relacionados con la energía, en líneas generales se acordó que la política en esta esfera planteaba cuestiones decisivas que trascendían todos los ámbitos de trabajo del PAM en lo que respecta a la reducción de la contaminación y el desarrollo sostenible. Por consiguiente, se debería, o bien reforzar la recomendación propuesta o bien introducir las referencias adecuadas con respecto a las esferas pertinentes de actividades del PAM. En consecuencia, se propuso que se reforzara la recomendación mediante la inclusión de términos relativos a los asuntos relacionados con la energía ya acordados en la EMDS.

42. La reunión aprobó, con las modificaciones introducidas, el proyecto de recomendación que figura en el **anexo III**. del presente informe.

Información, sensibilización y participación del público

43. Una ONG asociada al PAM propuso que en las recomendaciones se hiciera referencia a la participación de la Secretaría en la Estrategia de la Educación para el Desarrollo Sostenible de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas. Algunas Partes consideraron que la Secretaría, si bien debería comprometerse en fomentar la educación para el desarrollo sostenible, debería centrar sus esfuerzos en esta esfera en lograr progresos en el contexto del Mediterráneo.

44. La reunión aprobó, con las modificaciones introducidas, los proyectos de recomendación que figuran en el **anexo III**. del presente informe.

Asuntos financieros y cuestiones de personal

45. El Coordinador indicó los motivos que existían para introducir los cambios propuestos en los puestos de la Secretaría a nivel de cuadro orgánico e indicó que el aumento de categoría a D1 del puesto de Coordinador de MED POL era en reconocimiento del elevado grado de responsabilidad que exigía el puesto, en particular respecto de las actividades relativas a la aplicación del PAE MED y la nueva Asociación Estratégica. La propuesta de crear un puesto de Oficial de Tecnología de la Información con categoría de funcionario del cuadro orgánico tenía el objetivo de fortalecer la capacidad disponible en la Secretaría en este ámbito, cada vez más importante, como se recomendó en un informe de auditoría de las Naciones Unidas. El mantenimiento del puesto de Asistente de Seguridad era sólo una medida temporal hasta que la Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas encontrara una solución definitiva para financiar el puesto. Por último, la propuesta de sustituir el puesto recientemente vacante de Coordinador Adjunto por el de Oficial de Sostenibilidad (Desarrollo Sostenible) con categoría de funcionario del cuadro orgánico pretendía satisfacer la necesidad de que un miembro del personal del cuadro orgánico se dedicara exclusivamente al servicio de la CMDS y promoviera la aplicación de la EMDS y de las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible.

46. Durante el debate muchos oradores manifestaron su confianza en la opinión de la Secretaría respecto de las cuestiones de personal. Sin embargo, se plantearon dudas en lo que respecta a la necesidad de crear un puesto de alto nivel en la esfera de la tecnología de la información y se propuso que los fondos disponibles se invirtieran en otras prioridades del PAM. Asimismo se dudó sobre la decisión de eliminar el puesto de Coordinador Adjunto, que inicialmente se había creado para fortalecer la coordinación a través de la estructura del PAM y para que el Coordinador pudiera centrarse en cuestiones de mayor importancia. Se acordó que la reunión extraordinaria de los Centros de Coordinación del PAM, que se propuso celebrar en 2006 para debatir la evaluación del Programa, también examinara las funciones respectivas de los miembros de la Secretaría, incluidos el Coordinador y el Coordinador Adjunto.

47. Habida cuenta de la necesidad de adoptar una decisión sobre esa cuestión a fin de que no se planteasen obstáculos en el trabajo de la Secretaría, el Coordinador propuso, y la reunión acordó, que el puesto temporal de Oficial de Sostenibilidad (Desarrollo Sostenible), cuyo mandato expiraba en febrero de 2006, se ampliara hasta la siguiente reunión de las Partes Contratantes en 2007, se cubriera de conformidad con los procedimientos habituales de las Naciones Unidas y se abriera a todos los candidatos cualificados. Mientras, el puesto de Coordinador Adjunto se congelaría en el bienio 2006-07 y volvería a considerarse en la siguiente reunión de las Partes Contratantes basándose en las recomendaciones de la

reunión extraordinaria de los Centros de Coordinación del PAM. La propuesta relativa al Oficial de Tecnología de la Información se retiró después de que la Secretaría acordara utilizar otros métodos para obtener los servicios necesarios.

48. El Coordinador aclaró que estas decisiones no tendrían ninguna repercusión presupuestaria pero añadió que, si se adoptase alguna decisión en una reunión futura de las Partes Contratantes sobre el mantenimiento de los puestos de Coordinador Adjunto y de Oficial de Sostenibilidad (Desarrollo Sostenible), sería necesario disponer de mayor financiación.

49. La reunión aprobó, con las modificaciones introducidas, los proyectos de recomendación que figuran en el **anexo III** del presente informe.

COMPONENTES

MED POL

50. El Sr. F. Saverio Civili (Coordinador de MED POL) hizo hincapié en la importancia de la Fase IV de MED POL, que era fruto de exámenes y debates de gran alcance. La aprobación de los planes de acción nacionales (PAN) para reducir la contaminación de origen terrestre también era decisiva para contribuir a la aplicación del Protocolo COT a largo plazo.

51. Teniendo en cuenta los cambios producidos en los últimos 15 a 20 años se sugirió que las Partes Contratantes velaran por que sus centros de coordinación nacionales continuaran siendo los representantes adecuados para contribuir a la nueva función que MED POL desempeñaba en su cuarta fase. La nueva Asociación Estratégica del FMAM debería mencionarse explícitamente en una recomendación aparte, en vista de la contribución que se prevé que aporte al proceso de reducción de la contaminación.

52. La reunión aprobó, con las modificaciones introducidas, los proyectos de recomendación que figuran en el **anexo III** del presente informe.

Prevención y control de la contaminación marina

53. El Sr. Roberto Patrino (Director del REMPEC) describió la base a partir de la cual se habían elaborado los proyectos de recomendación de la sección II.A.2. Señaló a las Partes Contratantes la importancia del primer y el segundo proyectos de recomendación en que se instaba a que se aprobara la Estrategia regional de prevención y respuesta a la contaminación marina causada por buques y un conjunto de principios sobre la prevención de la contaminación causada por actividades de embarcaciones de recreo en el Mediterráneo, preparados de conformidad con la Declaración de Catania de 2003 y las recomendaciones específicas de la 13ª reunión ordinaria de las Partes Contratantes.

54. La representante de la Comisión Europea acogió complacida la recomendación de que se adoptara un conjunto de directrices sobre la contaminación causada por embarcaciones de recreo, en lugar de medidas legislativas, ya que la Unión Europea había negociado cuidadosamente normas al respecto. Propuso que se añadiera una frase para que se tuviesen debidamente en cuenta las obligaciones existentes de los Estados Miembros de la Unión Europea. Se hizo hincapié en el importante papel del REMPEC en la supervisión del tráfico en aumento en el Mediterráneo.

55. La reunión aprobó, con las modificaciones introducidas, los proyectos de recomendación que figuran en el **anexo III** del presente informe.

Producción limpia

56. La reunión aprobó los proyectos de recomendación que figuran en el **anexo III** del presente informe.

Diversidad biológica y zonas especialmente protegidas

57. El Sr. Abdelrahmen Gannoun (Director del Centro de Actividades Regionales de las Zonas Especialmente Protegidas – CAR/ZEP), en su presentación de los proyectos de recomendación explicó que tenían por objeto la necesidad de acelerar la ejecución de una serie de planes de acción que llevaban existiendo cierto tiempo y prestar asistencia a las actividades de protección en el plano nacional.

58. En el debate que se celebró a continuación, se lamentó que la cantidad de recomendaciones no estuviera en consonancia con las correspondientes asignaciones presupuestarias, sobre todo habida cuenta de que varias actividades precisaban con apremio de financiación. La asociación establecida con el FMAM podía ser una solución parcial, pero había que darle nuevo impulso. También se propuso que fuese más enérgica la recomendación sobre el PAE BIO.

59. Varios oradores observaron que se necesitaba una aclaración jurídica sobre los criterios para designar Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM). Se solicitó que se revisaran los criterios, tal como se había acordado en la reunión de los Centros de Coordinación del PAM.

60. Se expresó satisfacción por que se hubiera abordado la cuestión del establecimiento de nuevas zonas protegidas marinas en alta mar, ya que era un tema muy importante. Esta cuestión se estaba debatiendo en foros internacionales, sobre todo en la Asamblea General de las Naciones Unidas y en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. El Protocolo sobre la diversidad biológica del Convenio de Barcelona, que fijó un mecanismo para establecer zonas marinas protegidas en alta mar, constituía una referencia útil para el debate actual y se exhortaba a las Partes a que adoptarían una actitud activa en el plano mundial.

61. Se señaló que las ZEPIM estaban distribuidas desigualmente en el Mediterráneo, y que había muchas más en su parte occidental. Para restablecer el equilibrio, Amigos del Mediterráneo estaba elaborando un programa, en cooperación con el CAR/ZEP, para identificar nuevas ZEPIM. También se señaló la necesidad de centrarse más en los aspectos de la ordenación sostenible de la diversidad biológica y de velar por que no hubiese incompatibilidades con otros instrumentos o actividades internacionales. Se propuso que el CAR/ZEP prestara más atención a los aspectos económicos de la diversidad biológica. También se observó que estaba previsto presentar en la próxima reunión de los Centros de Coordinación del CAR/ZEP, en 2007, conclusiones y recomendaciones sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible, la biodiversidad y las dimensiones económicas de ésta.

62. Se subrayó la importancia de establecer contactos estrechos y coordinados con otras organizaciones, intergubernamentales y ONG. Las funciones respectivas del PAM y el Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la Zona Atlántica Contigua (ACCOBAMS) estaban claras y se recordó que el ACCOBAMS estaba elaborando criterios con miras a determinar zonas protegidas para la conservación de los cetáceos. Se señaló además que el ACCOBAMS, con el apoyo generoso del Ministerio de Medio Ambiente de Italia, organizaba cursos de formación para científicos y administradores en países que eran Partes Contratantes y en otros países. En este contexto, en 2006 se organizará en Egipto una campaña y un curso de formación.

63. Varios representantes recordaron que la reunión de los Centros de Coordinación del PAM había decidido que en varios proyectos de recomendación se hiciera referencia no sólo a las aguas nacionales sino también a la alta mar. Convenía hacerlo en particular en el programa del PAM para la conservación de la diversidad biológica en el Mediterráneo. El Convenio de Barcelona constituía la base de la futura labor al respecto.

64. El Director del Centro acogió con agrado el apoyo expresado al CAR/ZEP. En cuanto a la inclusión de nuevas ZEPIM, señaló que tenían que cumplir los rigurosos criterios recogidos en el Protocolo.

65. La reunión aprobó, con las modificaciones introducidas, los proyectos de recomendación que figuran en el **anexo III** del presente informe.

Ordenación sostenible de las zonas costeras

66. El Sr. Ivica Trumbić (Director del Centro de Actividades Regionales del Programa de Acciones Prioritarias – CAR/PAP) se refirió a la elaboración de varios instrumentos para la ordenación integrada de las zonas costeras y a la introducción de nuevos temas, como la planificación de los espacios marinos, la erosión de las costas, la ordenación de los paisajes costeros y la ordenación de las playas. Las actividades futuras del Programa de Ordenación de las Zonas Costeras (POZOC) se llevarían a cabo sobre todo en Chipre, Eslovenia y España. Se prestaría ayuda a Marruecos y a Serbia y Montenegro para que prepararan proyectos del POZOC. El CAR/PAP pretendía ejecutar cuatro o cinco proyectos del POZOC cada bienio. Además de intervenir en los proyectos del POZOC, el CAR/PAP participaba activamente en la creación de capacidad mediante varios cursos de formación, especialmente por Internet, como MedOpen, que se organizaban cada año, además de difundir informaciones por conducto de su mecanismo de intercambio de datos.

67. Fue general la satisfacción por la labor llevada a cabo por el CAR/PAP y la importancia del enfoque multidisciplinario propio de la ordenación integrada de las zonas costeras. También se destacó que era necesario establecer relaciones más estrechas con el METAP y con la Comisión Europea. El representante de Croacia, en su condición de país anfitrión del Centro, manifestó su pleno apoyo a las actividades de éste, incluida la elaboración del nuevo Protocolo sobre la GIZM. El representante del Banco Mundial/METAP confirmó que se había obtenido financiación complementaria de Finlandia para actividades referentes a la ordenación de las zonas costeras en el Mediterráneo, que se ejecutarían en estrecha cooperación con el CAR/PAP.

68. La reunión aprobó, con las modificaciones introducidas, los proyectos de recomendación que figuran en el **anexo III** del presente informe.

Medio ambiente y desarrollo

69. El Sr. Guillaume Benoit (Director del Centro de Actividades Regionales del Plan Azul – CAR/PA) afirmó que las tareas principales del Centro durante el último bienio habían consistido en finalizar el *Informe sobre Medio Ambiente y Desarrollo* y en preparar la EMDS. Señaló que las dos actividades principales del Plan Azul en el próximo bienio serían la organización del seguimiento de la EMDS y la prestación de asistencia a países en desarrollo para definir y elaborar indicadores que permitieran realizar un seguimiento de las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible. Otra esfera importante sería la de las cuestiones relacionadas con el agua y la energía, al tiempo que en 2007 se empezaría a trabajar en el ámbito del turismo y el desarrollo rural sostenible. El Plan Azul también continuaría realizando análisis prospectivos para los proyectos del POZOC con el fin de ayudar a los países a formular estrategias locales de desarrollo sostenible.

70. Se expresó confianza en que el *Informe sobre Medio Ambiente y Desarrollo* se difundiría tan ampliamente como fuera posible y en que los países adoptarían las medidas necesarias para que no fuera realidad la hipótesis de referencia descrita en el *Informe* y que el medio ambiente gozara de mejores condiciones en 2025. Se agradeció la presentación del *Informe* y su importancia para indicar cómo debería integrarse el medio ambiente en el desarrollo. Se subrayó que las reuniones a escala nacional destinadas a presentar el *Informe* deberían tener objetivos claros en lo que respecta a la utilización de sus conclusiones y recomendaciones en la mayor medida posible y al fomento del debate de las hipótesis propuestas. El representante de Francia señaló que su país continuaría apoyando el CAR/PA.

71. La reunión aprobó, con las modificaciones introducidas, los proyectos de recomendación que figuran en el **anexo III** del presente informe.

Información y comunicación

72. El Sr. Sergio Illuminato (Director del CAR/INFO) introdujo las recomendaciones y dio las gracias a las Partes Contratantes, el PAM y sus componentes por su constante apoyo durante la transformación del Centro en CAR/INFO. En el próximo bienio el CAR/INFO se centrará en la cooperación y las asociaciones, las tecnologías de la información y la comunicación y la información y participación del público. El Centro continuará estableciendo una estructura común de gestión de la información (PAM Info) que facilite y apoye las actividades de información y comunicación de todo el PAM, incluida la gestión y actualización periódica del sitio web PNUMA/PAM, el sistema MED POL Info y el sistema de presentación de informes del PAM. Se realizarán actividades destinadas a identificar y aplicar una estrategia de la información y la comunicación en el contexto de la EMDS, organizar el Premio Medio Ambiente Mediterráneo y redactar y aplicar un plan de información y comunicación que se presentará en la 15ª reunión de las Partes Contratantes.

73. En el debate que se celebró a continuación, se hizo hincapié en que el nombre recientemente adoptado, es decir, CAR/INFO, debería utilizarse inmediatamente en todos los documentos. Se acogieron con agrado los planes para mantener una cooperación y coordinación más estrechas con las Partes Contratantes en la esfera de la información y la comunicación. Las recomendaciones deberían hacer más hincapié en la vigilancia del mar y la costa del Mediterráneo y en la aplicación de normas y sistemas específicos en la esfera de la información.

74. La reunión aprobó, con las modificaciones introducidas, los proyectos de recomendación que figuran en el **anexo III** del presente informe.

Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

75. El Coordinador recordó a la reunión que también estaba invitada a examinar el proyecto de presupuesto para 2006-2007, que figuraba en el documento UNEP(DEC)/MED IG.16/6. Aparte de las repercusiones presupuestarias de las cuestiones de personal debatidas antes, no se habían propuesto cambios al proyecto de presupuesto. Por consiguiente, el Coordinador asumió que la reunión no tenía objeciones en lo relativo al proyecto de presupuesto.

76. Durante el debate, se pidió que los ahorros financieros resultantes de las decisiones relativas a la estructura de la Secretaría se invirtieran en las reuniones prioritarias convenidas en el contexto de la Fase IV de MED POL y en actividades del CAR/ZEP, independientemente de cualesquiera otras contribuciones nacionales que pudieran realizarse a dicho efecto.

77. La reunión aprobó, con las modificaciones introducidas, el proyecto de recomendaciones que figura en el **anexo III** del presente informe.

SEGMENTO MINISTERIAL

Observaciones generales

78. El Dr. Janez Podobnik, Ministro de Medio Ambiente y Planificación Territorial de Eslovenia, pronunció un discurso que figura en el **anexo VII** del presente informe.

79. La Sra. Verlee Vandeweerd, Coordinadora del PMA, haciendo uso de la palabra en nombre del Dr. Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del PNUMA y Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas, pronunció un discurso que figura en el **anexo VII** del presente informe.

80. El Excmo. Sr. Boro Vucinic, Ministro de Protección del Medio Ambiente y Planificación Física de Montenegro, dijo que el trigésimo aniversario del PAM no sólo era un hito para éste sino también para la región en su conjunto. La visión del desarrollo de Montenegro compartía muchos elementos con otros países costeros y democráticos, por ejemplo, el entendimiento mutuo, el tratamiento de los problemas ambientales y mundiales, la mejora del bienestar económico y el fortalecimiento de la cooperación, que eran la clave para conseguir una región más próspera y estable. La renovada adhesión de su país al PAM le brindaba, una vez más, la oportunidad de desempeñar un papel activo en la cooperación regional. El PAM debería continuar apoyando a los gobiernos nacionales en la prevención y el control de la contaminación a través del desarrollo de políticas nacionales y de la creación de capacidad. La Secretaría del PAM debería centrarse en las últimas medidas necesarias para desarrollar un mecanismo de cumplimiento, formular normas y procedimientos para crear un instrumento de responsabilidad e indemnización y seguir mejorando el sistema integrado de presentación de informes. Además, debería continuar facilitando y fortaleciendo los vínculos entre las iniciativas mundiales, regionales y de la Unión Europea, por una parte, y los procesos y las prioridades nacionales, por otra, a fin de crear sinergias. La participación de los países de los Balcanes en la Asociación Euromediterránea, incluida la iniciativa sobre la descontaminación, contribuiría a integrar las normas europeas en las políticas nacionales. Las iniciativas subregionales, como la Iniciativa Adriático-Jónica, así como otras formas de cooperación bilateral o multilateral, podrían contribuir significativamente a aplicar los objetivos y las prioridades regionales y a abordar los problemas del proceso de integración en la Unión Europea, una de las preocupaciones principales de los países de los Balcanes en la región del Adriático.

81. El Excmo. Sr. Nadir Hamada, Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Túnez, hizo hincapié en que el PAM había podido adaptar correlativamente sus actividades a los cambios producidos en el medio ambiente a escala mundial. La inclusión del desarrollo sostenible en las atribuciones del PAM exigía la inclusión de otros aspectos ambientales y culturales en sus programas y planes de acción. En Túnez, la dimensión del desarrollo sostenible se había reforzado con la creación, en 2004, del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, que desde entonces había definido las principales orientaciones de una estrategia nacional. La EMDS era un documento de referencia para el desarrollo de esa estrategia, que proporcionaba la plataforma para la elaboración del 11º Plan de Desarrollo Económico y Social (2007-2011). Túnez colaboraba con la Comisión Europea en la elaboración de un programa sobre protección del medio ambiente y desarrollo sostenible. El orador propuso que se creara una red euromediterránea de ciudades sostenibles que intercambiaran experiencias. Túnez esperaba con interés la aplicación del PAE MED y el PAE BIO. Asimismo el orador señaló que era fundamental que todos los países de la región trabajaran conjuntamente para velar por un medio ambiente saludable.

82. El Sr. Nikola Ruzinski, Secretario de Estado de Medio Ambiente de Croacia, examinó los orígenes del PAM desde la Conferencia de Estocolmo de 1972 y reiteró que había constituido un foro importante para el intercambio de información y experiencia en la región, Había contribuido de manera importante a que las cuestiones del medio ambiente figurasen en el programa político, había alentado y apoyado la adopción de legislación y regulaciones ambientales, había proporcionado una asistencia inapreciable para la creación de capacidad y había contribuido a prevenir la contaminación del medio marino en la región y sus subregiones. Ahora, transcurridos los primeros 30 años, había llegado el momento de pensar en el futuro. La labor debía orientarse a garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales, mejorar el buen gobierno ambiental mediante la educación para el desarrollo sostenible y presentar un instrumento jurídico para la gestión integrada de las zonas costeras, habida cuenta de la necesidad de gestionar de manera amplia e interdisciplinaria la costa y su medio ambiente si se quería preservarlos de una degradación irreversible. El delegado croata acogió con satisfacción el reforzamiento de la asociación entre el PAM y la Comisión Europea y expresó el convencimiento de que la labor del PAM constituía una base para apoyar a todos los países de la región en sus esfuerzos comunes por "descontaminar" el Mediterráneo.

83. La Sra. Soledad Blanco (Comunidad Europea) anunció que la Unión Europea estaba, por vez primera, estableciendo un marco de política con la finalidad específica de proteger los mares y los océanos de Europa. La Estrategia Marina propuesta, aprobada muy recientemente por la Comisión Europea, tenía por objeto combatir la contaminación y contribuir al desarrollo sostenible de la región. Subrayó que la existencia de un entorno marino saludable en el Mediterráneo era esencial para hacer plenamente realidad el potencial social y económico de la región. Añadió que la Estrategia Marina de la Unión Europea, que había tomado en cuenta las aportaciones y características propias regionales, y su aprobación por la Comisión eran el inicio de un ambicioso proceso para cuyo éxito sería necesaria la cooperación de los Estados Miembros, de terceros países y de convenios y convenciones referentes a mares regionales, como el Convenio de Barcelona. Por consiguiente, la Comisión confiaba en poder colaborar con el PAM a este respecto. Se esperaba que las cuestiones ambientales tuviesen una importancia mayor en la Asociación Euromediterránea, que en 2005 celebraba su décimo aniversario. Debería alcanzarse una mayor sinergia con el PAM en lo relativo a alcanzar el objetivo de "descontaminar" el mar Mediterráneo a más tardar en el año 2020. En cuanto al futuro del PAM, se estaba de acuerdo en que se podía mejorar el sistema, subsanando las deficiencias existentes, en lugar de cobijarse en los éxitos ya alcanzados. Para ello, a la Comunidad le complacía que la evaluación externa hubiese arrojado resultados críticos, pero constructivos. Había que mejorar la eficacia del PAM para que cumpliera su tarea principal, facilitar la aplicación del Convenio de Barcelona, haciendo hincapié en su cumplimiento. Reafirmó que la Comunidad Europea estaba dispuesta a cooperar con todas las Partes Contratantes y deseosa de hacerlo bajo la dirección del Coordinador, para determinar juntos el futuro del PAM.

84. El Sr. José Fernández (España) dijo que el Convenio de Barcelona tenía especial importancia para España por su calidad de país depositario. El balance general de sus 30 años de historia puede considerarse positivo. Destacó la importancia del desarrollo sostenible de la Convención y sus Protocolos para alcanzar este objetivo. Debido a ello, España tenía gran interés en formular un nuevo protocolo de la Convención, sobre la Gestión Integrada de las Zonas Costeras (GIZC). A continuación describió las diversas medidas adoptadas en España para evitar nuevos vertidos de hidrocarburos, habida cuenta de la importancia de la nueva "estrategia regional para la prevención y respuesta en caso de contaminación marina causada desde buques". Por último, destacó la importancia de la próxima reunión de la Asociación Euromediterránea que se celebrará en Barcelona y la nueva iniciativa para "descontaminar" el Mediterráneo a más tardar en 2020. Esto constituiría una valiosa oportunidad para mejorar la cooperación entre los países

mediterráneos en aspectos ambientales del proceso de Barcelona. Sería útil para establecer relaciones valiosas entre los países del mar y las costas mediterráneas.

85. El Sr. Nicos Georgiades (Chipre) dijo que existía un amplio consenso en el Mediterráneo en cuanto a que la degradación del medio ambiente afectaba a numerosos sectores económicos de importancia capital, entre ellos la agricultura, el turismo, la pesca y los servicios, cuyo desarrollo dependía de la calidad del medio ambiente. Destacó que actualmente estaba claro la necesidad de actuar. Estaba claro qué había que hacer y quién tenía que hacerlo. Entre las cuestiones prioritarias figuraban el cambio climático, el cuidado del mar Mediterráneo, la promoción de inversiones importantes en infraestructura ambiental, la protección de la salud humana y la lucha contra la exclusión social. Afirmó que la cuestión importante que se planteaba era si el Convenio de Barcelona estaba en situación de ocuparse de cuestiones más amplias relacionadas con el desarrollo sostenible, en especial las relativas a asuntos socioculturales y políticos complejos. Todas las fuerzas impulsoras que habían surgido en el nuevo milenio eran positivas, por ejemplo, los cambios registrados en los valores y prioridades de los pueblos, los procesos altamente pluralistas de adopción de decisiones y las iniciativas de las comunidades de base.

86. El Sr. Ahmed A. El-Gouhary (Egipto) saludó a la reunión en nombre del Excelentísimo Sr. Maged George, Ministro de Asuntos del Medio Ambiente de Egipto, que no había podido asistir. La reunión coincidía con el trigésimo aniversario del PAM durante el cual el Programa había registrado muchos éxitos, por ejemplo, la elaboración de la EMDS y la publicación del Informe sobre Medio Ambiente y Desarrollo. En el futuro, el PAM debería centrarse en alcanzar resultados efectivos en las Partes Contratantes. La iniciativa europea para "descontaminar" el Mediterráneo a más tardar en 2020 constituía una medida importante para lograr una asociación con el PAM, teniendo en cuenta las diferencias económicas, sociales y culturales existentes entre el Norte y el Sur. Aunque la conclusión de la elaboración de la EMDS era un logro importante, era preciso determinar los mecanismos para su ejecución en los planos local y regional, evitando al mismo tiempo duplicaciones con la iniciativa europea. La sensibilización e información respecto del medio ambiente eran fundamentales para el éxito del PAM pero, debido a los diferentes intereses culturales y sociales del Norte y del Sur, los métodos de aplicación variarían. Egipto era consciente de la necesidad de hacer mayores esfuerzos para reducir la contaminación industrial y urbana mediante los PAN. También consideraba imprescindible impulsar al PAM, y en consecuencia aprobaba la propuesta de que los ministerios de relaciones exteriores fueran el punto de entrada a la Convención, tal como ya se había hecho en varias Partes Contratantes, sin interferirse en los asuntos de los órganos que se ocupaban del medio ambiente. Este enfoque constituía un medio de coordinar con la diplomacia internacional cuestiones de la máxima importancia, tal como se hacía con muchos otros asuntos humanitarios y técnicos.

87. El Sr. Lascaratos (Grecia) recordó los enormes progresos alcanzados por el PAM en los últimos 30 años y su evolución desde 1996, como programa de cooperación orientado hacia la acción centrado en el desarrollo sostenible. En este contexto, dijo que se habían desarrollado y aplicado importantes instrumentos, entre ellos el PAE, de extrema importancia para todo el sistema del PAM. También se refirió al papel de Grecia como país huésped de la Dependencia de Coordinación para actuar como puente entre el Norte desarrollado y el Sur en desarrollo en la región del Mediterráneo, ya que la propia Grecia era las dos cosas a la vez. Asimismo, Grecia había dado su firme apoyo a la promoción de una cooperación más estrecha entre el PAM y la UE. Sus esfuerzos se habían iniciado en la 12ª reunión de las Partes Contratantes, en 2001, y habían continuado con la Declaración de Atenas, en 2002, en la que los ministros de medio ambiente de los países de la Asociación Euromediterránea reconocieron al PAM como interlocutor oficial de dicha Asociación. En lo que se refiere a la aplicación, debería destacarse que el PAM debería continuar desempeñando el papel de facilitador porque no podía sustituir a los países. Por último,

destacó que la Dependencia de Coordinación podía contar con el continuo apoyo amistoso y entusiasta del país huésped.

88. La Sra. Maria Dalla Costa (Italia) señaló el comienzo de una nueva era para el PAM y que en consecuencia era imprescindible entender de qué manera el Programa y sus componentes podrían trabajar con mayor eficacia en el cambiante contexto internacional. Las prioridades del PAM debían ser las establecidas en la EMDS. Asimismo, el PAM debía participar plenamente en las iniciativas multilaterales conexas, incluidas las de la CE, el FMAM y el Banco Mundial. Era preciso tener en cuenta las diversas hipótesis planteadas después de Kioto, entre ellas la importancia de fuertes asociaciones tecnológicas, en especial en energías renovables, la utilización racional de la energía y la necesidad de un uso adecuado de instrumentos financieros innovadores, por ejemplo, los fondos para el carbono. Recordó que el PAM había sido precursor en la cooperación regional. Debería continuar esta función con nuevas iniciativas de cooperación, así como para catalizar las ideas regionales sobre cuestiones mundiales emergentes. Debía acogerse con satisfacción el fortalecimiento de la asociación entre el PAM y la CE, y ambas instituciones deberían unir sus fuerzas para fomentar la participación del sector privado y de los ciudadanos del Mediterráneo en general, sobre la base de una estrategia reforzada, para informar y comunicar los beneficios que podrían obtenerse del mejoramiento del medio ambiente. A este respecto, el CAR/INFO tenía que desempeñar una importante función. La evaluación del PAM debía utilizarse como base para elaborar una nueva visión e imagen del Programa, de manera que pudiera ser más ambicioso, respondiendo al mismo tiempo de manera realista a los retos actuales.

89. El Sr. Louis Vella (Malta) afirmó que la sensibilización ambiental en su país había nacido con la creación del PAM y la adopción del Convenio de Barcelona, hacía 30 años. Posteriormente, el PAM había prestado asistencia y asesoramiento inestimables, lo que había permitido que Malta alcanzara una situación ambiental encomiable. En la actualidad eran necesarios nuevos instrumentos para obtener resultados tangibles en los plazos establecidos y normas de calidad definidas. La preparación de planes de acción nacionales era un hito importante para todas las Partes Contratantes en su lucha por lograr que el mar Mediterráneo volviera a adquirir unas condiciones prístinas antes de 2025. El PAM debería seguir de cerca esa evolución, a partir de los informes de los países y los resultados de la vigilancia de mecanismos para promover el cumplimiento. Su país también acogía con agrado la sinergia establecida entre el PAM y la Unión Europea.

90. El Sr. Sedat Kadioglu (Turquía) afirmó que el mar Mediterráneo era un mar en peligro, con una población costera residente de casi 150 millones de personas y más de 200 millones de turistas al año. La urbanización, la eliminación de desechos industriales y domésticos, la agricultura intensiva y la cría de ganado, la degradación de las tierras, la desertificación y los incendios forestales ejercían presión sobre el medio ambiente de la región. El rápido aumento de la contaminación del mar Mediterráneo no sólo había llamado la atención de los Estados costeros sino también de las instituciones internacionales, los gobiernos de otras regiones y las ONG. Desde la firma del Convenio de Barcelona, en 1976, el PAM había tenido en cuenta la evolución internacional y se había adaptado a las nuevas necesidades y tendencias emergentes. Turquía había ratificado la mayoría de los importantes protocolos del Convenio y había invitado a otros países a seguir su ejemplo. A fin de fortalecer las estructuras existentes, se necesitaba una mejor cooperación bilateral y multilateral en la región. La coordinación del PAM con otras organizaciones internacionales se había traducido en la aportación de contribuciones positivas, no sólo en el plano regional sino también en el mundial.

91. Durante el Segmento Ministerial, el PAM firmó dos memorandos de entendimiento, uno con el Convenio de Basilea y otro con la UICN con miras a aumentar su colaboración. Asimismo, el PAM y la Comisión Europea firmaron el Programa conjunto de trabajo. Un

video documental producido por CAR/INFO sobre el tema "El mar merece nuestra voz" sirvió de presentación del Segmento Ministerial de la reunión.

Tema 4.1 del programa: Informe sobre Medio Ambiente y Desarrollo

92. El Coordinador presentó el Informe sobre Medio Ambiente y Desarrollo del Plan Azul (*Environment and Development Report*). Esta segunda publicación sobre el medio ambiente y el desarrollo producida por el Plan Azul evaluó los riesgos y analizó las perspectivas. Examinó los cambios habidos en la demografía desde 1970 y mostró que el crecimiento económico era insuficiente en los países del Mediterráneo meridional y oriental, que tenían un elevado desempleo juvenil y un nivel de vida relativamente inferior. También mostró que desde 1985, aunque no se había disminuido la importancia atribuida al medio ambiente y a los recursos naturales, en todos los países se habían desarrollado políticas y medidas para limitar la degradación. También se habían alcanzado progresos en cuanto a la elaboración de legislación y la planificación ambiental, el reforzamiento de instituciones y el fomento de la cooperación en el Mediterráneo. En cambio, se habían registrado menos progresos en cuanto a la puesta en práctica de las leyes y a integrar el medio ambiente en las políticas de desarrollo en los planos nacional y regional. Por ejemplo, las políticas referentes a los recursos hídricos y la energía todavía estaban orientadas fundamentalmente a la oferta: el 60% de las aguas residuales urbanas todavía se descargaba sin haber sido depurado y el 40% de las costas estaba edificado.

93. El informe prevé que los principales problemas hasta 2025 serán la diferencia entre el Norte y el Sur, las disparidades internas y la desatención del medio ambiente; la continua urbanización, que duplicará o triplicará la generación de desechos; el aumento del turismo y el transporte; y la pérdida de tierras agrícolas y el aumento de la presión sobre los recursos hídricos de los países del Mediterráneo meridional y oriental. En el informe se hizo un llamamiento para separar el medio ambiente del desarrollo, mejorar el medio ambiente y las áreas locales, proteger mejor las zonas costeras y aumentar del apoyo financiero para disminuir la contaminación. Según el informe, el que se modifique o no la situación prevista dependerá de las medidas que adopten los países, aunque la cooperación regional podría ayudar a respaldar el cambio. Era menester intervenir urgentemente y un compromiso de alto nivel para invertir las tendencias constatadas.

Tema 4.2 del programa: Orientación futura del Plan de Acción para el Mediterráneo

94. El Coordinador presentó los resultados de la evaluación externa que había solicitado la 13ª reunión de las Partes Contratantes celebrada en Catania en 2003. Recordó que la evaluación consistió en un amplio proceso de consultas mediante cuestionarios, un examen analítico de las evaluaciones anteriores, dos reuniones de consulta y visitas a los países para celebrar conversaciones bilaterales. Señaló a la atención de los presentes las principales conclusiones, positivas y negativas, de la evaluación. Se propuso que se celebrara en 2006 una reunión extraordinaria de los Centros de Coordinación del PAM para analizar sus conclusiones, de las que puede verse un resumen en el documento UNEP (DEC)/MED IG.16/Inf.4.

95. Durante el debate que se celebró a continuación, se convino en que la evaluación había sido un ejercicio valioso y, aunque no todos compartían algunas de sus conclusiones, había dado mucho que reflexionar. Se consideró que el trigésimo aniversario del PAM era el momento adecuado para evaluar las actividades realizadas y buscar maneras de mejorar en el futuro la eficacia del Programa.

96. Se consideró que el PAM era un importante foro en el que intercambiar ideas, información y conocimientos especializados entre los países de la región mediterránea y que cada vez estaba más orientado hacia la acción. También se reconoció el papel fundamental que desempeñaba en la creación de capacidad. Además, el PAM había conseguido situar la cuestión de la contaminación y la protección del entorno marino en los programas políticos. Ahora bien, no había desarrollado suficientemente su influencia política y tenía que mejorar su imagen, aumentar su notoriedad y recuperar su espíritu precursor original para conseguir que el tema del entorno marino volviese a ocupar un lugar destacado en los idearios políticos de la región.

97. Ello no obstante, el PAM había alcanzado desde su creación grandes logros, en especial en lo que respecta a su ambicioso y avanzado marco jurídico, pero no debía temer efectuar cambios audaces en su orientación para mantener su pertinencia y seguir avanzando. Debería centrarse más plenamente en sus máximas prioridades, es decir, mejorar el cumplimiento de su marco jurídico, promover el desarrollo sostenible y reforzar la gobernanza en la región. También se propuso que el PAM prestase más atención a los habitantes de la región para conocer sus prioridades y que no tuviese miedo si planteaban problemas delicados, como la pobreza o el VIH/SIDA. En el futuro el PAM tendría que lanzar sus redes más lejos y no limitarse al problema de la contaminación. Otras prioridades eran el cambio climático, el transporte, la ordenación de los recursos naturales y la salud pública. Los diferentes países también deberían asumir sus responsabilidades en lo que respecta a promover el PAM, siguiendo las directrices adoptadas por el país anfitrión.

98. Se destacó la necesidad de reforzar la cooperación y la coordinación con otros convenios y convenciones y otros interesados directos, bilateral y multilateralmente. No había que considerar aisladamente el Convenio de Barcelona. Por ejemplo, la cooperación entre la OMI y el CERSEC había sido muy provechosa para el PAM, la OMI y la región en conjunto. También había que aumentar la cooperación con la Comisión Europea y los países de la UE con miras a mejorar el perfil del PAM en toda la región. Se consideró que la Estrategia Marina Europea era un paso muy positivo que daba prioridad a la ejecución mediante convenciones o convenios sobre mares regionales, y se manifestó un apoyo general a la iniciativa euromediterránea para “descontaminar” el Mediterráneo a más tardar en 2020, que se esperaba poner en marcha oficialmente en la reunión que estaba previsto celebrar el 29 de noviembre de 2005 con ocasión del décimo aniversario de la Asociación Euromediterránea. Ahora bien, se señaló que sería imposible proteger el Mediterráneo sin la ayuda de los países no miembros de la UE y si no se mejoraba la coordinación entre los Centros de Actividades Regionales del PAM.

99. Se juzgó que una de las deficiencias más graves del PAM era la insuficiente aplicación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos y, por consiguiente, la falta de cumplimiento, aunque ello no significaba una crítica del PAM ni de la Dependencia de Coordinación, porque correspondía a las propias Partes aplicar las disposiciones de los instrumentos. Fuera como fuese, era menester mejorar la supervisión del cumplimiento y se apoyó firmemente la iniciativa consistente en establecer un mecanismo al efecto. Hacían falta informes más exhaustivos para poder evaluar el cumplimiento.

100. Se recomendó firmemente que los países que aún no fuesen Partes ratificaran los Protocolos y que se ejerciera el adecuado seguimiento. En algunos países seguía siendo necesario promulgar leyes para poner en práctica las disposiciones de la Convención (Convenio de Barcelona, modificado) y sus Protocolos. Aunque los distintos países de la región mediterránea estaban unidos por una finalidad común, había que tener presente que afrontaban diferentes realidades sociales, económicas y ambientales. Este era un factor que había que tener en cuenta al aplicar la Convención y sus Protocolos, para hacer lo cual había que ajustar en cada caso el enfoque que se siguiera.

101. Las cuestiones administrativas también desempeñarán un papel en la nueva orientación del PAM. Era preciso mejorar la gobernanza y aclarar el mandato y la condición jurídica de los Centros de Actividades Regionales. Una manera de resolver estos problemas podía ser firmar acuerdos de sede.

102. Hubo diferencia de opiniones acerca de si, para la Convención, los puntos de entrada en los países debían ser los Ministerios de Relaciones Exteriores, con el fin de aumentar la influencia política. Algunos representantes respaldaron esta idea y a otros les preocupaba que una iniciativa de esta clase pudiera politizarse y que los gobiernos perdieran de vista el objetivo verdadero: proteger el medio ambiente.

103. Varias ONG y organizaciones internacionales intervinieron para hablar de este tema. A su juicio, una de las principales cualidades del PAM era el papel prominente que concedía a la participación de la sociedad civil en sus reuniones y en la adopción de decisiones. Esas organizaciones podían ser utilísimas para sensibilizar a propósito de los problemas ambientales y realizar actividades de educación y capacitación al respecto. Expusieron el apoyo que cada una había prestado al PAM hasta la fecha y muchas de las actividades que llevaban a cabo para disminuir la contaminación en el Mediterráneo, y prometieron proseguir esta fructífera cooperación. Ahora bien, también se subrayó que era vital la cooperación entre todos los países de la región y que había que eliminar cualquier dificultad administrativa.

104. El representante de la OMI destacó que la Organización a la que representaba apoyaba permanentemente a los países mediterráneos, lo que incluía las aportaciones encauzadas por medio del CERSEC, y se refirió al proyecto SAFEMED financiado por la CE, que debía ejecutar el CERSEC bajo la atención de la OMI y la supervisión general de la CE. Este proyecto podría contribuir grandemente al logro de los objetivos de la recién adoptada Estrategia regional para la prevención y respuesta en casos de contaminación marina. Reiteró asimismo la urgencia de reducir al mínimo el peligro muy real que podía causar a la región la introducción de organismos perjudiciales en el agua de lastre de los buques. A este respecto, instó a las Partes a que se comprometieran en el futuro proyecto de asociaciones mundiales sobre el agua de lastre, en el que la región del Mediterráneo se consideraba una zona prioritaria. Por último, rindió homenaje al Almirante Patrino, Director del CERSEC, y le transmitió los mejores deseos de la OMI con ocasión de su inminente retiro.

105. La reunión pidió a la Secretaría que preparase un documento en el que se recogieran distintas posibilidades para la orientación futura del PAM, que habría de servir de base a los debates de la reunión extraordinaria de los Centros de Coordinación del Programa en 2006.

Tema 4.3 del programa: Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible

106. El Coordinador presentó la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (EMDS) (UNEP(DEC)/MED IG.16/7), describió su evolución y las razones que la respaldaban y elogió la labor realizada por el Sr. Arab Hoballah, anterior Coordinador Adjunto del PAM. El orador hizo hincapié en que la Estrategia era un marco y en que no era vinculante. Sus cuatro objetivos principales eran la mejora y el fortalecimiento de los valores mediterráneos, la reducción de las disparidades mediante la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio, la garantía de la gestión sostenible de los recursos naturales mediante la modificación de los patrones de consumo y producción, y el mejoramiento de la gobernanza a escala local, nacional y regional. Se habían identificado las esferas prioritarias y propuesto medidas de seguimiento para lograr esos objetivos.

107. Durante el debate, se acogió con agrado la aprobación de la EMDS como punto de referencia para el desarrollo sostenible en la región. Sus objetivos eran ambiciosos e implicaban un cambio de enfoque para reducir las disparidades al tiempo que se conservaban los recursos naturales. Se subrayó que la Estrategia era inmediatamente aplicable y que debería ejecutarse cuanto antes, en particular a la luz de la necesidad de adoptar medidas urgentes, como se señaló en el Informe sobre Medio Ambiente y Desarrollo. La principal ventaja de la Estrategia era que se había elaborado mediante un enfoque participativo y, por consiguiente, tenía en cuenta las preocupaciones de todas las partes y fomentaba la participación de la sociedad civil. Sin embargo, se reconoció que la Estrategia no hacía suficiente hincapié en la participación del sector económico. Además, la evaluación del PAM había planteado cuestiones pertinentes en relación con la EMDS. Por consiguiente, aunque la Estrategia proporcionaba un marco útil, su aplicación dependería de la determinación de cada país para adoptar medidas dentro de su propio marco nacional. En particular, era importante velar por que el sector privado participara en la ejecución de la Estrategia.

108. Por consiguiente, se hizo hincapié en que, habiéndose elaborado una estrategia global, había llegado el momento de preparar estrategias nacionales y subregionales. A la Dependencia de Coordinación correspondía desempeñar un papel importante, no sólo en la vigilancia, sino también en la elaboración de otras medidas destinadas a aplicar la Estrategia. Asimismo era necesario reflexionar sobre esferas específicas en las que el PAM podría desempeñar un papel en relación con la movilización de recursos, y la Secretaría debería presentar en consecuencia propuestas específicas al respecto. El PAM también debería centrarse, a través del CAR/INFO, en la información y la comunicación, en particular mediante la difusión de información sobre mejores prácticas y proyectos piloto satisfactorios. Además, desde que se elaboró la Estrategia, se había planteado otra cuestión importante que debería tratarse, a saber, la prevención de desastres naturales y la necesidad de un sistema de alerta temprana.

109. La representante de la Comunidad Europea añadió que la EMDS se complementaba con una serie de iniciativas de la UE sobre desarrollo sostenible. Los objetivos 1, 2 y 4 de la Estrategia, relativos al desarrollo económico, la reducción de las diferencias sociales y la gobernanza, correspondían a objetivos internos fundamentales de la UE y se reflejaban en su propia Estrategia para el Desarrollo Sostenible. El objetivo 3, relativo a los patrones de producción y comercio no sostenibles, correspondía estrechamente a las finalidades de la Política de Producción Integrada de la UE y la propuesta Estrategia Temática sobre el uso sostenible de recursos naturales. Los objetivos de la EMDS eran realmente las finalidades fundamentales de las políticas de la UE en su cooperación con los países del Mediterráneo mediante la Asociación Euromediterránea, incluida la ambiciosa iniciativa propuesta de "descontaminación" del Mediterráneo. A través de su política de buena vecindad, la UE trabajaba para alcanzar los mismos objetivos que la EMDS y estaba elaborando, con sus asociados, planes de acción pertinentes en los que se recomendaba la aplicación de la EMDS y el establecimiento de comisiones nacionales para el desarrollo sostenible de elevado nivel político. Cabía esperar que el Banco Europeo de Inversiones aportara fondos sustanciales para realizar inversiones ambientales en el Mediterráneo.

110. El representante de Francia hizo hincapié en que, a escala nacional, la aplicación de la EMDS era ante todo y sobre todo responsabilidad de los Estados, que deberían desarrollar políticas sectoriales. Francia ya había empezado a hacer lo propio en su estrategia de desarrollo sostenible y en las relaciones con sus asociados en materia de cooperación. Añadió que el PAM debería centrarse en la aplicación de los aspectos de la EMDS que se ajustasen a sus propias esferas de competencia, tratando al mismo tiempo de conseguir la participación de los órganos competentes en relación con otras prioridades.

111. El representante de Egipto expresó su apoyo a la EMDS y sus prioridades pero opinó que era necesario aumentar la cooperación entre todos los interesados para garantizar su aplicación efectiva. Consideró asimismo que cuando se aplicase la Estrategía deberían tenerse en cuenta las circunstancias propias de cada país. Egipto ya participaba en los esfuerzos internacionales encaminados a lograr un desarrollo sostenible y se comprometía a continuar por este camino. Puso de relieve el memorando de entendimiento que su país había firmado con el PAM y reiteró que Egipto haría todo lo que pudiera para establecer una efectiva estrategia nacional para el desarrollo sostenible.

112. La representante de Israel afirmó que su país ya había iniciado el proceso de aplicación y que se había invitado a todos los ministerios a incorporar el desarrollo sostenible en sus actividades. Se había creado un comité interministerial formado por representantes de todos los ministerios, la comunidad empresarial, las ONG dedicadas al medio ambiente y a las cuestiones sociales, los gobiernos locales y las universidades. En el segundo informe anual, el Comité Interministerial demostró que la mayoría de ministerios ya habían adoptado medidas activas para aplicar los principios de desarrollo sostenible. La oradora se congratulaba de informar de que se había presentado la EMDS al Comité Interministerial que, en principio, la había aprobado.

113. El representante de España dijo que la gestión sostenible de los recursos hídricos era una cuestión particularmente preocupante en su país, que estaba realizando importantes esfuerzos para conservar los recursos disponibles y estaba realizando investigaciones sobre fuentes alternativas de agua, como la desalinización. Asimismo la energía y el cambio climático eran motivos de preocupación en España y, por ello, se estaban estudiando las posibilidades que ofrecía la energía eólica y se había creado una institución dedicada al cambio climático para que coordinara las actividades realizadas en esa esfera. El turismo era una fuerza económica importante en España y el dilema era cómo conciliar la generación de recursos obtenidos del turismo con la protección de los recursos naturales. Por último, el orador afirmó que la erosión de la costa era un problema grave en España, país que defendía que la gestión integrada de las zonas costeras era la única manera de aplicar una política auténtica de desarrollo sostenible en la costa.

114. El representante de Marruecos destacó que su país daba mucha importancia al desarrollo sostenible. En consecuencia, acogía con satisfacción la publicación de la EMDS, que permitía albergar grandes esperanzas en la ribera meridional del Mediterráneo, donde era preciso mejorar los indicadores del desarrollo sostenible. Añadió que Marruecos deseaba que el PAM tomara en consideración este aspecto, en especial teniendo en cuenta la convergencia entre las perspectivas de desarrollo y del medio ambiente esbozadas por el Plan Azul y las medidas prioritarias propuestas en la EMDS.

115. El representante de Mónaco hizo hincapié en que la EMDS debía encontrar formas de alentar a los agentes sobre el terreno a que participaran en la elaboración de los planes de acción. La delegación de Mónaco ya se había pronunciado a favor de la apertura de la EMDS a otros ministerios distintos de los de medio ambiente, así como a iniciativas para el desarrollo sostenible en sectores distintos del medio ambiente, por ejemplo, los transportes y el turismo. Si no se hacían esfuerzos para atraer a esos agentes, el trabajo de la EMDS en la esfera del desarrollo sostenible no desplegaría plenamente su potencial.

116. El representante de la Oficina MIO-ECSDE apoyó la EMDS y sus prioridades, pero advirtió acerca del peligro de desplegar demasiados esfuerzos en lugar de centrarse en las competencias esenciales del PAM. Ya se había realizado un buen trabajo en la esfera de la educación para el desarrollo sostenible; no era necesario que el PAM repitiera esas actividades. El principal problema era conseguir que la Estrategia fuera operacional. El proceso de desarrollo de la estrategia, que conllevó un debate a todos los niveles, había sido ejemplar y debería ser un modelo para el futuro.

117. El representante del Fondo de Desarrollo Rural Integrado de Siria (FIRDOS), organización no gubernamental creada en 2002 dedicada a la planificación del desarrollo sostenible, invitó a las Partes Contratantes a que aprobaran la EMDS.

118. El Coordinador reconoció el pleno apoyo de los países a la Estrategia y elogió la contribución a su desarrollo realizada por el Plan Azul y su Director. Aunque la EMDS no era perfecta y debería mejorarse, era una buena base para avanzar. Se preveía llevar a cabo un proceso de examen de la Estrategia. Por último, subrayó que el éxito de ésta dependía de la aplicación a escala nacional.

Tema 4.4 del programa: Planes de acción nacionales en el marco del Programa de Acción Estratégica para hacer frente a la contaminación causada por actividades terrestres (PAE-MED)

119. En su presentación de este tema, el Coordinador describió la amplitud de la contaminación del mar Mediterráneo causada por fuentes y actividades terrestres, basándose en estadísticas de la amplia supervisión llevada a cabo en el marco del programa MED POL y en datos facilitados por los países. Todas las Partes Contratantes habían preparado presupuestos básicos de las emisiones y liberaciones de elementos contaminantes, análisis de diagnósticos nacionales y Planes de Acción Nacionales (PAN) basados en una metodología participativa que abarcaba las autoridades nacionales y locales, el sector privado y las ONG. Se había efectuado una labor preparatoria para garantizar la sostenibilidad financiera de los PAN. Existían varias fuentes internacionales de financiación, como la Asociación Euromediterránea y la nueva Alianza Estratégica del FMAM, de la que formaba parte un componente regional gestionado por el PAM y un fondo de inversiones gestionado por el Banco Mundial. Se invitó a las Partes Contratantes a suscribir sus respectivos PAN, describir cómo se integraban en los programas nacionales de desarrollo, confirmar la amplia participación de todos los interesados directos en su ejecución e indicar cómo tenían previsto obtener los fondos necesarios.

120. En el curso del debate se señaló que el Protocolo COT, los PAN, la iniciativa de la Asociación Euromediterránea para “descontaminar” el Mediterráneo a más tardar en 2020 y los programas pertinentes de la Estrategia Marina de la Unión Europea deberían aplicarse de manera coordinada. Además, la ejecución de los PAN podría contribuir a que se progresara en otros campos conexos, todo lo cual conduciría hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Se observó además que el PAE MED y el proceso de elaboración de los PAN habían sido utilísimos para revisar las leyes y políticas nacionales, lo que ya había causado una reducción considerable de la contaminación en lugares críticos.

121. Se recordó que una reunión de múltiples interesados organizada por MED POL y el FMAM en colaboración con la Oficina MIO ECSDE en Atenas en octubre de 2005, en la que habían participado representantes de gobiernos y de la sociedad civil, había recomendado la creación de una plataforma regional abierta para la colaboración, de la que formase parte un centro de intercambio de informaciones, organizado y mantenido por MED POL, para facilitar la participación de la sociedad civil en la ejecución de los PAN.

122. También se destacó que el mejoramiento de la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas y con las secretarías de otros convenios y convenciones aumentaría la eficacia y además podría ayudar a los países en sus esfuerzos por llevar a la práctica sus respectivos PAN. A este propósito, el Secretario Ejecutivo del Convenio de Basilea recordó que la Secretaría de dicho Convenio mantenía desde hacía mucho tiempo relaciones con el PAM, y que se estaba reforzando la cooperación en el campo de la gestión de los desechos. Otros terrenos que se prestaban a la cooperación entre el Convenio de Basilea y el PAM

eran la gestión integrada de los desechos, sobre todo en las zonas urbanas, la armonización de las obligaciones en materia de presentación de informes y la elaboración de inventarios conjuntos de desechos.

123. Se informó de que los PAN solían estar adecuadamente integrados en los planes nacionales de desarrollo. Además, su preparación había facilitado una útil plataforma para integrar todas las actividades relativas al medio ambiente a partir de consultas amplias. El proceso había sensibilizado a todos los interesados y había impulsado reformas en campos conexos, actuando de catalizador del desarrollo de la región. El carácter transfronterizo de la contaminación obligaba a una cooperación regional en las medidas encaminadas a disminuirla. También se señaló que, en países que se habían adherido recientemente a la Unión Europea, los PAN se basaban en los compromisos que habían asumido al pasar a ser Estados Miembros de la UE. No todos esos compromisos eran de la responsabilidad de los gobiernos nacionales, sino que su asunción había sido transferida a otros niveles, como los municipios. Ello no obstante, como los PAN se adoptaban en el plano nacional, los gobiernos de los países se habían comprometido a aplicarlos.

124. Se señaló que la disponibilidad de fondos del FMAM, el Banco Mundial y otros donantes había contribuido sustancialmente al logro de los objetivos de MED POL y del PAM. Habría fondos sustanciosos del Banco Mundial, y los países que reuniesen las condiciones necesarias para recibirlos no debían dejar pasar la oportunidad. Las respuestas a la contaminación procedente de actividades terrestres requerían un material pesado y costoso, tecnología e infraestructuras, y sería útil centralizar la necesaria asistencia.

125. La Directora Ejecutiva de la Agencia Europea de Medio Ambiente, presentó el contenido del nuevo informe de la Agencia sobre los problemas ambientales prioritarios del Mediterráneo, que había sido preparado en colaboración con MED POL basándose en los análisis de los diagnósticos nacionales como parte del PAE MED. Añadió que las dos organizaciones cooperaban ampliamente en la presentación de informes sobre cuestiones de medio ambiente y desarrollo y subrayó que la primera prioridad de la gestión ambiental de la región era adoptar las obligadas medidas legislativas nacionales y aplicarlas.

Tema 4.5 del programa: Conservación de la foca monje

126. El Coordinador presentó la situación de la foca monje en el mundo, los motivos de su desaparición y las posibilidades de recuperación de la especie en el Mediterráneo. Se estimaba que en el Mediterráneo quedaban menos de 350 individuos. Los animales estaban siendo matados deliberadamente o porque quedaban atrapados en redes estáticas. Existían leyes que regían la protección de la especie, pero se aplicaban deficientemente. Se estaba destruyendo el hábitat de estas criaturas de distintas maneras, entre ellas la propagación del turismo. El CAR/ZEP y muchos países participaban en actividades para salvar la especie, pero aunque se poseían conocimientos técnicos bastantes, escaseaban los fondos. Por lo dicho, el orador invitó a la reunión a que propusiera modos de poner fin a la matanza deliberada de los animales, proteger los hábitat críticos y promover la conservación de esta importante especie.

127. La reunión convino en que era imperativo salvar de la extinción a la foca monje. Los países, tanto si albergaban poblaciones de focas monje como si no, prometieron colaborar para combatir la desaparición del animal. Ello no obstante, el tema de la protección de la foca monje no estaba desatendido. La 13ª reunión de las Partes Contratantes había situado la cuestión entre los primeros puestos del programa político y había atraído una financiación considerable a la región. Lamentablemente, apenas se constataban progresos y la especie seguía en gravísimo peligro. Con todo, se consideraba posible salvarla si el PAM fuese

capaz de reproducir los resultados positivos registrados por determinados proyectos en la región, como los de Alonissos (Grecia) y Foça (Turquía).

128. En términos generales, había que aplicar dos enfoques: en primer lugar, había que poner fin a las matanzas. Para lograrlo, era necesario sensibilizar a los pescadores y a las autoridades locales y había que crear condiciones favorables en sus comunidades para suprimir la necesidad de matar a los animales. En segundo lugar, era necesario crear más zonas marinas protegidas y hacía falta investigar más para conocer a qué zonas estaban emigrando las focas monje. El CAR/INFO y el CAR/ZEP desempeñarían un papel esencial en esas actividades. Varios países y ONG, entre ellas el WWF y el International Fund for Animal Welfare (IFAW), expusieron a grandes rasgos las medidas que estaban tomando para proteger de la extinción a ésta y otras especies, es decir, investigaciones científicas, elaboración de inventarios de especies, actividades de capacitación y suministro de fondos para actividades de proyectos. A este respecto se recordó que la Convención de Bonn sobre las Especies Migratorias había firmado un memorando de entendimiento relativo a la población atlántica de la foca monje y que había llegado el momento de que el PAM adoptase una medida similar para el Mediterráneo. También se recordó que 2010 era el año fijado como fecha para reducir la degradación de la diversidad biológica en todo el mundo. Se propuso que la foca monje se convirtiera en el símbolo de la cooperación para alcanzar este objetivo. El éxito o el fracaso de los esfuerzos encaminados a salvar la especie constituiría un momento esencial para el futuro del PAM.

Tema 4.6 del programa: Aprobación de la Declaración de Portoroz

129. El Coordinador presentó el texto del proyecto de Declaración de Portoroz, recordando que había sido práctica habitual en todas las reuniones anteriores de las Partes Contratantes aprobar una declaración que transmitiera la sustancia de los debates celebrados. El proyecto de declaración tenía en cuenta la evaluación del PAM y los amplios debates celebrados previamente a la reunión. Lo había redactado la Secretaría tomando en consideración las cuatro cuestiones fundamentales del programa de la 14ª reunión de las Partes Contratantes: la EMDS, las orientaciones del PAM, los PAN y la protección de la foca monje. Su finalidad consistía, entre otras cosas, en exponer el proceso que había llevado a la EMDS, en prestar asistencia a los países para el refrendo de sus PAN y, en general, en señalar el apoyo de los países a la aplicación de todas las decisiones adoptadas en la reunión. Además, en los párrafos de su preámbulo se exponían a grandes rasgos los acontecimientos que habían dado lugar a esas decisiones, en tanto que los párrafos de la parte dispositiva ayudarían a la Secretaría en su labor de ejecutarlas.

130. En el debate que se celebró después de haberse examinado el proyecto de declaración, se propusieron y debatieron varias enmiendas, reflejándose en el texto definitivo las que fueron adoptadas. También se acordó durante los debates que la Declaración era esencialmente un documento político que tenía por finalidad servir de impulso a las Partes Contratantes para que llevaran a la práctica las decisiones adoptadas en la reunión.

131. La reunión aprobó la Declaración de Portoroz, con las modificaciones introducidas, que se adjunta al presente informe en el **anexo V**.

Tema 5 del programa: Fecha y lugar de la decimoquinta reunión ordinaria de las Partes Contratantes en 2007

132. La reunión aceptó la oferta de España para organizar la 15ª reunión ordinaria de las Partes Contratantes en 2007, que se celebrará en la fecha que se fijará de acuerdo con la Mesa.

Tema 6 del programa: Otros asuntos

Concesión de la Medalla del PAM al Sr. Lucien Chabason

133. El Sr. Lucien Chabason, ex Coordinador del PAM, recibió la Medalla del Programa, de conformidad con la decisión adoptada en la 13ª reunión de las Partes Contratantes, en reconocimiento a los servicios prestados al PAM.

Premio Medio Ambiente Mediterráneo

134. Los ganadores de la primera edición del Premio Medio Ambiente Mediterráneo recibieron su galardón: Nicolas Salis, por la película *R. Mertonensis*; Christian Ostermann, por la película *Der durstige Planet - Kampf ums Wasser*, y Leonardo Blanco, por la película *My world*.

Cuestiones de personal

135. En relación con el puesto provisional de Oficial de Sostenibilidad (Desarrollo Sostenible), propuesto por el Coordinador, la reunión aceptó su propuesta de aprobar para dicho puesto la categoría L4 o L5. El aumento respecto de la categoría L3 del puesto provisional actual de Oficial de Sostenibilidad (Desarrollo Sostenible) se consideró apropiado ya que la nueva persona seleccionada se encargaría de la labor relativa al CMDS y al correspondiente programa de trabajo en relación con la aplicación de la Estrategia. Por consiguiente, era necesario seleccionar a un candidato de alto nivel. La cantidad que se ahorraría congelando el puesto de Coordinador Adjunto, después de tener en cuenta las condiciones ofrecidas al Oficial de Sostenibilidad (Desarrollo Sostenible), sería de aproximadamente 60.000€. La reunión acordó que se asignaran 20.000€ de esta cantidad a la organización de la reunión extraordinaria de los coordinadores nacionales de MED POL y los otros 40.000€ al CAR/ZEP para actividades relacionadas con la biodiversidad.

Tema 7 del programa: Aprobación del informe

136. El representante de Chipre opinó que en las reuniones futuras de las Partes Contratantes debía quedar claro desde el principio si los representantes tenían la intención de formular alguna declaración ministerial oficial sobre todas las cuestiones o bien contribuir en su calidad de jefes de delegación a los debates, con intervenciones sobre cada tema del programa, o de ambas maneras. Además, la Dependencia de Coordinación debería aclarar la manera de proponer recomendaciones para los centros de producción limpia en las reuniones de los centros de coordinación, de forma que las recomendaciones ofrecieran un panorama más equilibrado de todos los aspectos del trabajo del PAM, en vez del actual conjunto desigual de recomendaciones que ciertamente no era representativo de la verdadera labor realizada por los diversos componentes del PAM.

137. Quedaron aprobados el Informe y las recomendaciones, con las modificaciones introducidas, y el presupuesto que figura en el **anexo IV** del presente informe.

Tema 8 del programa: Clausura de la reunión

138. En nombre de la reunión, el Presidente propuso palabras de agradecimiento para el Sr. Roberto Patrino, Director del CERSEC, que terminará su contrato y se retirará a finales de diciembre de 2005.

139. Después del habitual intercambio de cumplidos, la decimocuarta reunión ordinaria de las Partes Contratantes quedó clausurada a las 17.00 horas del viernes 11 de noviembre de 2005.

Anexo I**LISTA DE PARTICIPANTES****ALBANIA
ALBANIE****Ms Etleva Canaj**

Director
Institute of Environment
Ministry of Environment, Forests and Water Administration
Blloku. "Vasil Shanto"
Tirana
Albania

Tel: 355-4-223466
Tel (mobile): 355-682072317
Fax: 355-4-223466
E-mail: etlevamoe@abissnet.com.al

**BOSNIA AND HERZEGOVINA
BOSNIE-HERZEGOVINE****Mr Tarik Kupusovic**

Special Advisor to the Minister of Physical Planning and
Environment
Hydro Engineering Institute
S. Tomica 1
71000 Sarajevo
Bosnia and Herzegovina

Tel: 387-33-207949
Fax: 387-33-207949
E-mail: mapbh@bih.net.ba

**CROATIA
CROATIE****Mr Nikola Ružinski**

State Secretary for Environment
Tel: 385-1-3782413
E-mail: nikola.ruzinski@mzopu.hr

Head of Delegation**Ms Marijana A. Mance**

Head of International Relations Department
Division for Strategic and Integration Processes in
Environmental Protection
Ministry of Environmental Protection, Physical Planning and
Construction
14 Ulica Republike Austrije
10000 Zagreb
Croatia

Tel: 385-1-3782452
Tel (mobile): 385-91-3717101
Fax: 385-1-3717149
E-mail: marijana.mance@mzopu.hr

Alternate Head of Delegation**Mr Darko Rajhenbah**

Senior Adviser
Water Management Directorate
Ministry of Agriculture, Forestry and Water Management
Ulica Grada Vukovara 220
10000 Zagreb

Tel: 385-1-6307348
Tel (mobile): 385-91-5111869
Fax: 385-1-6151821
E-mail: darko.rajhenbah@voda.hr

Ms Dubravka Lulić-Krivić

Senior Environment Protection Officer
Ministry of the Sea, Tourism, Transport and Development
Prisavlje 14
10000 Zagreb
Croatia

Tel: 385-1-6169250, 385-1-6169026
E-mail: dubravka.krivic@pomorstvo.hr

Ms Nevia Kružić

Head
Department for Sea Protection and Coast
Ministry of Environmental Protection, Physical Planning and
Construction
Užarska 2
51000 Rijeka
Croatia

Tel: 385-51-213499
Fax: 385-51-214324
E-mail: nevia.kruzic@mzopu.hr

<http://www.mzopu.hr>

**CYPRUS
CHYPRE**

Mr Nicos Georgiades

Director for Environment
Ministry of Agriculture, Natural Resources and Environment
1110 Nicosia
Cyprus

Tel: 357-22-303883
Tel (mobile): 357-99-479028
Fax: 357-22-774945
E-mail: ngeorgiades@environment.moa.gov.cy
<http://www.moa.gov.cy>

**EUROPEAN UNION
UNION EUROPEENNE**

Ms Soledad Blanco

Director of International Affairs
DG Environment
European Commission
Office: BU9 05/201
1049 Bruxelles
Belgique

Tel: 32-2-2995182
Fax: 32-2-2963440
E-mail: Soledad.Blanco@cec.eu.int

Head of Delegation

Ms Anne Burrill

Deputy Head of Unit
DG Environment - Unit E-3
Enlargement and Neighbouring Countries
European Commission
Office: BU9 05/151
1049 Bruxelles
Belgique

Tel: 32-2-2954388
Fax: 32-2-2994123
E-mail: Anne.Burrill@cec.eu.int

Alternate Head of Delegation**Mr Carlos Berrozpe Garcia**

Administrator, DG Environment
International Agreements (DG ENV-E-2)
Office: BU9 5/34
Tel : 32-2-2968471
Fax: 32-2-2969558
E-mail: Carlos.berrozpe-garcia@cec.eu.int

Alternate Head of Delegation**Mr George Strongylis**

Principal Administrator, DG Environment-Enlargement and
Neighbouring Countries (DG ENV-E-3)
Office: BU9 05/153
Tel : 32-2-2968745
Fax: 32-2-2994123
E-mail: George.Strongylis @cec.eu.int

Mr Jose Rizo Martin

Principal Administrator, DG Environment – Water and Marine
Office: BU9 03/103
Commission Européenne
Tel : 32-2-2950106
E-mail: Jose.rizo-martin@cec.eu.int

Ms Jacqueline McGlade

Executive Director
European Environment Agency
Kongens Nytorv 6
1055 Copenhagen K
Denmark

Tel : 45-33-367125
E-mail : jacqueline.mcglade@eea.eu.int

**EGYPT
EGYPTE**

Mr Ahmed A. El-gouhary

Political Advisor to the Minister
Cabinet of Ministers
State Ministry for Environmental Affairs
Egyptian Environmental Affairs Agency (EEAA)
30 Misr-Helwan El-Zyraie Road
P.O. Box 11728 Maadi
Cairo
Egypt

Tel : 20-2-5256452 ext.:8814
Tel (Mobile): 20-0101446699
Fax: 20-2-5249862
E-mail: agohary@hotmail.com

Head of Delegation

Mr Mohamed Abdel Azim Eltantawy
Acting MAP Coordinator
Senior Foreign Affairs Officer
Cabinet of Ministers
State Ministry for Environmental Affairs
30 Misr-Helwan El-Zyrae Road
P.O. Box 955 Maadi
Cairo
Egypt

Tel: 20-10-6666178
E-mail: mohamedtantawy75@hotmail.com

Mr Omar Ali Abou Eich
Counsellor
Head of Environment & Sustainable Development Affairs
Ministry of Foreign Affairs
Cornish El Nil
Maspero
Cairo
Egypt

Tel: 20-2-5747847
Tel (mobile): 20-12-1021644
Fax : 20-2-5747847
E-mail: oeich@hotmail.com

**FRANCE
FRANCE**

M. Denys Gauer
Ambassadeur délégué à l'Environnement
Ministère des Affaires Etrangères
20, Rue Monsieur
bureau 110 D
75007 Paris
France

Tel: 33-06-15-306467
E-mail: denys.gauer@diplomatie.gouv.fr

Chef de la Délégation

Mme Odile Roussel
Sous-Directrice de l'environnement
Direction des Affaires économiques et financières
Ministère des Affaires Etrangères
37 Quai d'Orsay
75007 Paris
France

Tel : 33-1-43174432
Fax: 33-1-43175745
E-mail: odile.roussel@diplomatie.gouv.fr

M. Stéphane Louhaur

Chargé de mission pour la protection des milieux marins
Sous-direction de l'environnement
Direction des Affaires économiques et financières
Ministère des Affaires Etrangères
37 Quai d'Orsay
75007 Paris
France

Tel: 33-1-43174425

Fax: 33-1-43175745

E-mail: stephane.louhaur@diplomatie.gouv.fr

M. Henri-Luc Thibault

Chef du Service des Affaires Internationales
+Ministère de l'Ecologie et de Développement durable
20 avenue de Ségur
75302 Paris 07SP
France

Tel: 33-1-42191720

Tel Mobile : 33-620-526519

Fax: 33-1-42191719

E-mail: chef.sai@ecologie.gouv.fr

Mme Caroline Demartini

Direction de l'eau
Ministère de l'Ecologie et de Développement durable
20 avenue de Ségur
75302 Paris 07SP
France

Tel: 33-1-42191266

Fax: 33-1-42191333

E-mail: caroline.demartini@ecologie.gouv.fr

**GREECE
GRECE**

Mr Alexander Lascaratos

MAP Focal Point
Department of Applied Physics - Laboratory of Meteorology and
Oceanography
University of Athens
Building Phys-V
Panepistimioupolis
157 84 Athens
Greece

Tel: 30-210-7276839

Fax: 30-210-7295282

E-mail: alasc@oc.phys.uoa.gr

**ISRAEL
ISRAEL**

Ms Miriam Haran

Director General
Ministry of the Environment
P.O. Box 34033
5 Kanfei Nesharim Street
95464 Jerusalem
Israel

Tel : 972-2-6553720/2

Fax: 972-2-6535939

E-mail: miriamh@sviva.gov.il

Head of Delegation

Ms Valerie Brachya

Deputy Director General for Policy and Planning
Ministry of the Environment
P.O. Box 34033
5 Kanfei Nesharim Street
95464 Jerusalem
Israel

Tel: 972-2-6553850/1
Fax: 972-2-6553853
E-mail: valerie@sviva.gov.il

ITALY
ITALIE

Mr Corrado Clini

Director General
Department for Environmental Research and Development
Ministry for the Environment and Territory

Tel: 39-06-57228101/02
Fax : 39-06-57228175
E-mail:
Clini.corrado@minambiente.it or Pie-sdg@minambiente.it

Head of Delegation

Ms Annalidia Pansini

Advisor
Department for Environmental Research and Development
Tel: 39-06-57228116
Fax: 39-06-57228178
E-mail: pansini.annalidia@minambiente.it

Ms Angelica Carnelos

Expert
Department for Environmental Research and Development
Tel: 39-06-57228183
Tel (Mobile) : 39-335-8141657
Fax : 39-06-57228178
E-mail: Carnelos.angelica@minambiente.it

Ms Fiamma Valentino

Expert
Department for Environmental Research and Development
Tel: 39-06-57228164
Fax: 39-06-57228177
E-mail: valentino.fiamma@minambiente.it

Ms Federica Sprovieri

Expert
Department for Environmental Research and Development
Tel: 39-06-57228111
Fax: 39-06-57228178
E-mail: sprovieri.federica@minambiente.it

Ministry for the Environment and Territory
Via Cristoforo Colombo, 44
00147 Rome
Italy

Ms Maria Dalla Costa

Head

International Relations Service

Environment Protection Agency (APAT)

Advisor to the Italian Ministry of the Environment

Tel: 39-06-44442201

Fax: 39-06-44442276

E-mail: dallacosta@apat.it

Mr Giuseppe Incardona

Director General

Italian Councillorship for Industry

Via Ugo la Malfa, 152

90147 Palermo

Sicilian Region

Italy

Tel: 39-0917070650

Fax : 39-091-707800

E-mail : dipartimento.industria@regione.sicilia.it

<http://www.regione.sicilia.it>

**MALTA
MALTE**

Mr Louis Vella

Assistant Director

Pollution Prevention and Control Unit

Malta Environment & Planning Authority

Floriana

Malta

Tel: 356-2290-3519

Fax: 356-2166-0108

E-mail: louis.vella@mepa.org.mt

<http://www.mepa.org.mt>

**MONACO
MONACO**

M. Patrick Van Klaveren

Délégué à l'Environnement International et Méditerranéen

Département des Relations extérieures

Ministère d'Etat

Monaco-Ville

Monaco

Tel: 377-93-158148

Fax: 377-93-509591

E-mail: pvanklaveren@gouv.mc

Head of Delegation

M. Bruno Blanchy

Chef Division

Direction Environnement de l'Urbanisme et Construction

Division Patrimoine et Milieux

23 Boulevard Prince Héréditaire Albert

MC 98000

Monaco

Tel : 377-93-154655

Tel (Mobile) : 377-0618544234

Fax : 377-93-93 158802

E-mail : bblanchy@libello.com / bblanchy@gouv.mc

**MOROCCO
MAROC**

M. Brahim Zyani

Directeur de la Réglementation et du Contrôle
Ministère de l'Aménagement du Territoire, de l'Eau et de
l'Environnement
Département de l'environnement
Angle Oum Rabie/Rue Okba
Agdal, Rabat
Maroc

Tel: +212-37-680498

Mobile/Portable: +212-66438577

Fax: +212-37-682573

E-mail: byyani2002@yahoo.fr

<http://www.minenv.gov.ma>

**SERBIA AND MONTENEGRO
SERBIE ET MONTENEGRO**

H.E. Mr Boro Vučinić

Minister of Environmental Protection and Physical Planning of
the Republic of Montenegro
Rimski TRG b.b.
PC Vektra
81000 Podgorica
Serbia and Montenegro

Tel: 381-81-482121

Fax: 381-81-234131

E-mail: ministar.ur.pr.@cg.yu

Head of Delegation

Ms Jelena Knežević

Advisor
Department for Environmental Protection
Ministry for the Protection of the Environment and Physical
Planning
Rimski TRG b.b.
PC Vektra
81000 Podgorica
Serbia and Montenegro

Tel: 381-81-482313

Tel (mobile) : 381-67-255604

Fax: 381-81-234131

E-mail: jelenak@mn.yu or jelenaeko@yahoo.com

<http://www.mepp.cg.yu>

Alternate Head of Delegation

Mr Luka Mitrović

Director
Hydrometeorological Institute of the Republic of
Montenegro
IV Proleterska 19 Podgorica
81400 Podgorica
Serbia and Montenegro

Tel: 381-81-247973

Tel (Mobile): 381-069-324906

Fax: 381-81-247974

E-mail: luka.mitrovic@meteo.cg.yu

<http://www.meteo.cg.yu>

Mr Dragoljub Marković

Deputy Director of Public Enterprise for Coastal Zone
Management

ul. Popa Jola Zeca bb
85310 Budva
Serbia and Montenegro

Tel (Mobile): 381-67324417

E-mail: drhlm@yahoo.com

Ms Aleksandra Ivanovic

Head

Sustainable Development Department

Public Enterprise for Coastal Zone Management Montenegro

ul. Popa Jola Zeca BB
81350 Budva
Serbia and Montenegro

Tel: 381-86-452705

Tel (Mobile) : 381-67652007

Fax: 381-86-452685

E-mail: jpmdcg@cg.yu

**SLOVENIA
SLOVENIE**

H.E. Mr Janez Podobnik

Minister for the Environment and Spatial Planning

48 Dunajska
1000 Ljubljana
Slovenia

Tel: 386-1-4787300

Fax: 386-1-4787420

E-mail: janez.podobnik@gov.si

Head of Delegation

Mr Marjan Vezjak

General Director for EU Affairs and Investments
Ministry for Environment and Spatial Planning

Tel: 386-1-4787340

Fax: 386-1-4787422

E-mail: marjan.vezjak@gov.si

Mr Mitja Bricelj

Undersecretary

Ministry for Environment and Spatial Planning

Tel: 386-1-4787384

Tel (mobile): 386-31-367101

Fax: 386-1-4787422

E-mail: mitja.bricelj@gov.si

Mr Emil Ferjančič

Undersecretary

Ministry for Environment and Spatial Planning

Tel: 386-1-4787332

Tel (Mobile): 386-41-695040

Fax: 386-1-4787419

E-mail: emil.ferjancic@gov.si

Ms Stefanija Novak

Undersecretary
Ministry for Environment and Spatial Planning

Tel: 386-1-4787315
Fax: 386-1-4787425
E-mail: stefanija.novak@gov.si

Ministry for Environment and Spatial Planning
48 Dunajska
1000 Ljubljana
Slovenia

<http://www.gov.si/mop>

Mr Branko Dervodel

Deputy Director General
Administration for Civil Protection and Disaster
Ministry for Defence

Kardeljeva ploščad 21
1000 Ljubljana, Slovenia
Tel: 386-1-4713302, 386-1-4713322
Tel (Mobile): 386-41-699812
Fax: 386-1-4713320
E-mail: branko.dervodel@urszr.si

Ms Nataša Brejc

Undersecretary
The Slovenian Maritime Directorate
Ministry of Transport
Ukmarjev trg 2
6000 Koper
Slovenia

Tel: 386-5-6632120
Fax: 386-5-6632102
E-mail: natasa.brejc@gov.si

**SPAIN
ESPAGNE**

Mr José Fernández

Director General
Ministerio de Medio Ambiente

Tel: 34-91-59756041
Fax: 34-91-5975907
E-mail: jfperez@mma.es

Head of Delegation

Mr Javier Cachón

DG Costas
Ministerio de Medio Ambiente
Tel: 34-91-5975689
Fax: 34-91-5976902
E-mail: jcachon@mma.es

Mr Víctor Escobar

Jefe Area Coordinación Institucional
Ministerio de Medio Ambiente
Tel: 34-91-4535355
Fax: 34-91-5976902

E-mail: vaescobar@mma.es

Plaza de San Juan de la Cruz s/n
28071 Madrid
Spain

<http://www.mma.es>

Mr Javier Pantoja

Head of the Marine Environment Protection Service
Directorate General for Biodiversity
Ministerio de Medio Ambiente
Gran Vía de San Francisco, 4
E-28005 Madrid
Spain

Tel: 34-91-5964611

Fax: 34-91-5964809

E-mail: jpantoja@mma.es

<http://www.mma.es>

Mr Antonio Arozarena

Assistant Manager
Ministry of Public Works
Instituto Geográfico Nacional
General Ibáñez de Ibero, 3
28003 Madrid
Spain

Tel: 34-91-5979575

Fax: 34-91-5979770

E-mail: aarozarena@mfom.es

<http://www.ign.es>

Mr Jordi Galofré

Head of Tarragona Coastal Service
Coastal Directorate
Ministry of Environment
Pl. Imperial Tarraco 4Fl.
43005 Tarragona
Spain

Tel: 34-977-216613

Fax: 34-977-230563

E-mail: jgalofre@mma.es

Mr Javier Dago

Chargé d'Affaires a.i.
Embassy of Spain to Slovenia
Trnovski Pristan 24
1000 Ljubljana
Slovenia

Tel : 386-1-4202330

Fax : 386-1-4202333

E-mail : j.dago@siol.net

**TUNISIA
TUNISIE**

S.E M. Nadhir Hamada

Ministre de l'Environnement et du Développement durable
Ministère de l'Environnement et du Développement durable
Centre Urbain Nord
Immeuble ICF
Tunis 1080
Tunisie

Tel : 216-71-704000

Chef de la Délégation

M. Habib Ben Moussa

Directeur
Agence Nationale de Protection de l'Environnement (ANPE)
Ministère de l'Environnement et du Développement Durable
Rue du Cameroun no.12
B.P. 85
1002 Belvédère - Tunis
Tunisie

Tel: 216-71-840221

Tel (Mobile) : 216-97030669

Fax: 216-71-890032

E-mail: h.bmoussa@apal.nat.tn

<http://www.anpe.nat.tn>

**TURKEY
TURQUIE**

Mr Sedat Kadioglu

Head
Department of Foreign Relations and EU
Ministry of Environment and Forestry
Istanbul Cad. No 98
Iskitler
Ankara
Turkey

Tel: 90-312-3846722

Tel (mobile): 90-5053002122

Fax: 90-312-3846083

E-mail: sedatkad@yahoo.com

**UNITED NATIONS BODIES AND SECRETARIAT UNITS
SECRETARIAT DES NATIONS UNIES**

**UNITED NATIONS ENVIRONMENT
PROGRAMME
PROGRAMME DES NATIONS UNIES
POUR L'ENVIRONNEMENT**

Ms Veerle Vandeweerd
Deputy Director DPA & Coordinator GPA
Global Programme of Action Office (GPA)
UNEP, Division of Environmental Policy Implementation
P. O. Box 16227
2500 BE The Hague
The Netherlands

Tel: +31-70-3114460

Fax: 31-70-3456648

E-mail: gpa@unep.nl

**UNITED NATIONS ENVIRONMENT
PROGRAMME
COORDINATING UNIT FOR THE
MEDITERRANEAN ACTION PLAN
PROGRAMME DES NATIONS UNIES
POUR L'ENVIRONNEMENT
UNITE DE COORDINATION DU PLAN
D'ACTION POUR LA MEDITERRANEE**

Mr Paul Mifsud
MAP Coordinator
Tel: 30-210-7273101
E-mail: paul.mifsud@unepmap.gr

Mr Francesco Saverio Civili
MED POL Coordinator
Tel: 30-210-7273106
E-mail: fscivili@unepmap.gr

Ms Tatjana Hema
MEDU Programme Officer
Tel: 30-210-7273115
E-mail: thema@unepmap.gr

Mr Khaled Ben Salah
Fund/Administrative Officer
Tel: 30-210-7273104
E-mail: bensalah@unepmap.gr

Mr Fouad Abousamra
MED POL Programme Officer
Tel: 30-210-7273116
E-mail: fouad@unepmap.gr

Ms Colpan Polat-Beken
MED POL Programme Officer
Tel: 30-210-7273132
E-mail: scpb@unepmap.gr

Coordinating Unit for the Mediterranean Action Plan
P. O. Box 18019
48, Vassileos Konstantinou Avenue
116 10 Athens
Greece

Tel switchboard: 30-210-7273100

Fax: 30-210-7253196-7

[Http://www.unepmap.gr](http://www.unepmap.gr)

Consultants to MAP

Mr Baher Kamal

Information Consultant

Tel: 30-210-7273103

E-mail: baher@unepmap.gr

Mr Delmar Blasco

MAP Consultant

Director

C&N - Community and Nature

C/Escoles 4

17761 Cabanes

Spain

Tel. +34-972-508589

Mobile: +34-669-811965

E-mail: dblasco@wanadoo.es

Mr Evangelos Raftopoulos

MAP Legal Adviser

Professor of International Law

Panteion University of Athens

136 Syngrou Avenue

Athens 17671

Greece

Tel: 30-210-9201841

Fax: 30-210-9610591

E-mail: eraft@hol.gr

**REGIONAL ACTIVITY CENTRES OF THE MEDITERRANEAN ACTION PLAN
CENTRES D'ACTIVITES REGIONALES DU PLAN D'ACTION POUR LA
MEDITERRANEE**

**REGIONAL MARINE POLLUTION
EMERGENCY RESPONSE CENTRE FOR THE
MEDITERRANEAN SEA (REMPEC)
CENTRE REGIONAL MEDITERRANEEN POUR
L'INTERVENTION D'URGENCE CONTRE LA
POLLUTION MARINE ACCIDENTELLE**

Mr Roberto Patruno

Director
Regional Marine Pollution Emergency
Response Centre for the Mediterranean
(REMPEC)
Manoel Island GZR 03
Malta

Tel: 356-21-337296-8

Fax: 356-21-339951

E-mail: rempec@rempec.org

<http://www.rempec.org>

**REGIONAL ACTIVITY CENTRE FOR THE
BLUE PLAN (BP/RAC)
CENTRE D'ACTIVITES REGIONALES DU
PLAN BLEU (CAR/PB)**

M. Guillaume Benoit

Directeur
Plan Bleu, Centre d'Activité Régional
(PB/CAR)
15 rue Ludwig van Beethoven
Sophia Antipolis
F-06560 Valbonne
France

Tel: 33-4-92387130/33

Tel (Mobile): 33682238545

Fax: 33-4-92387131

E-mail: gbenoit@planbleu.org

M. Lucien Chabason

Chairman
Plan Bleu, Centre d'Activité Régional
(PB/CAR)
15 rue Ludwig van Beethoven
Sophia Antipolis
F-06560 Valbonne
France

Tel: 33-1-42653338

Tel (Mobile): 33-682238545

Fax: 33-4-92387131

E-mail: lucienchabason@wanadoo.fr

M. Stephane Quefelec

Economiste CAR/PB
Plan Bleu, Centre d'Activité Régional (PB/CAR)
15 rue Ludwig van Beethoven
Sophia Antipolis
F-06560 Valbonne
France

Tel: 33-4-92387143

Fax: 33-4-92387131

E-mail: squefelec@planbleu.org

<http://www.planbleu.org>

REGIONAL ACTIVITY CENTRE FOR THE

Mr Ivica Trumbic

**PRIORITY ACTIONS PROGRAMME (PAP/RAC)
CENTRE D'ACTIVITES REGIONALES DU
PROGRAMME D'ACTION PRIORITAIRES
(CAR/PAP)**

Director
PAP/RAC
E-mail: ivica.trumbic@ppa.htnet.hr

Mr Marko Prem
Deputy Director
PAP/RAC
E-mail: marko.prem@ppa.htnet.hr

Priority Actions Programme
11 Kraj Sv. Ivana
21000 Split
Croatia

Tel: 385-21-340470
Fax: 385-21-340490

<http://www.pap-thecoastcentre.org>

**REGIONAL ACTIVITY CENTRE FOR
SPECIALLY PROTECTED AREAS (SPA/RAC)
CENTRE D'ACTIVITES REGIONALES POUR
LES AIRES SPECIALEMENT PROTEGEES
(CAR/ASP)**

M. Abderrahmen Gannoun
Directeur
RAC/SPA
Specially Protected Areas Regional Activity Centre
Boulevard du Leader Yasser Arafat
B.P. 337
1080 Tunis Cedex
Tunisia

Tel: 216-71-206649, 206485, 206851
Fax: 216-71-206490

E-mail: gannoun.abderrahmen@rac-spa.org

<http://www.rac-spa.org>

INFO/RAC

Mr Sergio Illuminato
Director General

Tel: 39-06-85305147
Tel (Mobile) : 39-335-1806311
Fax: 39-06-8542475
E-mail : director@inforac.org

Ms Federica De Micheli
Ms Teresa Borelli
Ms Assia Rosati
Ms Maria Tveritina
Mr Enrico Foti

INFO/RAC
Via Cagliari 40
00198 Rome
Italy

Tel: 39-06-85305147
Fax: 39-06-8542475

<http://www.inforac.org>

**REGIONAL ACTIVITY CENTRE FOR CLEANER
PRODUCTION (CP/RAC)
CENTRE D'ACTIVITES REGIONALES POUR
LA PRODUCTION PROPRE (CAR/PP)**

Mr Armand Vilaplana

Director
CP/RAC
Cleaner Production Regional Activity Centre
184, Paris Street
3rd floor
08036 Barcelona
Spain

Tel: 34-93-4151112

Fax: 34-93-2370286

E-mail: cleanpro@cema-sa.org

Ms Mar Santacana

Environmental Expert
CP/RAC
Cleaner Production Regional Activity Centre
184, Paris Street
3rd floor
08036 Barcelona
Spain

Tel: 34-93-4151112

Fax: 34-93-2370286

E-mail: msantacana@cema-sa.org

<http://www.cema-sa.org>

**REPRESENTATIVES OF UNITED NATIONS SPECIALIZED AGENCIES AND OTHER
INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
REPRESENTANTS DES INSTITUTIONS SPECIALISEES DES NATIONS UNIES ET
AUTRES ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES**

WORLD HEALTH ORGANIZATION

Mr Roger Aertgeerts

Unit Head
WHO ECEH Rome Office
European Centre for Environment and Health
WHO
World Health Organisation
Via Francesco Crispi 10
00187 Rome
Italy

Tel: 39-06-487751
Fax: 39-06-4877599
E-mail: watsan@eu.euro.who.int

Mr George Kamizoulis

WHO/MEDPOL Senior Scientist
Coordinating Unit for the Mediterranean Action Plan
48 Vass. Konstantinou Ave
P.O. Box 18019
116 35 Athens
Greece

Tel: 30-210-7273105
Fax: 30-210-7253196
E-mail: whomed@hol.gr

**GENERAL FISHERIES COUNCIL FOR
THE MEDITERRANEAN (GFCM)
COMMISSION GENERALES DES
PECHES POUR LA MEDITERRANEE
(CGPM)**

Mr Abdellah Srour

Secrétaire Executif Adjoint
Commission Générale des Pêches pour la Méditerranée
(CGPM)
Via delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Italy

Tel: 39-06-57055730
Fax: 39-06-57056500
E-mail: abdellah.srour@fao.org
[Http://faocgpm.org](http://faocgpm.org)

**INTERNATIONAL ATOMIC ENERGY
AGENCY**

Mr Stephen de Mora

Head
Marine Environmental Studies Laboratory
Marine Environment Laboratory (MEL)
International Atomic Energy Agency (IAEA)
B.P. No 800
4, Quai Antoine 1er
98000 Monaco-Ville
Monaco

Tel: 377-97-977272
Tel (Mobile): 377-607-932974
Fax: 377-97-977275
E-mail: S.de-Mora@iaea.org
[Http://www.iaea.org/monaco](http://www.iaea.org/monaco)

**INTERNATIONAL MARITIME
ORGANIZATION (IMO)**

Mr Miguel Palomares
Senior Deputy Director
Marine Environment Division

Tel: 44-20-75873218
Fax: 44-20-75873210
E-mail: mpalomares@imo.org
Http://www.imo.org

Mr Jose Matheickal
Technical Advisor
Marine Environment Division

International Maritime Organization (IMO)
4 Albert Embankment
London SE 1 7SR
United Kingdom

Tel: 44-20-75873279
Fax: 44-20-75873261
E-mail: jmatheic@imo.org
Http://www.imo.org
Http://www.globallast.imo.org

Mr Alan Fox
IMO Consultant
Managing Director
Transboundary Consulting
85 John St. PHI
New York, NY
10038 New York
USA

Tel: 1-646-4144902
Tel (Mobile): 1-917-3928080
Fax: 1-212-3749519
E-mail: alan.fox@transboundaryconsulting.com
Http://www.transboundaryconsulting.org

Mr Adnan Awad
IMO Consultant
C/o SANBI
Kirstenbosch Gardens
Private bag X7
7735 Cape Town
South Africa

Tel: 27-82-7859678, 27-21-7998815
Tel (Mobile): 27-82-7859678
Fax: 27-21-7991561
E-mail: awad@sanbi.org

**UNITED NATIONS INDUSTRIAL
DEVELOPMENT ORGANIZATION
(UNIDO)
ORGANIZATION DES NATIONS
UNIES POUR LE DEVELOPPEMENT
INDUSTRIEL (ONUDI)**

Mr Pablo Huidobro
Chief, Water Management Unit
Energy and Cleaner Production Branch
Programme Development and Technical Cooperation
Division
UN Industrial Development Organization (UNIDO)
Vienna International Centre
P.O. Box 300
A-1400 Vienna
Austria

Tel: 43-1-26026-3068
Fax: 43-1-26026-6819
E-mail: phuidobro@unido.org
<http://www.unido.org>

ICS-UNIDO

Mr Gennaro Longo
Chief
Earth, Environment and Marine Sciences and Technologies
Special Advisor on Technology Development
ICS-UNIDO
AREA Science Park, Padriciano 99
34012 Trieste
Italy

Tel: 39-040-9228104
Fax: 39-040-9228136
E-mail: gennaro.longo@ics.trieste.it

**UNEP BASEL CONVENTION
SECRETARIAT**

Ms Sachiko Kuwabara-Yamamoto
Executive Secretary
UNEP Basel Convention Secretariat
15 Chemin des Anemones
Case postale 356
Chatelaine
1219 Geneva
Switzerland

Tel: 41-22-9178218
Fax: 41-22-7973454
E-mail: sachiko.kuwabara@unep.ch

**IUCN
THE WORLD CONSERVATION UNION**

Mr Jamie Skinner
Director
Centre for Mediterranean Cooperation
IUCN
The World Conservation Union
Parque Tecnológico de Andalucía
C/Marie Curie 35
29590 Campanillas
Malaga
Spain

Tel: 34-952-028430
Fax: 34-952-028145
E-mail: jamie.skinner@iucn.org
<http://www.iucnmed.org>

**THE WORLD BANK
BANQUE MONDIALE**

Mr Anders Alm

Senior Environmental Specialist
Mediterranean Environmental Technical Assistance
Programme (METAP)
The World Bank
1818 H Street NW
20433 Washington D.C.
USA

Tel: 1-202-4580171
Fax: 1-202-4771609
E-mail: aalm@worldbank.org
<http://www.metap.org>

**AGREEMENT ON THE
CONSERVATION OF CETACEANS OF
THE BLACK SEA, MEDITERRANEAN
SEA AND CONTIGUOUS ATLANTIC
AREA (ACCOBAMS)**

Mme Marie-Christine Van Klaveren

Executive Secretary
ACCOBAMS
2, Terrasses de Fontvielle
MC 98000
Monaco

Tel: 377-93-152078, 158010
Fax: 377-93-154208
E-mail: mcvanklaveren@accobams.net
<http://www.accobams.org>

INTERNATIONAL OCEAN INSTITUTE

Mr Vlado Malačić

International Ocean Institute – Headquarters
P.O. Box 3
Gzira GZR01
Malta

Tel: 356-21-346528
Fax: 356-21-346502
<http://www.ioinst.org>

**NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
ORGANISATIONS NON-GOUVERNEMENTALES**

AMICI PER LA VITA ONLUS

Mr Andrea Marchese
Amici per la Vita Onlus
Via Reggio Emilia, 47
00198 Rome
Italy

Tel (Mobile): 39-348-7081376

AMIGOS DEL MEDITERRANEO

Ms María Jesús Romero
Secretary General
Legal Environmental Consultant

Tel (Mobile): 34-670724434

E-mail: maria_romero_olid@yahoo.es or
mediterraneo@ecodesarrollo.org

Mr Humberto Da Cruz

Director
Institut for Research and Cooperation in the Mediterranean
Region

Amigos del Mediterraneo
c/Luchana 4, 3ªA
28029 Madrid
Spain

Tel: 34-91-4458018

Fax: 34-91-4458018

E-mail: hdacruz@ecodesarrollo.org

<http://www.ecodesarrollo.org>

**ARAB NETWORK FOR
ENVIRONMENT AND
DEVELOPMENT (RAED)**

Mr Emad Adly

General Coordinator
Arab Network for Environment and Development (RAED)
P.O. Box 2
Majles El-Shaab
Cairo
Egypt

Tel: 20-2-5161519

Tel (Mobile): 20-12-2130678

Fax: 20-2-5162961

E-mail: aoye@link.net

<http://www.aoye.org>

**CLEAN UP GREECE - ELLADA
KATHARI**

Ms Carla Baer Manolopoulou

President
Clean Up Greece - Ellada Kathari
30 Troias Str
112 57 Athens
Greece

Tel: 30-210-8812440

Fax: 30-210-8213525

E-mail: desk@cleanupgreece.org.gr

<http://www.cleanupgreece.org.gr>

ECAT TIRANA

Ms Marieta Mima

Director
ECAT Tirana
Q2, Aboly Frasheri
Pallati 16
Shkalla 6, Ap.53
Tirana
Albania

Tel : 355-4-223930
Tel (Mobile) : 355-682024054
Fax : 355-4-223930
E-mail : ecat@ecat-tirana.org
<http://www.ecat-tirana.org>

**FUND FOR INTEGRATED
RURAL DEVELOPMENT OF
SYRIA (FIRDOS)**

Ms Mkhlesa Al-Zaeim

NSSD National Coordinator
Fund for Integrated Rural Development of Syria (FIRDOS)
P.O. Box 2783
Damascus
Syria

Tel: 963-11-6125026
Tel(Mobile): 963-94-319563
Fax: 963-11-6125030
E-mail: mokhlesa@scs-net.org
<http://www.firdos.org.sy>

**INTERNATIONAL MARINE
CENTRE
(FONDAZIONE IMC-ONLUS)**

Mr Renato Covacci

Director
E-mail: r.covacci@imc-it.org

Mr Paolo Magni

Senior Researcher
Biodiversity Unit
E-mail: p.magni@imc-it.org

International Marine Centre (Fondazione IMC-Onlus)
Località sa Mardini
09072 Torregrande
Oristano
Italy

Tel: 39-0783-22027
Fax: 39-0783-22002
<http://www.imc-it.org>

LEGAMBIENTE

Ms Romina Bicocchi

Project Officer
International Department
LEGAMBIENTE
Loc. Enali
58010 Rispeccia-Grosseto
Italy

Tel: 39-0564-48771
Tel (Mobile): 39-335-7882192
Fax: 39-0564-487740
E-mail: mediterraneo3@festambiente.it
<http://www.legambiente.com>

MAREVIVO

Mr Giovanni Guerrieri

Marevivo
Associazione Ambientalista
100 Lungotevere A. Da Brescia
00196 Rome
Italy

Tel: 39-06-3222565 or 39-06-3202949
Tel (Mobile): 39-339-2907600
Fax: 39-06-3222564
E-mail: marevivo@marevivo.it
<http://www.marevivo.it>

**MEA
MOUVEMENT ECOLOGIQUE
ALGÉRIEN**

Mr Mohamed Hichem Kara

MEA
Mouvement Ecologique Algérien
17 Rue Shakespeare
16000 Alger
Algérie

Tel: 213-38-515861
Tel (Mobile) : 213-70-312458
Fax: 213-38-868510
E-mail: kara_hichem@yahoo.fr

**MEDITERRANEAN WATER
INSTITUTE
INSTITUT MEDITERRANEEN DE
L'EAU (I.M.E.)**

Mr Mohamed Ennabli

President
Institut Méditerranéen de l'Eau
Les Docks
10, Place de la Joliette
13002 Marseille
France

Tel: 33-491-598777
Fax: 33-491-598778
E-mail: info@ime-eau.org

**MIO - ECSDE
MEDITERRANEAN INFORMATION
OFFICE FOR ENVIRONMENT,
CULTURE AND SUSTAINABLE
DEVELOPMENT**

Mr Michael Scoullas

President

Ms Anastasia Roniotes

Programme Officer

MIO - ECSDE
Mediterranean Information Office for Environment Culture and
Sustainable Development
12, Kyrristou Str
105 56 Athens
Greece

Tel: 30-210-3247267, 3247490
Fax: 30-210-3317127
E-mail: mio-ee-env@ath.forthnet.gr
<http://www.mio-ecsde.org>
<http://www.gwpmed.org>

**ORGANISATION DES
COMMUNICATRICES
MÉDITERRANÉENES**

Mme Néfissa Berrejeb

Presidente
OCOME
Organisation des Communicatrices Méditerranéenes
18 avenue Habib Bourguiba
2025 Salamambo
Tunisie

Tel: 216-98-356851
Fax: 216-71-784768
E-mail: berrejeb@yahoo.fr
or ocome@ocome.org

TEMA FOUNDATION

Ms Ayse Yesim Erkan

Director
International Relations
TEMA Foundation
Cayir cimen sok
Emlak Kredi Bloklari
A2 D.11 Levent
Istanbul
Turkey

Tel: 90-212-2848006
Tel (Mobile): 90-535-3994643
Fax: 90-212-2811132
E-mail: yesime@tema.org.tr
<http://www.tema.org.tr>

**UNASD
UNION OF NORTHERN
ASSOCIATIONS FOR
SUSTAINABLE DEVELOPMENT**

Mr Mazen Abboud

President
UNASD
Union of Northern Associations for Sustainable Development
PO Box Jounieh 63
Haret Sakher (Old Harissa Street) Ghanani Building
Jounieh
Lebanon

Tel: 961-96-36373
Tel (Mobile): 961-31-283642
Fax: 961-96-36373
E-mail: unasd@cyberia.net.lb
<http://www.unadep.org>

**WWF
WORLD WILDLIFE FUND FOR
NATURE**

Mr Paolo Guglielmi

Head of Marine Unit
WWF
Mediterranean Programme Office
Tel: 39-06-84497358
Fax: 39-06-8413866
E-mail: pguglielmi@wwfmedpo.org
www.panda.org/mediterranean

Mr Paolo Lombardi

Director
WWF Mediterranean Programme Office
Tel: 39-06-84497381
Tel (Mobile): 39-335-5954838
Fax: 39-06-8413866

E-mail: plombardi@wwfmedpo.org
www.panda.org/mediterranean

WWF Med PO
Via Po 25/c
00198 Rome
Italy

**OBSERVERS
OBSERVATEURS**

**INTERNATIONAL FUND FOR
ANIMAL WELFARE (IFAW)**

Mr Hemmo Muntingh
Senior Policy Advisor
International Fund for Animal Welfare (IFAW)
13 Rue Boduognat
B-1000 Brussels
Belgium

Tel : 32-2-2309717
Tel (Mobile) : 31-629 576938
Fax : 32-2-3210402
E-mail : hmuntingh@ifaw.org
<http://www.ifaw.org>

OCSASA ONLUS

Mr Steward Cenci
Director
OCSASA Onlus
Via Cagliari, 40
00198 Rome
Italy

Tel (Mobile) : 39-380-3032646

Anexo II

PROGRAMA DE LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LAS PARTES CONTRATANTES PORTOROZ, ESLOVENIA, 8 A 11 DE NOVIEMBRE DE 2005

1. Apertura de la reunión
2. Cuestiones de organización:
 - 2.1 Elección de la Mesa
 - 2.2 Aprobación del programa y organización de los trabajos
 - 2.3 Reglamento
 - 2.4 Credenciales
3. Aprobación de las recomendaciones y el presupuesto por programas para 2006-2007
4. Temas de los debates ministeriales:
 - 4.1 Informe sobre Medio Ambiente y Desarrollo
 - 4.2 Orientación futura del PAM
 - 4.3 Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible
 - 4.4 Planes de Acción Nacionales en el marco del Programa de Acción Estratégica para hacer frente a la contaminación causada por actividades terrestres (PAE-MED)
 - 4.5 Conservación de la foca monje
 - 4.6 Declaración de Portoroz
5. Fecha y lugar de la decimoquinta reunión ordinaria de las Partes Contratantes en 2007
6. Otros asuntos
7. Aprobación del informe
8. Clausura de la reunión

ANEXO III

RECOMENDACIONES PARA 2006-2007

I.A COORDINACIÓN

I.A.1 Marco jurídico

I.A.1.1 Estado de las ratificaciones del Convenio y de los Protocolos

Recomendaciones a las Partes Contratantes:

1. Habida cuenta de la especial amenaza que representan los vertidos y las fuentes y actividades terrestres para el entorno marino y costero, aceptar con carácter urgente las modificaciones de los instrumentos siguientes:
 - a. Convenio para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación (Convenio de Barcelona)
 - b. Protocolo sobre la prevención de la contaminación del mar Mediterráneo causada por vertidos desde buques y aeronaves (Protocolo sobre vertidos)
 - c. Protocolo para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre (Protocolo COT).
2. Ratificar, aceptar, aprobar o adherirse tan pronto como sea posible a otros Protocolos, en especial el Protocolo sobre cooperación para prevenir la contaminación causada desde buques y, en situaciones de emergencia, combatir la contaminación del mar Mediterráneo (Protocolo sobre prevención y situaciones de emergencia) y el Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo (Protocolo sobre las ZEP y la diversidad biológica), actualmente en vigor.
3. Pedir al país depositario (España) que, conjuntamente con la Mesa de las Partes Contratantes, asuma una función activa en alentar a las Partes a que aceleren el proceso de aceptación de las enmiendas y de ratificación.
4. Garantizar la aplicación de las recomendaciones adoptadas por la decimotercera reunión ordinaria de las Partes Contratantes, celebrada en Catania, con el fin de ayudar a las Partes Contratantes, en especial a las más vulnerables, a potenciar su capacidad técnica y logística en el marco del Convenio, en especial los Protocolos relativos a la lucha contra la contaminación, y reforzar la cooperación bilateral y multilateral.

Se solicita a la Secretaría:

Adoptar las medidas necesarias para ayudar a las Partes Contratantes, cuando lo soliciten, en sus esfuerzos por aceptar las enmiendas de los instrumentos revisados, y/o ratificar, aceptar y adherirse a los nuevos instrumentos jurídicos del PAM.

I.A.1.2 Evolución del marco jurídico

Recomendaciones a las Partes Contratantes:

1. Afirmar la urgente necesidad de hacer frente a la degradación constante de la zona costera del Mediterráneo mediante un proceso de gestión integrada, e invertir la tendencia hacia esa degradación.
 2. Tomar nota del proyecto de texto del Protocolo sobre la gestión integrada de las zonas costeras (GIZC) preparado por la Secretaría.
 3. Establecer un grupo de trabajo compuesto por expertos designados por las Partes Contratantes para seguir elaborando un proyecto de texto del Protocolo sobre la GIZC con miras a su examen y posible aprobación por la 15ª reunión de las Partes Contratantes, en 2007, y su aprobación por una conferencia diplomática que se celebrará inmediatamente después de la 15ª reunión de las Partes Contratantes. Se invitará a participar en el proceso en calidad de observadores a organizaciones gubernamentales y a organizaciones no gubernamentales internacionales cuyas actividades estén relacionadas con el Convenio.
-

I.A.1.3 Responsabilidad e indemnización

Recomendaciones a las Partes Contratantes:

1. Teniendo en cuenta la complejidad jurídica de la aplicación de un mecanismo de responsabilidad e indemnización, establecer un grupo de trabajo de composición abierta integrado por expertos jurídicos y técnicos que proponga normas y procedimientos adecuados con arreglo al artículo 16 (*Responsabilidad e indemnización por daños resultantes de la contaminación del medio marino*) del Convenio de Barcelona modificado. El grupo de trabajo debería estar compuesto por representantes de las Partes Contratantes y de un representante de las ONG asociadas al PAM.
2. Tomar nota del documento UNEP (DEC)/MED WG.270/Inf, 4 por su pertinencia para definir la responsabilidad institucional en una amplia variedad de actividades del PAM.

Se solicita a la Secretaría:

Invitar a las reuniones del grupo de trabajo a todos los agentes socioeconómicos y ONG interesados, incluidos los que son miembros de la CMDS, que deberían correr con sus propios gastos.

I.A.1.4 Sistema de presentación de informes

Recomendaciones a las Partes Contratantes:

1. Tomar nota de las principales decisiones, conclusiones y recomendaciones del informe de evaluación regional de la aplicación del Convenio de Barcelona correspondiente al bienio 2.002-2003 (doc. UNEP(DEC)/MED WG.270/6), del informe de la quinta reunión sobre presentación de informes en el marco del Convenio de Barcelona y sus Protocolos (doc. UNEP(DEC)/MED WG.270/Inf.6) y

del análisis comparativo entre el sistema de presentación de informes del PAM y otros sistemas (doc. UNEP(DEC)MED WG.270/Inf.7).

2. Empezar a preparar los informes nacionales sobre la aplicación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos correspondientes al bienio 2004-2005, basándose en el formato actualizado de presentación de informes que se indica en el documento UNEP(DEC)MED WG.228/9, con miras a su presentación a la Secretaría a más tardar en enero de 2007. Si lo consideran conveniente, incluir también cualesquiera elementos adicionales abarcados por los nuevos formatos propuestos, según se indica en el documento UNEP(DEC)/MED WG.270/Inf. 6.
3. Completar, cuando proceda, los informes nacionales presentados sobre la aplicación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos correspondientes al bienio 2002-2003, proporcionando la información que pueda faltar en los informes ya presentados.
4. Empezar a presentar, con carácter voluntario, informes sobre la aplicación del PAE MED ajustándose a los resultados del formato de presentación de informes que actualmente están probando Croacia, Grecia, Israel y Turquía.

Se solicita a la Secretaría:

1. Desarrollar un nuevo formato de presentación de informes en el marco del Convenio de Barcelona y sus Protocolos, en estrecha cooperación y consulta con las Partes Contratantes y las organizaciones pertinentes para su examen y aprobación en la 15ª reunión de las Partes Contratantes, en 2007, basándose en los criterios siguientes:
 - a) un sistema integrado de presentación de informes que abarque todos los instrumentos jurídicos del PAM;
 - b) coherencia del calendario de presentación de informes de todos los instrumentos jurídicos del PAM;
 - c) utilización de un enfoque basado en indicadores;
 - d) armonización con otros sistemas de presentación de informes pertinentes para el PAM en relación con el calendario y contenido; y
 - e) inclusión de las decisiones sobre las que las Partes Contratantes tienen que presentar informes en el marco de los instrumentos jurídicos del PAM.
 2. Elaborar una lista de indicadores pertinentes para las medidas de aplicación práctica con miras a su examen por la reunión de las Partes Contratantes, en 2007.
 3. Establecer una base electrónica de datos con la información proporcionada por las Partes Contratantes e introducir un sistema electrónico de presentación de informes en línea para su aplicación por el CAR/INFO.
 4. Proporcionar asistencia a las Partes Contratantes que lo soliciten para la preparación de informes nacionales de ejecución correspondientes al bienio 2004-2005 y reforzar sus capacidades y sistemas de presentación de informes.
 5. Preparar un informe regional sobre la aplicación del Convenio de Barcelona en el bienio 2004-2005 para su presentación a la reunión de los centros de coordinación del PAM y de las Partes Contratantes, en 2007.
-

I.A.1.5 Mecanismo para el cumplimiento del Convenio de Barcelona

Recomendaciones a las Partes Contratantes:

1. Ampliar el mandato del grupo de trabajo sobre la aplicación y cumplimiento y aumentar su número de miembros a fin de incluir a todas las Partes Contratantes con miras a desarrollar un mecanismo que permita el pleno cumplimiento que se presentará para su aprobación por la 15ª reunión de las Partes Contratantes, en 2007. El grupo de trabajo debería desarrollar el mecanismo de cumplimiento basándose en los principios, conclusiones recomendaciones y deliberaciones que figuran en el documento UNEP(DEC)/MED WG.270/7.
 2. Alentar la adopción de medidas por parte de todos los donantes bilaterales y multilaterales, en el plano regional, para ayudar a las Partes Contratantes, en especial a las más vulnerables, a aplicar el Convenio, mediante programas de asistencia técnica y financiera.
-

I.A.1.6 Asistencia a los países en asuntos jurídicos

Recomendación a las Partes Contratantes:

Garantizar la incorporación de las disposiciones del Convenio de Barcelona y sus Protocolos en la legislación nacional teniendo en cuenta el análisis facilitado en la evaluación regional de la aplicación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos correspondiente al bienio 2002-2003.

Se solicita a la Secretaría:

Reforzar el apoyo facilitado a los países sobre los asuntos jurídicos relacionados con la protección de las zonas marinas y costeras del Mediterráneo, con miras a aplicar las disposiciones del párrafo 2 del artículo 14 del Convenio de Barcelona modificado.

I.A.2 Marco institucional

Recomendaciones a las Partes Contratantes:

1. Tomar nota del informe UNEP(DEC)/MED WG.270/8 sobre la evaluación externa del PAM.
2. Aprobar la convocatoria por la Secretaría de una reunión extraordinaria de los centros de coordinación del PAM para examinar el informe de evaluación (UNEP(DEC)/MED WG.270/8) y un proyecto de visión y declaración estratégica que incorpore los mandatos de los CAR, preparado por la secretaría del PAM para la orientación futura de ese programa, con el fin de que se examine en la reunión de las Partes Contratantes en 2007.
3. Aprobar la participación de representantes de los asociados del PAM en la mencionada reunión extraordinaria de los centros de coordinación del PAM.
4. Tomar nota de los informes sobre la evaluación de MED POL (UNEP(DEC)/MED WG.270/Inf.10), sobre la evaluación del CAR/PL (UNEP(DEC)/MED WG.270/Inf.11), y sobre el Centro de Actividades Regionales de Teleobservación del Medio Ambiente (CAR/TMA) (UNEP(DEC)/MED WG.270/Inf.12).

5. Acordar que el CAR/TMA se transforme en Centro de Actividades Regionales de Información (CAR/INFO).

Se solicita a la Secretaría:

1. Convocar una reunión extraordinaria de los centros de coordinación del PAM para examinar las conclusiones y recomendaciones de la evaluación externa del indicado Programa y examinar un proyecto de visión y declaración estratégica preparado por la Secretaría del PAM, así como presentar recomendaciones a la reunión de las Partes Contratantes, en 2007.
 2. Invitar a un representante de los asociados del PAM a participar en la reunión extraordinaria de los centros de coordinación del PAM para examinar el informe de evaluación.
 3. Adoptar las medidas necesarias para que el CAR/INFO se integre plenamente en las actividades del PAM con arreglo a la declaración de misión convenida en la última reunión de los centros de coordinación del PAM.
 4. Modificar el actual acuerdo de país anfitrión con respecto al CAR/INFO, en cooperación con las autoridades italianas competentes, con el fin de definir la función regional e internacional del Centro en la esfera de la información y la comunicación.
 5. Preparar un documento para su presentación con miras a su aprobación en la reunión de las Partes Contratantes que se celebrará en 2007, formalizando:
 - a) La declaración de misión del Centro de Actividades Regionales para la Producción Limpia (CAR/PL) y sus reglas de funcionamiento.
 - b) La función y las tareas ordinarias de los centros de coordinación nacionales del CAR/PL.
-

I.A.3 Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS)

Recomendaciones a las Partes Contratantes:

1. Aprobar la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (EMDS), ultimada en la reunión de la CMDS celebrada en junio de 2005 en Atenas, basándose en la Declaración de la 14ª reunión de las Partes Contratantes.
2. Proporcionar el apoyo necesario para la aplicación y el seguimiento de la EMDS, en los planos regional, subregional y nacional.
3. Integrar, según proceda, los objetivos, orientaciones y medidas establecidos en la EMDS en las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible (ENDS) que se están preparando o ya se han preparado.
4. Determinar compromisos y proyectos específicos como contribución a la aplicación de la EMDS.
5. Definir y llevar a la práctica iniciativas de asociación para la aplicación de la EMDS y reforzar las iniciativas mediterráneas existentes de tipo II.
6. Llevar a cabo campañas de información y comunicación sobre la EMDS y sobre ENDS específicas.

7. Aprobar el programa de trabajo de la CMDS y proporcionar apoyo técnico y financiero para la aplicación de las actividades de la Comisión en los planos regional y nacional.
8. Aprobar el nombramiento de los siguientes representantes de la sociedad civil como miembros de la CMDS:
 - a) Autoridades locales: Red de Ciudades del Mediterráneo, Región de Sicilia (Italia y Asociación de Agendas 21 locales italianas (Italia);
 - b) Agentes socioeconómicos: UCEM - Unión de Confederaciones de Empresas del Mediterráneo; Cámara de Comercio de Herzegovina - Cantón de Neretva;
 - c) ONG/OIG Amigos de la Tierra - Europa/Mediterráneo, Centro Internacional de Hautes Etudes Agronomiques Mediterranéennes (CIHEAM), Centro Ambiental Regional para Europa Central y Oriental (REC), Centro del Medio Ambiente y el Desarrollo de la Región Arabe y Europa (CEDARE), Environnement Développement et Action au Maghreb (ENDA/Maghreb), GREENPACE, Liga para el medio ambiente (LEGAMBIENTE), Oficina de Información Mediterránea para el Medio Ambiente, la Cultura y el Desarrollo Sostenible (MIO-ECSDE), Programa de asistencia técnica para el Mediterráneo (PARM), Sustainable Business Associates (SBA);
 - d) Miembros suplentes: Asociación Helénica de Protección del Medio Ambiente Marino (HELMEPA), L'Association Internationale Forêts Mediterranéennes (AIFM), Association pour la Protection de la Nature et de Environnement de Kairouan (APNEK), Euro Arab Management School (EAMS), Centro Marino Internacional (IMC), Institut Méditerranée de l'eau (IME), Instituto Oceánico Internacional (IOI), Le Mouvement Ecologique Algérien (MEA), Reserch and conservation of island & coast ecosystems in the Mediterranean (MEDMARIS), Observatoire Méditerranéen de l'Energie (OME), Tour de Valat, Sustainability Challenge Foundation (SCF), Union of Northern Association for Development, Environment, Patrimony (UNADEP) y la Universidad del Egeo.

Se solicita a la Secretaría:

1. Vigilar la aplicación de la EMDS en los planos regional y nacional.
 2. Definir, iniciar y reforzar medidas experimentales como contribución a la aplicación de la EMDS.
 3. Promover y, según proceda, apoyar la preparación de las ENDS.
 4. Alentar a las Partes Contratantes y a los asociados a que lleven a cabo y, según proceda, apoyen campañas de información y comunicación sobre la EMDS y las ENDS.
 5. Iniciar y coordinar la aplicación del programa de trabajo y las actividades de la EMDS, en estrecha coordinación con otras actividades del PAM..
 6. Publicar regularmente información, mediante Internet y comunicaciones directas, sobre la marcha de la aplicación de la EMDS y las ENDS, las actividades de la CMDS y las Iniciativas de la Asociación Mediterránea, así como aumentar la presencia de la CMDS en los planos nacional, regional e internacional.
-

I.A.4. Cuestiones relacionadas con la energía

Se solicita a la Secretaría:

Alentar a los Centros de Actividades Regionales del PAM y sus componentes a que se ocupen de las cuestiones relacionadas con la energía en el marco designado por la EMDS, sobre todo facilitando la aplicación de sus orientaciones y medidas sobre la energía en el plano nacional.

I.A.5. Cooperación y asociación

I.A.5.1 Cooperación con organismos de las Naciones Unidas, OIG, ONG y otros asociados

Recomendaciones a las Partes Contratantes:

1. Apoyar el desarrollo y el fortalecimiento de la cooperación entre el PAM y las organizaciones internacionales, los organismos de las Naciones Unidas, otros convenios y convenciones, y organizaciones no gubernamentales (ONG).
2. Reforzar los mecanismos nacionales de coordinación entre los centros de coordinación de los diversos convenios, convenciones y organizaciones pertinentes para los objetivos del Convenio de Barcelona y sus Protocolos.

Se solicita a la Secretaría:

1. Participar en el proyecto FMAM/OMI para ayudar a los países en desarrollo a hacer frente al problema de la transferencia de organismos acuáticos perjudiciales en el agua de lastre de los buques, y en cualquier otra iniciativa de interés común..
 2. Reforzar la cooperación con las Secretarías de los convenios y convenciones sobre el medio ambiente, otros programas de mares regionales, los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, las oficinas de la Comisión Económica regional de las Naciones Unidas, los procesos regionales y las conferencias ministeriales, como los relacionados con el "medio ambiente para Europa" y el REREP, y otras organizaciones intergubernamentales directamente pertinentes para el Convenio de Barcelona, con miras a establecer sinergias sobre asuntos de interés común.
 3. Seguir desarrollando la cooperación en la región árabe, en especial mediante el Programa de Cooperación de la Región Árabe, la Liga de Estados Arabes, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Asia Occidental, la Oficina Regional para Asia Occidental del PNUMA, y el Centro del Medio Ambiente y el Desarrollo de la Región Árabe y Europa (CEDARE), realizando actividades conjuntas de preferencia en el contexto de un memorando de entendimiento.
 4. Reforzar la cooperación entre el PAM y los centros ambientales regionales, como el Centro Regional del Medio Ambiente para Europa Oriental y Central, en lo que respecta a los mandatos y estrategias de estos centros.
 5. Promover la cooperación con la Iniciativa Adriático - Jónica, la Comisión Trilateral de Croacia, Eslovenia e Italia y otras iniciativas regionales.
-

I.A.5.2. Cooperación con la Unión Europea

Recomendaciones a las Partes Contratantes:

1. Tomar nota de la aplicación del programa de trabajo conjunto del PAM y la Comisión Europea, y apoyarlo, con el fin de:
 - a. Reforzar la cooperación, en el plano institucional, facilitando las reuniones entre las dos partes al máximo nivel posible, para lograr sinergias sobre cuestiones estratégicas de interés común;
 - b. Aumentar la cooperación entre la Comisión Europea y la Dependencia de Coordinación del PAM, los Centros de Actividades Regionales (CAR) y MED POL de manera que la experiencia y los conocimientos prácticos de los CAR y de MED POL puedan respaldar las actividades de la CE en la ejecución de la política de medio ambiente en la región;
 - c. Reforzar la dimensión ambiental de la política pública y la promoción de las políticas de desarrollo sostenible en los países ribereños del Mediterráneo.
2. Continuar la cooperación con la Comisión Europea para seguir desarrollando la propuesta Estrategia marina europea.
3. Aprobar la participación del PAM en la iniciativa que está llevando a cabo la Comisión Europea para elaborar una política marítima.
4. Apoyar la participación del PAM en la iniciativa propuesta de la Asociación Euromediterránea para "descontaminar" el mar Mediterráneo a más tardar en 2020, habida cuenta de la importante función que ya desempeña el PAM mediante sus componentes para eliminar la contaminación en el Mediterráneo debida a actividades de origen terrestre y marítimo.
5. Promover el Convenio de Barcelona y el PAM como mecanismo regional privilegiado para la ejecución de las actividades de la CE en la región, en la próxima Cumbre de Barcelona que conmemorará el décimo aniversario de la Asociación Euromediterránea.
6. Tomar nota de la contribución del Programa SMAP y del componente mediterráneo de la Iniciativa Agua de la UE para el mejoramiento del medio ambiente en el Mediterráneo.

Se solicita a la Secretaría:

1. Aplicar el programa de trabajo conjunto con la CE basándose en las actividades esbozadas en el documento UNEP (DEC)/MED IG 16/Inf.8.
2. Presentar una evaluación de la aplicación del programa de trabajo conjunto en la siguiente reunión de las Partes Contratantes.
3. Participar activamente en la aplicación de la Estrategia Marina europea y en el proceso de consulta iniciado por la CE para la elaboración de la Política Marítima de la UE con el fin de garantizar que las especificidades y necesidades del Mediterráneo se tengan debidamente en cuenta en el ulterior desarrollo de esas iniciativas, de forma que las políticas ambientales del PAM y de la Comunidad Europea se apliquen de manera que se apoyen mutuamente.
4. Participar de manera destacada en la iniciativa euromediterránea para "descontaminar" el mar Mediterráneo a más tardar en 2020, aportando la experiencia y conocimientos prácticos adquiridos por el PAM en el curso de los años y de este modo evitar cualquier duplicación de actividades o el derroche de recursos.

5. Trabajar en estrecha cooperación con la Comisión Europea sobre la cuestión de la financiación adecuada para realizar las actividades del PAM en el Mediterráneo que también sean pertinentes para la CE.
 6. Reforzar la cooperación entre el PAM y la Agencia Europea de Medio Ambiente, estableciendo un programa de trabajo conjunto ajustado al programa de trabajo conjunto que se propone para el PAM y la Comisión Europea.
 7. Alentar la participación en la iniciativa de la Asociación Euromediterránea para descontaminar el Mediterráneo a más tardar en 2020 de las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona que no sean miembros de dicha Asociación.
-

I.A.5.3 Cooperación con la sociedad civil y participación del público

Recomendaciones a las Partes Contratantes:

1. Promover la participación del público en todas las actividades relacionadas con el PAM llevadas a cabo en el plano nacional, y alentar y reforzar la cooperación con los asociados del PAM que representan a la sociedad civil.
2. Aprobar la lista actualizada de asociados del PAM que figura en el documento UNEP(DEC)/MED WG.270/Inf.15.

Se solicita a la Secretaría:

1. Seguir reforzando la cooperación y la asistencia a las ONG mediterráneas incluidas en la lista de asociados del PAM dando prioridad a las que actúan en la parte oriental y meridional del Mediterráneo.
 2. Seguir consolidando las actividades del PAM en la esfera de la participación y sensibilización del público centrándose en las cuestiones ambientales en general y en las actividades del PAM en particular, proporcionando asistencia a los países para llevar a cabo esas actividades.
 3. Lograr la participación de las ONG en las actividades del PAM, y al mismo tiempo apoyar las iniciativas de esas organizaciones a favor de las cuestiones relacionadas con el medio ambiente en el Mediterráneo, y alentar a otras ONG a que se conviertan en asociadas del PAM.
-

I.A.6 Información, sensibilización y participación del público

Recomendaciones a las Partes Contratantes:

1. Ayudar a aumentar el perfil y la notoriedad en el plano nacional del Convenio de Barcelona, las actividades del PAM y los Centros de Actividades Regionales.
2. Aprobar el nuevo diseño de *MedWaves* y su publicación como revista trimestral que presente informaciones acerca de las diversas actividades del PAM y sus componentes.
3. Promover el acceso a la información sobre asuntos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible en general, y sobre las actividades del PAM en particular.
4. Fomentar la participación en el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible.

Se solicita a la Secretaría:

1. Iniciar un ejercicio sobre publicidad y relaciones públicas para mejorar el perfil del Convenio de Barcelona y del Plan de Acción para el Mediterráneo publicando con mayor regularidad notas de prensa y artículos sobre los asuntos relacionados con el medio ambiente mediterráneo en general y las actividades del PAM en particular.
 2. Actualizar la Estrategia de la Información del PAM con el fin de introducir un enfoque más innovador con respecto a la difusión de información y la organización de campañas de sensibilización del público acerca del Convenio de Barcelona, el PAM y sus componentes utilizando la información y los instrumentos de comunicación más recientes.
 3. Establecer y mantener contactos estrechos con periodistas de la prensa y los medios de radiodifusión y televisión del Mediterráneo, y proporcionarles información regularmente.
 4. Ayudar a los países a que organicen acontecimientos destinados a promover la participación del público en los asuntos relacionados con el medio ambiente y difundir información acerca del PAM a fin de aumentar la sensibilización del público a este respecto.
 5. Participar en actividades relacionadas con la educación sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible en el marco de la aplicación regional del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
 6. Garantizar la estrecha coordinación entre la Dependencia de Coordinación del PAM y el CAR/INFO, cuando se haya reorientado hacia actividades de información y comunicación, para llevar a cabo las actividades antes indicadas.
-

I.A.7 Asuntos financieros y cuestiones de personal

Recomendaciones a las Partes Contratantes:

1. Aprobar la versión del presupuesto para 2006-2007 en euros.
2. Tomar nota de la versión del presupuesto para 2006-2007 en dólares de los Estados Unidos.
3. Exhortar a las Partes Contratantes que estén atrasadas en el pago de sus contribuciones a que hagan todo lo posible para ponerse al día de manera que la Secretaría del PAM pueda financiar sus actividades, en especial durante el próximo bienio en que no se prevén aumentos de las contribuciones voluntarias.
4. Aprobar el aumento de categoría a D 1 del puesto de Coordinador de MED POL.
5. Congelar el puesto Coordinador Adjunto hasta la siguiente reunión de las Partes Contratantes en 2007.
6. Mantener el puesto de Oficial de Sostenibilidad (Desarrollo Sostenible) hasta la siguiente reunión de las Partes Contratantes en 2007.
7. Aprobar el mantenimiento temporal durante un año (2006) del puesto de Asistente de Seguridad hasta que se resuelvan todos los asuntos administrativos pendientes con el Sistema de apoyo a las decisiones (SAD) y con el PNUMA y, además de los fondos aportados por el ACNUR, utilizar el fondo rotatorio del Fondo Fiduciario para el Mediterráneo (FFM) para cuadrar el saldo.

Se solicita a la Secretaría:

1. Hacer todo lo posible para recaudar los atrasos de las contribuciones ordinarias.
2. Continuar proporcionando detalles en el presupuesto acerca de las contribuciones en efectivo y en especie.
3. Buscar la manera de resolver la cuestión de los pagos pendientes de la antigua Yugoslavia.

II. COMPONENTES**II.A PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN****II.A.1 Contaminación de origen terrestre (MED POL)****II.A.1.1 Política y coordinación****Recomendaciones a las Partes Contratantes:**

1. Aprobar las perspectivas, principios, objetivos, contenido y modalidades de aplicación de la Fase IV del Programa MED POL (2006-2013) que figuran en el anexo III del documento UNEP(DEC)/MED IG. 16/5, y pedir a la Secretaría que prepare, en cooperación con las Partes Contratantes, los pormenores operativos del Programa durante 2006 y el 2007 teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de su Fase III y la evolución de los programas e iniciativas internacionales y regionales conexos.
2. Acoger con agrado la iniciativa de la Unión Europea de preparar y aplicar una estrategia marina temática que comparta los principios y objetivos del PAM y sus componentes, y recomendar que MED POL continúe siendo un importante asociado del PAM para garantizar el logro de objetivos comunes que permitan evitar y reducir la contaminación.

Se solicita a la Secretaría:

1. Efectuar el seguimiento de la iniciativa de la Comisión Europea relativa al proyecto que tendrá que realizar MED POL para examinar las consecuencias de aplicar el criterio de ecosistema a la gestión de las actividades humanas en la región del Mediterráneo. Este proyecto debería realizarse en cooperación con todos los Centros de Actividades Regionales, con miras a la posible aplicación de dicho criterio por todo el sistema del PAM.
2. Trabajar en cooperación con el CAR//INFO y en consulta con los coordinadores nacionales de MED POL sobre la preparación de un sistema de información y acerca de las iniciativas internacionales y europeas que abarquen datos sobre fuentes, niveles y efectos de la contaminación, basándose en los sistemas nacionales e internacionales de información existentes, como plataforma para el establecimiento futuro de un sistema más amplio de todos los datos e informaciones del PAM.
3. Organizar una reunión especial de coordinadores nacionales de MED POL dedicada específicamente a examinar los aspectos operativos de la Fase IV del Programa, y preparar un sistema de información y el proyecto de elementos que podrían constituir la base para el texto vinculante jurídicamente que contenga las

medidas y calendarios para la aplicación, requerido en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 del Protocolo COT.

II.A.1.2 Aplicación del Protocolo COT y del Programa de Acción Estratégica (PAE MED)

Recomendaciones a las Partes Contratantes:

1. Respalidar, apoyar y movilizar los recursos necesarios para la aplicación de los planes de acción nacionales (PAN) que se ocupan de las actividades que causan la contaminación de origen terrestre y garantizar su integración en las estrategias y los planes nacionales de control de la contaminación existentes.
2. Tomar nota del documento preparado por la Secretaría sobre la transferencia de tecnología y conocimientos en el marco del PAE MED y los PAN, y considerarlo una guía para iniciativas futuras en la región.
3. Aprobar y facilitar la creación por la Secretaría de un grupo de trabajo regional encargado de elaborar disposiciones regionales que faciliten la cooperación para la transferencia de tecnología relacionada con la reducción de la contaminación en el marco del PAE MED y los PAN. El CAR/PL ayudará a la Secretaría en esta tarea.

Se solicita a la Secretaría:

Catalizar y facilitar la movilización de fondos externos para ayudar a los países del Mediterráneo a aplicar los planes de acción nacionales (PAN).

Aguas residuales de las poblaciones

Recomendación a las Partes Contratantes:

Tomar nota de las directrices propuestas para la reutilización de las aguas de las poblaciones en los países del Mediterráneo, preparadas después de un completo análisis de las condiciones existentes, que tienen por finalidad ayudar a los países a alcanzar los objetivos del PAE MED y los PAN en lo que respecta a la gestión adecuada de las aguas residuales de las poblaciones.

Contaminación atmosférica

Se solicita a la Secretaría:

De conformidad con la sección I.A.5, incluir en el programa de trabajo para 2006-2007 de MED POL, según los fondos de que se disponga, las actividades relacionadas con la energía, e iniciar la labor sobre las repercusiones del sector energético en el medio ambiente marino del Mediterráneo, la evaluación del ciclo de vida de los combustibles fósiles en la cuenca mediterránea y un mecanismo para desarrollar la eficiencia energética, la energía renovable y la energía limpia o menos contaminante en la cuenca del Mediterráneo, en sus respectivas esferas de competencia.

Contaminación industrial

Recomendación a las Partes Contratantes:

Proporcionar a la Secretaría todos los datos e informaciones disponibles en relación con las cantidades de nutrientes y de mercurio procedentes de instalaciones industriales y acerca de los sistemas de gestión nacionales de los policloruros de bifenilo, los productos químicos obsoletos, los aceites lubricantes, las baterías usadas y las sustancias peligrosas, con el fin de poder preparar planes regionales actualizados para reducir la contaminación en el marco del PAE MED.

Se solicita a la Secretaría:

1. Preparar planes regionales para reducir los nutrientes y el mercurio procedentes de instalaciones industriales, y para gestionar y eliminar la acumulación de policloruros de bifenilo (evitando duplicaciones con la labor realizada por el Convenio de Estocolmo) y los productos químicos obsoletos, los aceites lubricantes usados, las baterías usadas y las sustancias peligrosas. Estos planes deberían prepararse basándose en los datos e informaciones recientes reunidos mediante la preparación de balances de referencia, análisis de diagnóstico nacionales, planes sectoriales y planes de acción nacionales (PAN), y contener objetivos y plazos realistas basados en los indicados en el Programa de Acción Estratégica (PAE MED), teniendo en cuenta la evolución internacional pertinente.
2. Empezar a trabajar en la formulación de elementos que puedan incluirse en el futuro en las medidas vinculantes jurídicamente y los calendarios a que se hace referencia en el artículo 15 del Protocolo COT modificado, basándose en el actual PAE MED y teniendo en cuenta cualquier evolución internacional pertinente.

Vigilancia

Recomendaciones a las Partes Contratantes:

1. Formular y aplicar programas de vigilancia de la contaminación marina con arreglo a lo establecido en los artículos 7 y 8 del Protocolo COT, como instrumentos indispensables para la aplicación adecuada del PAE MED, en especial para evaluar la eficacia de las medidas adoptadas para reducir la contaminación.
2. Facilitar la planificación y organización de encuestas subregionales para mejorar el conocimiento del nivel de contaminación de las aguas costeras del Mediterráneo.
3. Iniciar el proceso de revisión de las actuales actividades de vigilancia en el marco del Protocolo COT y la Fase IV de MED POL, y garantizar la aportación de los datos y las informaciones sobre vigilancia que faltan de la Fase III de MED POL.

Se solicita a la Secretaría:

Planificar y realizar encuestas subregionales e iniciar el proceso de revisión del programa de vigilancia, incluida la evaluación de la calidad del medio ambiente marino y costero, en el marco del Protocolo COT y la Fase IV de MED POL.

Participación del público

Recomendación a las Partes Contratantes:

Apoyar y facilitar la participación de todos los interesados en el proceso de aplicación y vigilancia de los PAN en el marco del Programa de Acción Estratégica, entre otras cosas organizando los cursos prácticos pertinentes.

Presentación de informes

Recomendación a las Partes Contratantes:

Considerar el Registro de emisiones y transferencia de contaminantes (RETC), u otros sistemas adecuados, por ejemplo el EPER y los indicadores de la contaminación marina, como instrumentos importantes para preparar la evaluación nacional y regional del medio ambiente.

Inspecciones del medio ambiente

Recomendación a las Partes Contratantes:

Reforzar la capacidad de los sistemas nacionales de inspección para facilitar la realización del cumplimiento y la aplicación de los PAN en el marco del Programa de Acción Estratégica.

Cooperación con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

Recomendaciones a las Partes Contratantes:

1. Acoger con satisfacción y hacer suya la iniciativa del FMAM y del Banco Mundial de establecer una asociación estratégica mediterránea que contribuya de manera sustancial al proceso a largo plazo de reducción de la contaminación y preservación de la diversidad biológica.
 2. Las Partes Contratantes que son miembros del FMAM deberían comprometerse a garantizar una mayor armonización y coordinación de sus esfuerzos y apoyo en el marco del Consejo del Fondo con el fin de aumentar su interés por la región del Mediterráneo y del PAM, y su correspondiente financiación.
-

II.A.1.3 Aplicación del Protocolo sobre vertidos

Recomendaciones a las Partes Contratantes:

1. Aprobar las directrices preparadas por la Secretaría en estrecha cooperación con autoridades y expertos nacionales, relativas a la colocación en el mar de materiales con fines distintos de la simple eliminación (construcción de arrecifes artificiales) (doc.UNEP(DEC)MED IG.16/8).
2. Aprobar las directrices preparadas por la Secretaría en estrecha cooperación con autoridades y expertos nacionales, relativas al vertido de materiales geológicos inertes no contaminados (doc.UNEP(DEC)MED IG.16/9).

3. Facilitar la reunión de datos e información por la Secretaría para preparar el examen y evaluación de los lugares de vertido histórico de pertrechos militares en el Mediterráneo

Se solicita a la Secretaría:

1. Evaluar las necesidades de los países (aspectos jurídicos, técnicos e institucionales) y preparar y realizar un programa de asistencia para la aplicación adecuada del Protocolo sobre vertidos y sus directrices, y proporcionar asistencia según proceda.
 2. Reforzar la cooperación con la Secretaría del Convenio de Londres, continuar intercambiando datos e informaciones y asegurar la armonización de los respectivos sistemas de presentación de informes.
-

II.A.2 Prevención y control de la contaminación marina (CERSEC)

Recomendaciones a las Partes Contratantes:

1. Aprobar la Estrategia regional de prevención y respuesta a la contaminación marina causada por buques, refrendada por la séptima reunión de centros de coordinación del Centro Regional de Respuesta a Situaciones de Emergencia de Contaminación Marina en el Mar Mediterráneo (CERSEC) (Malta, 25 a 28 de abril de 2005), aplicar la Estrategia, facilitar información a la Secretaría sobre las medidas que se adopten en el plano nacional para su aplicación, y examinar, en su 15ª reunión, la posibilidad de fortalecer los recursos humanos del Centro a partir del bienio 2008-2009.
2. Aprobar el conjunto de Principios convenidos durante la reunión de expertos nacionales acerca de la viabilidad de un instrumento jurídico regional sobre prevención de la contaminación causada por actividades de embarcaciones de recreo en el Mediterráneo (Mónaco, 8 a 10 de diciembre de 2004), refrendado por la séptima reunión de centros de coordinación del CERSEC (Malta, 25 a 28 de abril de 2005).
3. Apoyar la aplicación por el CERSEC del proyecto relativo a la cooperación euromediterránea sobre seguridad marítima y prevención de la contaminación causada por buques (SAFEMED), financiado por la Comunidad Europea (CE) en el marco del mecanismo financiero MEDA de la Asociación Euromediterránea, en el que participan diez asociados del Mediterráneo.
4. Apoyar la labor del CERSEC para el desarrollo de actividades de vigilancia en el Mediterráneo con el fin de detectar, prevenir y combatir la contaminación operacional de conformidad con los convenios y convenciones internacionales pertinentes, según se define en los tres componentes del proyecto CLEANMED desarrollado por el CERSEC.
5. Proporcionar al CERSEC los recursos humanos adicionales necesarios para cumplir su mandato, enviando a funcionarios profesionales al Centro o patrocinando su contratación.

Se solicita a la Secretaría:

1. Apoyar a los Estados costeros del Mediterráneo en sus esfuerzos por aplicar la Estrategia regional de prevención y respuesta a la contaminación marina causada por buques.
 2. Preparar directrices sobre la contaminación causada por actividades de embarcaciones de recreo, teniendo en cuenta los Principios para el desarrollo y respeto del medio marino en las actividades de embarcaciones de recreo en el mar Mediterráneo, y presentarlos a la próxima reunión de centros de coordinación del CERSEC para que los haga suyos antes de su presentación para su aprobación a la 15ª reunión de las Partes Contratantes. Al elaborar estas directrices, tener en cuenta debidamente los requisitos impuestos a los Estados miembros de la Unión Europea por la Directiva 94/25/CE modificada, por la que se reglamenta el respeto del medio ambiente por parte de las embarcaciones de recreo.
 3. Ampliar en lo posible las actividades incluidas en el proyecto SAFEMED a otros Estados costeros del Mediterráneo no abarcados por este proyecto.
 4. Solicitar, según proceda, la colaboración de otros componentes del PAM cuando se traten aspectos científicos de asuntos regionales relacionados con zonas marítimas particularmente sensibles (ZMPS), cartografiar las zonas sensibles y gestionar el agua de lastre. A este respecto, las Partes Contratantes que son Estados miembros de la Iniciativa Adriático-Jónica (Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, Grecia, Italia, y Serbia y Montenegro) deberían pedir asistencia en relación con la preparación de proyectos piloto para el mar Adriático relativos a las cuestiones antes mencionadas, por tratarse de una zona marítima particularmente sensible.
-

II.A.3 Producción limpia

Recomendaciones a las Partes Contratantes:

1. Presentar información sobre:
 - a) Las necesidades específicas de los países para mejorar la aplicación de criterios de producción limpia y otros criterios complementarios (evaluación del ciclo de vida, eficiencia ecológica, etiquetado ecológico, EMAS, etc.) en sus industrias y otros sectores (agricultura, servicios).
 - b) Las actividades realizadas para promover y aplicar la producción limpia en el país, incluidos los materiales preparados por la Secretaría (CAR/PL).
 - c) Los vínculos existentes entre centros, institutos, universidades e industrias.
2. Promover la inclusión de programas de sensibilización ambiental en todos los niveles educativos, relacionados en particular con la producción limpia.
3. Promover la investigación y el desarrollo en materia de producción limpia en las universidades de la región.
4. Incluir en la legislación sobre el medio ambiente mecanismos que permitan a la industria cumplir la legislación aplicando principios de producción limpia.
5. Alentar el apoyo técnico y financiero, en especial los créditos en condiciones favorables con bajos tipos de interés, para las empresas e instituciones que deseen introducir la mejor tecnología disponible (MTD) y las mejores prácticas ambientales (MPA).

Se solicita a la Secretaría (CAR/PL):

1. Continuar celebrando seminarios y preparando estudios, directrices y bases de datos sobre asuntos de interés para la región del Mediterráneo relativos a la prevención de la contaminación en las actividades económicas.
 2. Ampliar el alcance actual de las actividades de los CAR/PL para incluir otras esferas en relación con la producción limpia.
 3. Lograr la participación de académicos e industriales en las actividades de los CAR/PL cuando sea conveniente.
 4. Proporcionar información sobre casos de éxito y de mejores prácticas en la esfera de la producción limpia para darlos a conocer a una amplia variedad de interesados en los países del Mediterráneo y para ayudar a los países a fomentar su capacidad y difundir los casos de éxito a los sectores público y privado en relación con la introducción de la MTD y las MPA.
 5. Catalizar y facilitar la movilización de fondos en apoyo de actividades específicas de producción limpia basándose en asociaciones con los países.
 6. Facilitar la comunicación entre empresas que ya tengan experiencia acerca de los beneficios de la producción limpia y otras que carezcan de esa experiencia.
 7. Fomentar más conocimientos prácticos sobre la producción limpia en los países del Mediterráneo.
 8. Reforzar la cooperación entre ONG mediante los centros de coordinación de los CAR/PL y la Secretaría, para difundir información sobre la MTD y las MPA.
 9. Reforzar los vínculos y la asociación con centros e instituciones regionales y, en especial, nacionales.
 10. Trabajar conjuntamente con la Comisión Europea para reforzar la cooperación, en especial con los países del Sur, a fin de apoyarlos en sus estrategias de mejoramiento del medio ambiente, en particular en los sectores industrial y turístico.
-

II.B DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ZONAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS (ZEP)**II.B.1 Aplicación de los planes de acción*****II.B.1.1 Aplicación del Plan de Acción para la gestión de la foca monje del Mediterráneo******Recomendaciones a las Partes Contratantes:***

1. Ocuparse del problema de la matanza deliberada de focas monje, a lo que se suma la pérdida del hábitat existente en zonas de gran importancia para esta especie, dirigiéndose para ello a pescadores y otros interesados teniendo en cuenta la gravísima amenaza que existe para la supervivencia de esta especie, según se observa en la evaluación de la aplicación del Plan de Acción (UNEP(OCA)/MED WG.146/5, Artº 1998).
2. Utilizar lo mejor posible las experiencias positivas registradas en Alonissos (Grecia) y Foça (Turquía) para ampliar las medidas de protección y conservación a todas las demás zonas del Mediterráneo en que se sabe existen hábitat críticos de la foca monje.

3. Garantizar la preparación y aplicación de planes de gestión para las zonas protegidas en las que existen hábitat críticos de la foca monje, así como medidas legislativas pertinentes para la conservación de esta especie.
4. Identificar los hábitat críticos existentes o potenciales de las focas monje.

Se solicita a la Secretaría (CAR/ZEP):

1. Ayudar a los países a aplicar el Plan de Acción para la gestión de la foca monje mediterránea mediante planes de gestión, instrumentos operativos y fomento de la capacidad. Con tal fin, utilizar el informe UNEP(DEC)MED WG.232/Inf.6 del grupo de expertos convocado por el CAR/ZEP en 2002, tal como ya recomendaron las Partes Contratantes en 2003.
2. Apoyar a los países a identificar los hábitat existentes o potenciales de las focas monje.
3. Ayudar a los países a organizar campañas de sensibilización para grupos determinados, con miras a garantizar su participación en la labor de reducir la hostilidad y aumentar el consenso para la aplicación de medidas conservacionistas.
4. Reforzar la colaboración con los órganos pertinentes, en especial con la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) de la FAO, para que se ocupe de manera efectiva del problema de la interacción de las pesquerías con las focas monje.

II.B.1.2 Aplicación del Plan de Acción para la conservación de las tortugas marinas mediterráneas

Recomendaciones a las Partes Contratantes:

1. Cumplir sus obligaciones en relación con la aplicación del Plan de Acción, en especial las medidas recomendadas en el plano nacional para cada país.
2. Garantizar la adopción de medidas legales de protección para los sitios de cría conocidos (incluidas las aguas adyacentes) y otras zonas de reunión.
3. Alentar la realización de estudios experimentales sobre métodos comprobados para reducir la captura involuntaria de tortugas y su mortalidad en las pesquerías.
4. Tomar nota de las conclusiones y recomendaciones de la segunda Conferencia mediterránea sobre las tortugas marinas.
5. Tomar nota de los resultados del curso práctico sobre normalización de las etiquetas identificadoras y centralización de la información, y promover programas de identificación que cumplan las recomendaciones generales y las directrices principales de dicho curso.
6. Apoyar la participación en el 26º Simposio internacional sobre las tortugas marinas, que se celebrará del 3 al 8 de abril de 2006 en Grecia.

Se solicita a la Secretaría (CAR/ZEP):

1. Ayudar a los países a cumplir las obligaciones relativas a la aplicación del Plan de Acción con medidas de apoyo, de coordinación, o de ambas clases, cuando sea necesario.
2. Apoyar iniciativas para mejorar el conocimiento de la distribución de las poblaciones de tortugas marinas en el mar.

3. Reforzar la colaboración con la CGPM de la FAO para ocuparse del problema de la interacción de las pesquerías con las tortugas marinas.
 4. Tener en cuenta los resultados de la evaluación de la Lista Roja regional de la UICN de *Caretta caretta*, *Chelonia mydas* y *Dermochelys coriacea* que está preparando su grupo de especialistas en tortugas marinas, y todas las aportaciones pertinentes para proponer, según proceda, una actualización del Plan de Acción en la octava reunión de los centros de coordinación nacionales del CAR/ZEP.
 5. Apoyar la organización del 26° Simposio internacional sobre las tortugas marinas, que se celebrará en Grecia, y la tercera Conferencia mediterránea sobre las tortugas marinas, que se celebrará en Túnez.
 6. Promover medidas de sensibilización y educación para varios interesados concretos (entre ellos, pescadores, turistas y encargados de adoptar decisiones).
-

II.B.1.3 Aplicación del Plan de Acción para la conservación de los cetáceos en el mar Mediterráneo

Recomendaciones a las Partes Contratantes:

1. Incorporarse al Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la Zona Atlántica Contigua (ACCOBAMS), si todavía no lo han hecho, y tomar nota de las resoluciones y recomendaciones pertinentes de las reuniones de sus Partes Contratantes, y aplicarlas en lo posible.
2. Reconocer que la aplicación del ACCOBAMS sirve para cumplir las obligaciones comunes relativas a los cetáceos con arreglo al Protocolo sobre las ZEP y la diversidad biológica.
3. Fomentar la creación y ampliación de las zonas marinas y costeras protegidas, en especial para los cetáceos.
4. Establecer una estrecha cooperación en el plano nacional entre los centros de coordinación nacionales CAR/ZEP y los centros de coordinación del ACCOBAMS.
5. Invitar a la Secretaría permanente del ACCOBAMS a que informe a la reunión de los centros de coordinación nacionales CAR/ZEP acerca de la aplicación de medidas pertinentes para la conservación de los cetáceos, en especial mediante su sistema de presentación de informes nacionales, y a que presente las decisiones de las reuniones de sus Partes Contratantes.
6. Apoyar la aplicación de la prohibición de redes de arrastre proclamada por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico en 2003 y por la CGPM en 2005, elaborando y ejecutando planes de reconversión específicos.

Se solicita a la Secretaría (CAR/ZEP):

1. Aplicar el memorando de cooperación entre el CAR/ZEP y el ACCOBAMS.
 2. Buscar sinergias con la Secretaría permanente del ACCOBAMS en relación con todas las actividades pertinentes que puedan realizarse en los países que no son partes en el Acuerdo.
-

II.B.1.4 Aplicación del Plan de Acción para la conservación de la vegetación marina en el mar Mediterráneo

Recomendaciones a las Partes Contratantes:

1. Aprobar el programa de actividades actualizado destinado a la aplicación del Plan de Acción para la conservación de la vegetación marina en el mar Mediterráneo.
2. Aprobar las medidas necesarias para completar, dentro del plazo establecido, las actividades previstas por el programa de actividades actualizado destinado a la aplicación del Plan de Acción.

Se solicita a la Secretaría (CAR/ZEP):

1. Ayudar a los países a cumplir sus compromisos con arreglo al programa actualizado destinado a la aplicación del Plan de Acción.
 2. Proporcionar a los países el apoyo necesario para que hagan inventarios y mapas de los prados marinos y las formaciones de vegetación marina así como, en especial, de los arrecifes coralíferos de posidonia y las formaciones organogénicas de superficie, las terrazas (plataformas con vermitidos cubiertas por algas blandas) y determinados cinturones de cistoseira.
 3. Ayudar a los países que ya hayan iniciado actividades en el marco del Plan de Acción para que establezcan redes de vigilancia.
 4. Reforzar la colaboración con la CGPM de la FAO para ocuparse del problema de la interacción de las pesquerías con la vegetación marina.
-

II.B.1.5 Aplicación del Plan de Acción para la conservación de los peces cartilaginosos (Chondrichthyans) en el mar Mediterráneo

Recomendaciones a las Partes Contratantes:

1. Contribuir a la aplicación de un sistema internacional de inspección y control compatible con el carácter y las necesidades específicas de las pesquerías mediterráneas, en el marco de las organizaciones competentes de gestión de las pesquerías regionales.
2. Adoptar las medidas necesarias para finalizar las actividades incluidas en el Plan de Acción dentro del plazo convenido.

Se solicita a la Secretaría (CAR/ZEP):

1. Garantizar la aplicación de las medidas de que sea responsable, establecidas en el Plan de Acción de conformidad con el calendario adoptado en colaboración con la CGPM de la FAO.
 2. Proseguir la colaboración encaminada a ayudar a los países a aumentar sus conocimientos prácticos nacionales sobre los peces cartilaginosos.
-

II.B.1.6 Aplicación del Plan de Acción para la conservación de las especies de aves enumeradas en el anexo II del Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo

Recomendaciones a las Partes Contratantes:

1. Adoptar las medidas necesarias para finalizar, dentro de los plazos prescritos, las actividades establecidas en el Plan de Acción, en especial:
 - a) garantía de la existencia de procedimientos para la protección jurídica de las especies;
 - b) establecimiento de programas de investigación para colmar las lagunas existentes en el conocimiento de las especies amenazadas;
 - c) establecimiento de planes de acción nacionales y aplicación de los ya existentes;
 - d) determinación, cartografía y protección de las zonas del mar de importancia para las aves.
2. Incorporarse al Acuerdo AEWA y suscribir memorandos de entendimiento especiales si todavía no se ha hecho.

Se solicita a la Secretaría (CAR/ZEP):

1. Colaborar estrechamente con BirdLife International y otras organizaciones internacionales competentes, por ejemplo la Iniciativa Humedales del Mediterráneo (Med Wet) de la Convención de Ramsar, con el fin de aplicar el Plan de Acción para la conservación de las especies de aves enumeradas en el anexo II del Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo.
2. Preparar un informe sobre los progresos realizados hasta la fecha en la aplicación del Plan de Acción para su presentación en la reunión de los centros de coordinación nacionales CAR/ZEP en 2007.

II.B.1.7 Aplicación del Plan de Acción relativo a la introducción de especies y a especies invasoras en el mar Mediterráneo

Recomendaciones a las Partes Contratantes:

1. Adoptar las medidas necesarias para finalizar las medidas previstas en el plano nacional por el Plan de Acción de conformidad con su calendario de aplicación.
2. Trabajar en el plano regional para evaluar las consecuencias de las especies invasoras en lo que respecta a la diversidad biológica marina local y los diferentes hábitat marinos.

Se solicita a la Secretaría (CAR/ZEP):

1. Cooperar con las instituciones competentes en esta esfera a nivel del Mediterráneo.
2. Llevar a la práctica las medidas previstas por el Plan de Acción de conformidad con su calendario de aplicación y en colaboración con las organizaciones competentes.
3. Preparar un informe de evaluación de la aplicación del Plan de Acción, que se presentará en la octava reunión de los centros de coordinación nacionales CAR/ZEP.

4. Proporcionar asistencia a los países para llevar a la práctica las medidas previstas en el Plan de Acción en el plano nacional.
 5. Alentar la cooperación regional para evaluar las consecuencias de las especies invasoras en lo que respecta a la diversidad biológica marina local y los diferentes hábitat marinos, en coordinación con la OMI y el CERSEC.
-

II.B.2 Selección, establecimiento y gestión de las zonas especialmente protegidas

Recomendaciones a las Partes Contratantes:

1. Incluir en la lista de zonas especialmente protegidas de importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) los sitios siguientes que cumplen los criterios establecidos:
 - *Reserva marina del Banc des Kabyles*
 - *Islas Habibas*
 - *Zona marina protegida de Portofino*
2. Apoyar la ampliación y continuación del proyecto Med ZMP en el plano nacional, cuando proceda.
3. Considerar el establecimiento de nuevas zonas marinas protegidas (ZMP) en aguas costeras y en especial en alta mar, cuando proceda, basándose en los conocimientos científicos existentes de conformidad con los compromisos adquiridos en la séptima Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y en otras reglamentaciones internacionales aplicables.
4. Evaluar y determinar qué ZEPIM están expuestas a riesgos ambientales debido a actividades de transporte marítimo internacional, cuya designación como zonas marinas particularmente sensibles (ZMPS) por la OMI podría proponerse.
5. Revisar los criterios para el establecimiento de ZEPIM.

Se solicita a la Secretaría (CAR/ZEP):

1. Establecer un programa de trabajo para el desarrollo de zonas protegidas basado en la experiencia positiva del proyecto MedZMP, con la finalidad de ayudar a los países de la región a desarrollar antes de 2012 una red representativa de zonas marinas protegidas, de conformidad con las recomendaciones del PAE BIO y en estrecha colaboración con el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF).
 2. Continuar valorando el procedimiento de evaluación de las ZEPIM y llevar a cabo una prueba con dos ZEPIM voluntarias utilizando este procedimiento en colaboración con la UICN.
 3. Colaborar con el ACCOBAMS, en especial con su comité científico, para establecer zonas especialmente protegidas para la conservación de los cetáceos.
 4. En estrecha colaboración con el CERSEC, ayudar a los países a evaluar las ZEPIM cuya designación como zonas marinas particularmente sensibles por la OMI podría proponerse.
-

II.B.3 Actividades relacionadas con el procesamiento y la gestión de datos relativos a la diversidad biológica

Recomendaciones a las Partes Contratantes:

1. Fomentar el inventario de sitios naturales de interés ecológico, utilizando el formulario uniforme de entrada de datos y otras herramientas técnicas adoptadas por las Partes Contratantes.
2. Desarrollar mecanismos nacionales de distribución de información sobre la diversidad biológica marina y costera.
3. Utilizar Sistemas de Información Geográfica (SIG) como herramientas para la gestión y el intercambio de datos sobre la diversidad biológica marina y costera.

Se solicita a la Secretaría (CAR/ZEP):

1. Ayudar a los países a inventariar los sitios naturales de interés ecológico.
 2. Armonizar el sistema de inventarios utilizando el formulario uniforme de entrada de datos con los sistemas Natura 2000, Emerald y MedWet.
 3. Desarrollar la utilización de Sistemas de Información Geográfica para gestionar y difundir datos sobre la diversidad biológica marina y costera en el Mediterráneo.
 4. Mejorar las guías y las bases de datos CAR/ZEP e integrarlas en un sistema regional de información.
 5. Ayudar a los países a alcanzar un buen nivel cualitativo y cuantitativo de información sobre la diversidad biológica marina y costera en sus mecanismos regionales de distribución de información.
 6. Tener en cuenta los efectos del cambio climático y de las medidas de ajuste necesarias para proteger la diversidad biológica en la región.
-

II.B.4 Programa de Acción Estratégica para la conservación de la diversidad biológica en la región mediterránea (PAE BIO)

Recomendación a las Partes Contratantes:

Considerar el PAE BIO una herramienta esencial para la conservación de la diversidad biológica en el Mediterráneo y para la aplicación del Protocolo COT, y garantizar la participación y coordinación de las instituciones nacionales y regionales competentes para la aplicación del PAE BIO.

Se solicita a la Secretaría (CAR/ZEP):

1. Seguir integrando el PAE BIO en su programa de actividades.
2. Preparar propuestas de proyectos y buscar financiación para la aplicación del PAE BIO, incluso estudiando la posibilidad de contar con donantes externos.
3. Buscar apoyo financiero del FMAM para este mismo fin.
4. Continuar cooperando con todas las organizaciones, organismos e instituciones pertinentes para la aplicación del PAE BIO.
5. Reforzar la cooperación entre los diversos centros regionales de actividad, en especial el CAR/PAP, el CAR/ZEP y el CERSEC, con el fin de llevar a cabo

proyectos integrados para la protección de los ecosistemas contra la contaminación y fomentar la diversidad biológica marina.

II.B.5 Criterios comunes para la elección de especies que podrían incluirse o excluirse de los anexos II y III del Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la diversidad biológica

Recomendación a las Partes Contratantes:

Aprobar el principio de modificar las listas de especies incluidas en los anexos II y III del Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la diversidad biológica basándose en los criterios que se establezcan.

Se solicita a la Secretaría (CAR/ZEP):

1. Preparar directrices para modificaciones futuras de los anexos II y III del Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la diversidad biológica, basadas en las contribuciones de todas las Partes, incluidos los aspectos científicos, jurídicos y de procedimiento.
 2. Tener en cuenta los resultados de la evaluación de la Lista Roja Regional de la UICN con el fin de actualizar los Planes de Acción, y proponer criterios para enmendar los anexos II y III del Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la diversidad biológica.
 3. Formular una primera serie de propuestas para comprobar la validez del procedimiento con miras a su presentación en la 15ª reunión de las Partes Contratantes en 2007.
-

II.B.6 Iniciativa mediterránea sobre taxonomía

Recomendación a las Partes Contratantes:

Reconocer que existe un número insuficiente de taxónomos y alentar la especialización de posgrado en taxonomía y la cooperación nacional o bilateral, o ambas, para ocuparse de este problema.

Se solicita a la Secretaría (CAR/ZEP):

1. Cooperar más estrechamente con otras organizaciones competentes para evaluar las guías taxonómicas disponibles sobre la flora y la fauna marinas del Mediterráneo, y actualizarlas en caso necesario con el fin de proporcionar instrumentos a las Partes Contratantes.
 2. Organizar un curso práctico mediterráneo sobre colecciones de referencia de especies marinas del Mediterráneo, en colaboración con las instituciones y los expertos pertinentes.
-

II.B.7 Fomento de la capacidad

Recomendación a las Partes Contratantes:

Promover cursos de capacitación con el fin de reforzar las capacidades nacionales en la esfera de la conservación de la diversidad biológica marina y costera.

Se solicita a la Secretaría (CAR/ZEP):

1. Convocar un curso de capacitación sobre la utilización de los Sistemas de Información Geográfica con fines de conservación de la diversidad biológica.
 2. Convocar un curso de capacitación sobre cartografía de los biotopos marinos.
 3. Convocar cursos de capacitación y proporcionar asistencia técnica sobre instrumentos de gestión y planes de acción para especies prioritarias y zonas que deban protegerse.
-

II.B.8 Otros hábitat mediterráneos prioritarios

Recomendación a las Partes Contratantes:

Promover cursos de capacitación para reforzar las capacidades nacionales en la esfera de la conservación de la diversidad biológica marina y costera con especial referencia a las concreciones biológicas coralígenas y otras de tipo calcáreo.

Se solicita a la Secretaría (CAR/ZEP):

Formular un programa de trabajo para la protección de las concreciones biológicas coralígenas y otras de tipo calcáreo en el Mediterráneo y presentarlo para su aprobación por la siguiente reunión de las Partes Contratantes, después de celebrar consultas con los centros de coordinación nacionales CAR/ZEP.

II.C GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS ZONAS COSTERAS

II.C.1 Gestión integrada de las zonas costeras (GIZC)

II.C.2 Proyectos del Programa de Ordenación de las Zonas Costeras (POZOC)

Recomendaciones a las Partes Contratantes:

1. Continuar la labor de aplicación de las recomendaciones de la CMDS sobre la gestión sostenible de las zonas costeras así como de los componentes de la EMDS relacionados con la gestión costera.
2. Aprobar el Plan de Acción operativo para la GIZC en el Mediterráneo y apoyar al CAR/PAP en su aplicación.
3. Continuar la labor encaminada a establecer nuevas disposiciones interministeriales institucionales para la GIZC y aprobar nueva legislación nacional para la gestión sostenible de las zonas costeras, o mejorar la ya existente.
4. Invitar a los países que todavía no tienen ningún proyecto del POZOC a que propongan nuevos proyectos. Invitar a los países que ya han realizado proyectos

del POZOC a que garanticen un seguimiento adecuado basado en los resultados alcanzados, y considerar la posibilidad de nuevos proyectos teniendo en cuenta las recomendaciones del Plan de Acción Operacional de la GIZC que se propone, en especial nuevos tipos de proyectos del POZOC.

5. Apoyar la realización de actividades relacionadas con el desarrollo y aplicación de metodologías y herramientas para la gestión del paisaje.
6. Apoyar la aplicación del programa de actividades SMAP de la UE relacionado con la gestión integrada de las zonas costeras, y mejorar la gestión de las playas y el intercambio de información mediante el mecanismo de distribución de informaciones.

Se solicita a la Secretaría (CAR/PAP):

1. Ayudar a los países a aplicar el Plan de Acción Operacional de la GIZC, incluida la labor encaminada a desarrollar nuevos tipos de proyectos del POZOC.
2. Proseguir el desarrollo y aplicación de herramientas e instrumentos de GIZC, con especial referencia a la planificación marina territorial, los sistemas de información costera, las evaluaciones de impacto ambiental y del mar en los entornos costeros, la erosión costera y la gestión del riesgo, los instrumentos económicos para la gestión de las zonas costeras, la evaluación de la capacidad del turismo sostenible, la gestión de paisajes, la gestión de playas y la gestión integrada de las zonas costeras y las cuencas fluviales.
3. Apoyar y ayudar a las Partes Contratantes a preparar sus estrategias y programas nacionales y locales de GIZC, a aplicar herramientas técnicas y metodologías de GIZC, y a desarrollar iniciativas subregionales de GIZC.
4. Ayudar a Albania, Argelia, Croacia y Egipto a preparar sus informes nacionales sobre gestión integrada de la zona costera.
5. Coordinar las actividades del PAM en relación con proyectos del POZOC bajo la responsabilidad general de la Dependencia de Coordinación del Plan de Acción para el Mediterráneo.
6. Preparar estudios de viabilidad y programas y acuerdos del POZOC para aplicar los proyectos en curso y planeados POZOC PAM.
7. Proponer a los países en que se han finalizado proyectos del POZOC que introduzcan nuevos instrumentos para la gestión del medio ambiente, o adapten los ya existentes, y ayudar a esos países a preparar proyectos viables que permitirían el seguimiento de los proyectos del POZOC.
8. Continuar el fortalecimiento institucional y el fomento de la capacidad de las instituciones nacionales y locales mediante cursos de capacitación tradicionales y por Internet (MedOpen), el intercambio de información sobre la GIZC mediante el mecanismo de difusión de informaciones, el mantenimiento del sitio web de información, y la publicación y difusión de orientaciones, documentos temáticos, resultados de programas y otros logros.
9. Reforzar las asociaciones ya existentes y buscar otras nuevas en la región y movilizar los recursos disponibles en el plano internacional para la aplicación de la GIZC y el desarrollo sostenible en las regiones costeras.

Se solicita a la Secretaría (CAR/PA):

Ayudar a los países a realizar análisis prospectivos de las zonas costeras y contribuir a la aplicación de los proyectos del POZOC.

II.D MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO**II.D.1 Integración del medio ambiente y el desarrollo****CAR/PAP****Recomendaciones a las Partes Contratantes:**

1. Apoyar las actividades sobre gestión local y desarrollo sostenible en el marco de la CMDS.
2. Instar a las autoridades municipales a que apliquen las recomendaciones de la CMDS sobre gestión urbana y desarrollo sostenible.
3. Apoyar los esfuerzos encaminados a introducir prácticas óptimas para la gestión de los recursos hídricos, en especial la aplicación de las Directrices para la gestión integrada del sistema hídrico urbano en las zonas costeras del Mediterráneo.
4. Alentar a las autoridades nacionales y locales competentes y a los interesados a que evalúen la capacidad sostenible de las actividades turísticas teniendo en cuenta sus posibles consecuencias como instrumento común para el desarrollo sostenible de esa industria, tanto en el plano nacional como en el local.
5. Apoyar las actividades y movilizar los medios pertinentes para luchar contra la degradación del suelo y apoyar la asociación del CAR/PAP con organizaciones e instituciones internacionales pertinentes.

Se solicita a la Secretaría (CAR/PAP):

1. Apoyar al grupo de trabajo sobre gestión local y desarrollo sostenible de la CMDS.
 2. Ayudar a las Partes Contratantes en sus tareas encaminadas a aplicar las recomendaciones de la CMDS sobre gestión urbana y desarrollo sostenible mediante el desarrollo de herramientas e instrumentos adecuados de gestión urbana, y seguir elaborando la metodología para la regeneración urbana.
 3. Promover la utilización de la evaluación de la capacidad sostenible como instrumento para el desarrollo sostenible del turismo, mejorando la capacidad de las instituciones nacionales y locales del Mediterráneo, y continuar proporcionando asistencia técnica.
 4. Apoyar a las autoridades locales en la aplicación de directrices para la gestión sostenible de los recursos hídricos urbanos (Directrices para la gestión integrada del sistema hídrico urbano en las zonas costeras del Mediterráneo).
 5. Continuar las actividades relacionadas con la gestión de la degradación del suelo y establecer nuevas asociaciones con organizaciones e instituciones internacionales y regionales en esta esfera.
-

CAR/PA

Recomendaciones a las Partes Contratantes:

1. Apoyar la difusión y promoción de las conclusiones del *Informe sobre Medio Ambiente y Desarrollo* en los países y en el plano euromediterráneo.
2. Facilitar la aplicación del proyecto común PAP/PA/PATM en apoyo de los beneficiarios del SMAP dentro del programa SMAP III con el fin de reforzar la integración del medio ambiente en las estrategias y políticas de desarrollo.
3. Apoyar la labor del Plan Azul encaminada a realizar actividades de seguimiento (indicadores del desarrollo sostenible, seguimiento temático) de la EMDS.
4. Apoyar la labor del Plan Azul encaminada a realizar actividades temáticas prioritarias movilizando a expertos calificados y a ministerios u organismos competentes y celebrando y financiando reuniones regionales, subregionales y nacionales (cursos prácticos).

Se solicita a la Secretaría (CAR/PA):

1. Aumentar su presencia en países concretos para llegar a un público más amplio y contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los ministerios encargados del medio ambiente en lo que respecta a integrar mejor las preocupaciones ambientales en las políticas sectoriales.
 2. Poner a disposición de los países y otros usuarios las principales conclusiones del Informe sobre Medio Ambiente y Desarrollo (*Environment and Development Report*) en un formato adecuado (resúmenes de política, presentaciones PowerPoint, sitios web, participación en debates nacionales y regionales).
 3. Ayudar a las Partes Contratantes a reunir información que facilite el seguimiento y la aplicación de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible así como las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible.
 4. Documentar los indicadores, ampliar los análisis y determinar las mejores prácticas en colaboración con países voluntarios, órganos de la UE y asociados e iniciativas regionales que participen en las esferas siguientes: gestión de la demanda de agua, energía y cambio climático, turismo sostenible y desarrollo rural sostenible.
 5. Centrar las actividades temáticas en esferas en las que el PAM pueda ofrecer valor añadido: indicadores del desarrollo sostenible y análisis de tendencias, inventario de mejores prácticas y de instrumentos normativos para la gestión de la demanda y el desarrollo integrado, e intercambio de experiencia sobre el Mediterráneo.
 6. Producir y difundir un conjunto de indicadores para el seguimiento de la EMDS y ayudar a los países a elaborar indicadores para sus estrategias nacionales.
 7. Reforzar las asociaciones técnicas con otros componentes e instituciones del PAM.
 8. Preparar, en especial con CAR/INFO y las Partes Contratantes interesadas, la traducción del Informe sobre Medio Ambiente y Desarrollo al árabe y otros idiomas, y su difusión.
-

II.E FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN-CAR/INFO

Recomendaciones a las Partes Contratantes:

1. Aprobar y respaldar al Centro en su nuevo mandato, que facilitará apoyo al PAM y sus componentes para ocuparse de las necesidades de información y comunicación prioritarias en la ejecución de su programa de trabajo.
2. Apoyar al Centro en el establecimiento de vínculos con las autoridades y organizaciones nacionales en la esfera de la información y la comunicación para que pueda desarrollar un sistema de información del PAM.
3. Apoyar la difusión en la televisión nacional de los países del Mediterráneo del vídeo producido para el trigésimo aniversario del Convenio de Barcelona.

Se solicita a la Secretaría (CAR/INFO):

1. Desarrollar un proceso para establecer una infraestructura común de gestión de la información (Info PAM) que facilite y apoye las actividades de información y comunicación de todo el PAM, incluida la gestión y la actualización periódica del sitio web PNUMA/PAM, así como el sistema Info MED POL y el sistema de presentación de informes del PAM.
2. Establecer asociaciones bilaterales con organizaciones no gubernamentales y otros agentes interesados en promover la participación del público y aumentar la sensibilización acerca de los objetivos y actividades del PAM y del Convenio de Barcelona.
3. Organizar el Premio Medio Ambiente Mediterráneo, con carácter anual, garantizando la máxima difusión positiva del Premio, el PAM y las preocupaciones ambientales prioritarias de la cuenca del Mediterráneo en los medios de comunicación y entre el público.
4. Facilitar la celebración de cursos prácticos y actividades conexas para la preparación de una estrategia de la información y la comunicación en el contexto de la EMDS, incluidos la información y los datos de observación de la tierra existentes, de conformidad con las recomendaciones del Grupo de Observaciones de la Tierra, garantizando la convergencia con el proceso de preparación de Info PAM y las recomendaciones conexas.
5. Proporcionar asistencia técnica para la redacción y aplicación de un plan de información y comunicación al país que se haya elegido para celebrar las reuniones de las Partes Contratantes, con el fin de garantizar la máxima efectividad en la utilización de los instrumentos de información y comunicación disponibles, los recursos informativos, etc., incluidos el establecimiento, gestión y promoción de un sitio web oficial de las Partes Contratantes.

Anexo IV

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA 2006-2007

RESUMEN DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
--

	Presupuesto aprobado (en €)		Proyecto de presupuesto (en €)	
	2004	2005	2006	2007
I. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO				
1. DEPENDENCIA DE COORDINACIÓN, Atenas, Grecia				
- Personal de la Secretaría y gastos de funcionamiento	683 351	651 616	609 448	609 449
- Personal de MEDPOL	374 496	381 657	396 349	398 993
- Gastos de funcionamiento sufragados por la contribución de contraparte griega	440 000	440 000	440 000	440 000
2. ORGANISMOS DE COOPERACIÓN DE MEDPOL	244 418	245 872	244 023	246 268
3. CENTRO REGIONAL DE RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA DE CONTAMINACIÓN MARINA EN EL MEDITERRÁNEO (CERSEC)	650 148	640 227	727 631	688 050
4. CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DEL PLAN AZUL (CAR/PA)	551 100	557 700	551 235	585 635
5. CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DEL PROGRAMA DE ACCIONES PRIORITARIAS (CAR/PAP))	422 400	433 400	452 800	467 600
6. CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DE LAS ZONAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS (CAR/ZEP)	360 000	360 000	373 825	388 481
7. CAR/INFO	0	0	0	0
8. CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DE LA PRODUCCIÓN LIMPIA (CAR/PL)	0	0	0	0
TOTAL PARCIAL	3 725 912	3 710 472	3 795 311	3 824 475
GASTOS DE APOYO AL PROGRAMA*	427 169	425 161	436 190	439 982
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO	4 153 081	4 135 633	4 231 501	4 264 456

* Los gastos de apoyo al programa del 13% no se cargan a la contribución de contraparte griega.

ACTIVIDADES:

	Presupuesto aprobado (en €)		Proyecto de presupuesto (en €)	
	2004	2005	2006	2007
II. ACTIVIDADES				
TOTAL DE ACTIVIDADES QUE SE HAN DE FINANCIAR				
1. COORDINACIÓN DEL PROGRAMA	731 540	647 277	732 686	678 460
2. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN	1 155 903	1 130 903	1 074 720	1 054 780
3. PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	372 903	309 403	397 278	320 000
4. ORDENACIÓN SOSTENIBLE DE LAS ZONAS COSTERAS	422 396	423 696	349 496	326 596
5. INTEGRACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	306 902	277 901	319 870	338 262
TOTAL PARCIAL	2 989 644	2 834 772	2 874 050	2 718 098
GASTOS DE APOYO AL PROGRAMA (13%)	337 106	311 046	323 509	303 235
TOTAL DE ACTIVIDADES FINANCIADAS	3 326 750	3 100 226	3 197 559	3 021 333

	Presupuesto aprobado (en €)		Proyecto de presupuesto (en €)	
	2004	2005	2006	2007
A. ACTIVIDADES QUE SE FINANCIARÁN CON CARGO AL FFM (con exclusión de la contribución voluntaria de la CE)				
1. COORDINACIÓN DEL PROGRAMA	659 540	554 277	661 186	584 960
2. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN	1 121 903	1 063 903	1 007 500	1 021 000
3. PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	222 903	199 403	227 278	190 000
4. ORDENACIÓN SOSTENIBLE DE LAS ZONAS COSTERAS	189 103	190 903	173 703	122 803
5. INTEGRACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	223 402	207 901	231 590	226 542
TOTAL PARCIAL	2 416 851	2 261 979	2 301 257	2 145 305
GASTOS DE APOYO AL PROGRAMA (13%)	311 331	285 270	297 733	277 460
TOTAL DE ACTIVIDADES FINANCIADAS CON CARGO AL FFM	2 728 182	2 501 657	2 598 990	2 422 765

	Presupuesto aprobado (en €)		Proyecto de presupuesto (en €)	
	2004	2005	2006	2007
B. ACTIVIDADES QUE SE FINANCIARÁN CON CARGO A LA CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA DE LA CE				
1. COORDINACIÓN DEL PROGRAMA	72 000	93 000	71 500	93 500
2. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN	34 000	67 000	67 220	33 780
3. PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	150 000	110 000	170 000	130 000
4. ORDENACIÓN SOSTENIBLE DE LAS ZONAS COSTERAS	233 293	232 793	175 793	203 793
5. INTEGRACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	83 500	70 000	88 280	111 720
TOTAL PARCIAL	572 793	572 793	572 793	572 793
GASTOS DE APOYO AL PROGRAMA (4,5%)	25 776	25 776	25 776	572 793
TOTAL DE ACTIVIDADES QUE SE HAN DE FINANCIAR CON CARGO A LA CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA DE LA CE	598 569	598 569	598 569	598 569

PRESUPUESTO GLOBAL QUE ABARCA LOS GASTOS DE LAS ACTIVIDADES, ADMINISTRATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO DE LA DEPENDENCIA DE COORDINACIÓN Y DE LOS CENTROS (en euros):

	Presupuesto aprobado (en €)		Proyecto de presupuesto (en €)	
	2004	2005	2006	2007
DEPENDENCIA DE COORDINACIÓN, Atenas, Grecia				
TOTAL DE ACTIVIDADES	731 540	647 277	732 686	678 460
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	1 497 846	1 473 273	1 445 797	1 448 441
TOTAL	2 229 386	2 120 550	2 178 483	2 126 901
MEDPOL				
TOTAL DE ACTIVIDADES	815 000	820 000	861 220	763 780
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS ORGANISMOS COOPERANTES	244 418	245 872	244 023	246 268
TOTAL	1 059 418	1 065 872	1 105 243	1 030 048
CENTRO REGIONAL DE RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA DE CONTAMINACIÓN MARINA EN EL MAR MEDITERRÁNEO (CERSEC)				
TOTAL DE ACTIVIDADES	320 903	290 903	213 500	271 000
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	650 148	640 227	727 631	688 050
TOTAL	971 051	931 130	941 131	959 050
CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DEL PLAN AZUL (CAR/PA)				
TOTAL DE ACTIVIDADES	283 402	245 901	253 870	245 362
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	551 100	557 700	551 235	585 635
TOTAL	834 502	803 601	805 105	830 997
CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS (CAR/PAP)				
TOTAL DE ACTIVIDADES	379 896	389 696	349 496	353 496
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	422 400	433 400	452 800	467 600
TOTAL	802 296	823 096	802 296	821 096
CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DE LAS ZONAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS (CAR/ZEP)				
TOTAL DE ACTIVIDADES	392 903	329 403	397 278	320 000
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	360 000	360 000	373 825	388 481
TOTAL	752 903	689 403	771 103	708 481
CAR/INFO				
TOTAL DE ACTIVIDADES	66 000	66 000	66 000	66 000
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0
TOTAL	66 000	66 000	66 000	66 000
CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DE LA PRODUCCIÓN LIMPIA (CAR/PL)				
TOTAL DE ACTIVIDADES	0	0	0	0
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0
GASTOS DE APOYO AL PROGRAMA	764 275	736 207	759 699	743 217
TOTAL GENERAL	7 479 831	7 235 859	7 429 060	7 285 790

FUENTES DE FINANCIACIÓN (en euros):

A. Ingresos	2006	2007
Contribuciones al FFM	5 557 277	5,557,277
Contribución griega de contraparte	440 000	440,000
Contribución de contraparte del PNUMA	16 580	16 580
Total de contribuciones	6 013 857	6 013 857
Promesas no pagadas para 2004/05 y años anteriores (estimación)	1 100 000	
Intereses bancarios en 2005-2006 (estimación)	390 000	
Total de ingresos previstos	13 517 713	
B. Compromisos		
Compromisos	6 096 568	5 969 780
Gastos de apoyo al programa	733 924	717 441
Total de compromisos	13 517 713	

A. Ingresos	2006	2007
Contribución voluntaria de la CE	598 568	598 568
B. Compromisos		
Actividades financiadas con cargo a la contribución voluntaria de la CE	572 793	572 793
Gastos de apoyo al programa (4,5 %)	25 776	25 776
Total de compromisos	598 569	598 569

CONTRIBUCIONES PARA EL BIENIO 2006-2007

Partes Contratantes	%	Contribuciones ordinarias al FFM para 2005 (en €)	Contribuciones ordinarias al FFM para 2006 (en €)	Contribuciones ordinarias al FFM para 2007 (en €)
Albania	0,07	3 877	3 877	3 877
Argelia	1,05	58 163	58 163	58 163
Bosnia y Herzegovina	0,30	16 619	16 619	16 619
Croacia	0,97	53 730	53 730	53 730
Chipre	0,14	7 755	7 755	7 755
CE	2,49	138 483	138 483	138 483
Egipto	0,49	27 143	27 143	27 143
Francia	37,85	2 103 262	2 103 262	2 103 262
Grecia	2,80	155 653	155 653	155 653
Israel	1,47	81 427	81 427	81 427
Italia	31,27	1 737 670	1 737 670	1 737 670
Líbano	0,07	3 877	3 877	3 877
Libia	1,96	109 124	109 124	109 124
Malta	0,07	3 877	3 877	3 877
Mónaco	0,07	3 877	3 877	3 877
Marruecos	0,28	15 511	15 511	15 511
Serbia y Montenegro	0,32	18 000	18 000	18 000
Eslovenia	0,67	37 113	37 113	37 113
España	14,94	830 337	830 337	830 337
Siria	0,28	15 511	15 511	15 511
Túnez	0,21	11 632	11 632	11 632
Turquía	2,24	124 634	124 634	124 634
Total parcial	100,00	5 557 277	5 557 277	5 557 277
País anfitrión (Grecia)		440 000	440 000	440 000
Fondo para el medio ambiente del PNUMA		22 000	16 580	16 580
TOTAL CONTRIBUCIONES		6 019 277	6 013 857	6 013 857

Estimación de las contribuciones de contraparte en efectivo/especie de las Partes Contratantes que hospedan a Centros de Actividades Regionales y de los organismos de las Naciones Unidas que participan en el programa MEDPOL. Las cifras han sido comunicadas al PNUMA por los centros y organismos respectivos.

Países		2006 (en miles de €)	2007 (en miles de €)
Croacia	CAR/PAP	160	145
España	CAR/PL	650*	650*
Francia	CAR/PA	718	718
Italia	CAR/INFO	1 000	1 000
Malta	CERSEC	70	70
Túnez	CAR/ZEP	90	90
Organismos de las Naciones Unidas			
OMS	MED POL	90	90
OIEA	MED POL	200	200

* Cifras provisionales sometidas a la aprobación del Gobierno de España, que apoya directamente las actividades del CAR/PL.

I. COORDINACIÓN

I.A.1 MARCO JURÍDICO

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en €)							
		2006				2007			
		FFM	PNUMA	CE	EXT	FFM	PNUMA	CE	EXT
Asistencia jurídica a la Secretaría	DEPMED	12 000				12 000			
Asistencia a los países para que elaboren sus propias legislaciones y establezcan los mecanismos nacionales de control de la aplicación del Convenio y los Protocolos y las medidas de protección adoptadas y la presentación de informes	DEPMED	20 000				20 000			
Grupo de Trabajo de Aplicación y Cumplimiento	DEPMED		11 000				11 000		
Responsabilidad civil e indemnización/ Documento de trabajo	DEPMED	8 000				8 000			
Asistencia a los países para que creen sus sistemas de presentación de informes	DEPMED	40 000		20 000		10 000			
Documento de trabajo y base de datos sobre el sistema de presentación de informes	DEPMED	10 000				10 000			
TOTAL PARCIAL DE ACTIVIDADES		90 000	11 000	20 000	0	60 000	11 000	0	0

I.A.2 MARCO INSTITUCIONAL

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en €)					
		2006			2007		
		FFM	CE	EXT	FFM	CE	EXT
Evaluación del PAM y seguimiento	DEPMED	20 000		*	20 000		*
TOTAL DE ACTIVIDADES		20 000	0	0	20 000	0	0

* Habrá que buscar financiación exterior.

I.A.3 COMISIÓN MEDITERRÁNEA SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en €)					
		2006			2007		
		FFM	CE	EXT	FFM	CE	EXT
Aplicación de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible: seguimiento, actividades experimentales y apoyo a los países y asociados	DEPMED	20 000	30 000	100 000 *	20 000	30 000	40 000
Aplicación del programa de trabajo "temático" de la CMDS: seguimiento de las recomendaciones y apoyo a los países y asociados	DEPMED	19 965	10 500	30 000	19 965	10 500	30 000
TOTAL DE ACTIVIDADES		39 965	40 500	130 000	39 965	40 500	70 000

* Se espera apoyo financiero de España/Programa de Cooperación Azahar para la preparación de las ENDS en cuatro países mediterráneos.

I.A.4 COOPERACIÓN Y ASOCIACIÓN

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en €)					
		2006			2007		
		FFM	CE	EXT	FFM	CE	EXT
Apoyo a las organizaciones no gubernamentales y a otros agentes importantes	DEPMED	50 000	11 0000		33 000	33 000	
Promoción de la cooperación regional	DEPMED	10 000			10 000		
TOTAL DE ACTIVIDADES		60 000	11 000	0	43 000	33 000	0

I.A.5 REUNIONES Y CONFERENCIAS ORGANIZADAS EN EL MARCO DEL PAM

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en €)					
		2006			2007		
		FFM	CE	EXT	FFM	CE	EXT
Seminarios y reuniones de trabajo regionales en preparación y para la aplicación de las ENDS y seguimiento de la aplicación de la EMDS	DEPMED	30 000		50 000*		20 000	40 000
Reuniones de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) (una al año)	DEPMED	40 000		60 000**	45 000		50 000**
Reuniones del Comité Directivo de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (una al año)	DEPMED	20.000		10 000	20.000		10 000
Reuniones de la Mesa (dos al año) para examinar los progresos del Plan de Acción, asesorar a la Secretaría sobre los asuntos surgidos desde la reunión de las Partes Contratantes y decidir los ajustes al presupuesto por programas	DEPMED	50 000			30 000		
Reunión de los Centros Nacionales de Coordinación del PAM para examinar los progresos del Plan de Acción y el presupuesto por programas para 2008-2009 seguida por la decimoquinta reunión ordinaria de las Partes Contratantes encargada de examinar y aprobar el presupuesto por programas para 2008-2009	DEPMED				100 000**		200 000***
Reunión de los Directores de los Centros de Actividades Regionales y de la Dependencia de Coordinación para la programación y coordinación de las actividades del PAM (dos al año)	DEPMED	10 000			10 000		
Reuniones de consulta de los expertos sobre responsabilidad civil e indemnizaciones	DEPMED	20 000			30 000		
Reuniones del grupo de trabajo sobre aplicación y cumplimiento		20 000			20 000		
Reunión sobre el sistema de presentación de informes		30 000			30 000		
Conferencias de presentación de los proyectos del POZOC (con la participación de los CAR)	DEPMED	10.000			10.000		
Provisión de fondos para cubrir costos imprevistos relacionados con la organización de reuniones	DEPMED	10.000			10.000		
Reunión extraordinaria de los Centros de Coordinación del PAM	DEPMED			100 000			
TOTAL DE ACTIVIDADES		240 000	0	220 000	305 000	20 000	100 000

* Se espera un apoyo financiero de España/Programa de Cooperación de Azahar para una reunión regional sobre las Estrategias Nacionales para el Desarrollo sostenible.

** Se espera contar con apoyo financiero del país anfitrión (por lo menos dos tercios del costo de la reunión de la CMDS de los países de la UE y un tercio de otros países).

*** El país anfitrión de la decimoquinta reunión de las Partes Contratantes se espera que sufrague el costo global.

I.A.6 INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en €)					
		2006			2007		
		FFM	CE	EXT	FFM	CE	EXT
Preparación, revisión, traducción, impresión y difusión de informes del PAM, con inclusión del mejoramiento del sitio del PAM en la web	DEPMED	55 000			55 000		
Preparación e impresión de material de información para el público y la prensa	DEPMED	23 221			15 000		
Preparación, traducción, impresión y difusión de la revista MEDWAVES del PAM (en árabe, francés e inglés)	DEPMED	35 000			25 000		
Talleres para profesionales mediterráneos de la comunicación en las esferas de actividad del PAM	DEPMED	30 000					
Acontecimientos y materiales para promover la visibilidad del PAM y conmemorar el trigésimo aniversario de la aprobación del Convenio de Barcelona	DEPMED	10 000					
Apoyo a las actividades de información y comunicación y a la sensibilización del público por conducto de los medios de comunicación	DEPMED	30 000					
Asistencia a los países para la promoción de la participación del público (aplicación del artículo 15 del Convenio de Barcelona)	DEPMED	5 000			2 995		
Preparación e impresión de la serie de informes técnicos del PAM	DEPMED	7 000			3 000		
Servicios de biblioteca	DEPMED	5 000			5 000		
TOTAL DE ACTIVIDADES		200 211	0	0	105 995	0	0

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en €)							
		2006				2007			
		FFM	PNUMA	CE	EXT	FFM	PNUMA	CE	EXT
TOTAL ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN		650 186	11 000	71 500	350 000	573 960	11 000	93 500	170 000

II. **COMPONENTES**II.A **PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN**

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en €)					
		2006			2007		
		FFM	CE	EXT	FFM	CE	EXT
A. CONTAMINACIÓN DE ORIGEN TERRESTRE: Aplicación del PAE/Protocolo COT Asistencia a los países para la aplicación de los PAN con inclusión de la creación de capacidad	MED POL	35 000	33 220	10 000 (a)		21 780	10 000 (a)
Asistencia a los países para facilitar la transferencia de tecnología con miras a la aplicación de los PAN	MED POL	20 000		5 000 (a)	20 000		
Estudio de viabilidad de la aplicación del principio de la distribución de la carga en la reducción de la contaminación	MED POL	10 000		5 000 (a)	10 000		20 000 (a)
Preparación y aplicación de mecanismos para la sostenibilidad financiera del PAE	MED POL	10 000		20 000 (a)			
Preparación de planes regionales para reducir la contaminación	MED POL	40 000			10 000		
Preparación de documentos/guías para la gestión adecuada de las aguas residuales municipales(OMS/MED POL)	MED POL	30 000		8 000 (b)	30 000		
Asistencia a los países para la gestión ambientalmente correcta de las aguas residuales municipales(OMS/MED POL)	MED POL	14 000			20 000		
Asistencia a los países para la aplicación de directrices sobre la gestión de la basura marina	MED POL	10 000		10 000 (a)	10 000		10 000 (a)
Proyectos experimentales sobre la eficiencia energética y la energía renovable en el marco del PAE	MED POL	10 000		20 000 (c)	10 000		
Examen y evaluación del programa de seguimiento como instrumento para la aplicación del PAE	MED POL	10 000		5 000 (a)			
Asistencia a los países para la formulación/ aplicación de programas de seguimiento nacionales	MED POL	130 000			130 000		
Asistencia a los países para la formulación y aplicación de programas de seguimiento de la eutrofización	MED POL	20 000			20 000		
Preparación de una evaluación actualizada de la eutrofización	MED POL	10 000					
Lanzamiento de estudios de base a escala subregional	MED POL	25 000		40 000 (c)	25 000		40 000 (c)
Garantía de la calidad de los datos (parámetros químicos) (LMAM/OIEA)	MED POL	110 000			110 000		
Garantía de la calidad de los datos (bioseguimiento)	MED POL	15 000			15 000		
Asistencia a los países para la preparación de descripciones de las playas y otras actividades relacionadas con los criterios de calidad de las aguas destinadas a baños (OMS/MED POL)	MED POL	20 000		10 000 (b)	30 000		10 000 (b)
Preparación de una evaluación actualizada de las aguas en las que se cultivan crustáceos (OMS/MED POL)	MED POL	12 000					

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en €)					
		2006			2007		
		FFM	CE	EXT	FFM	CE	EXT
Evaluación de los riesgos relacionados con la salud en los establecimientos turísticos (OMS/MED POL)	MED POL	12 000			20 000		7 000 (b)
Mantenimiento de la base de datos de MED POL y preparación de un sistema de información	MED POL	15 000		30 000 (d)	10 000		20 000 (d)
Estudios e investigaciones sobre nuevas cuestiones relacionadas con la contaminación marina	MED POL	30 000			20 000		
Asistencia a los países con respecto a los sistemas de inspección del medio ambiente (OMS/MED POL)	MED POL	25 000		10 000 (a)	15 000		b
Finalización del sistema de presentación de informes del PAE	MED POL	10 000			10 000		
Asistencia a los países para el lanzamiento del registro de emisiones y transferencias de contaminantes (RETC)	MED POL	20 000			10 000		
Formación y becas	MED POL	20 000			20 000		
Elaboración de indicadores de la contaminación marina	MED POL	18 000	22 000				
Protocolo sobre vertidos Preparación de evaluaciones de las directrices sobre vertidos	MED POL	10 000					
Asistencia a los países para la aplicación del Protocolo sobre Vertidos y sus directrices	MED POL	25 000			7 000		
Protocolo sobre desechos peligrosos Lanzamiento de proyectos experimentales para el tratamiento de los desechos peligrosos	MED POL	20 000			20000		
Política de coordinación Reunión de los Coordinadores Nacionales de MED POL	MED POL				40 000		10 000 (c)
Preparación de los detalles operativos de la Fase IV de MED POL	MED POL	20 000			20 000		
Reunión ad hoc de los coordinadores nacionales de MED POL para examinar los aspectos operacionales de la Fase IV de MED POL, el sistema de información y los elementos del texto futuro vinculante sobre medidas y calendarios	MED POL				20 000		40 000
Proyecto sobre la aplicación del enfoque del ecosistema	MED POL	10 000		60 000 (e)	10 000		20 000 (e)
Preparación de los elementos del futuro PAE jurídicamente vinculante	MED POL	10 000			10 000		
Reunión de Expertos designados por los gobiernos para examinar la aplicación de las actividades de seguimiento	MED POL				40 000		10 000 (c)
Reunión de la Red sobre cumplimiento y aplicación (OMS/MED POL)	MED POL				40 000		10 000 (c)
Taller regional sobre el tratamiento de los desechos marinos	MED POL	10 000		40 000 (f)			
Taller regional sobre la sostenibilidad financiera del PAE	MED POL	10 000		40 000 (f)			

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en €)					
		2006			2007		
		FFM	CE	EXT	FFM	CE	EXT
Asistencia a los países para facilitar la ratificación de los Protocolos COT, sobre vertidos y sobre desechos peligrosos	MED POL	10 000			10 000		
B. CONTAMINACIÓN DE ORIGEN MARÍTIMO <u>Prevención y lucha contra la contaminación</u> Preparación por consultores de un estudio relativo al nivel de aplicación en la región mediterránea de reglamentaciones internacionales relativas a la prevención y la lucha contra la contaminación operacional (como complemento de SAFEMED)	CERSEC	16 000					
Elaboración de directrices globales para la aplicación de principios que destacan el desarrollo sostenible y el respeto del medio ambiente por las actividades recreativas en el mar Mediterráneo	CERSEC	14 000					
Asistencia a los países sobre cuestiones concretas (agua de lastre, sistema contra la suciedad, zonas marítimas particularmente sensibles, etc.) a petición suya	CERSEC	10 000			10 000		
Preparación por consultores o empresas consultivas de normas jurídicas nacionales, planes para situaciones de emergencia, listas de equipo, propuestas de centros de intervención nacionales en caso de vertimientos, programas de capacitación y otros documentos técnicos o jurídicos conexos	CERSEC	23 000			20 000		
Preparación por consultores o empresas consultivas de servicios de asesoramiento solicitados a países individuales o grupos de países con el fin de establecer, mejorar y mantener sus sistemas y acuerdos operacionales locales, nacionales y subregionales para evitar los incidentes de contaminación marina y prepararse a luchar contra ellos.	CERSEC	20 000			13 000	12 000	
Creación y mejoramiento de instrumentos de apoyo técnico y adopción de decisiones, en particular mapas de sensibilidad, modelos de previsión de derrames y bases de datos	CERSEC	3 000	12 000				
Mantenimiento del nivel de preparación de la Dependencia de Asistencia Mediterránea (MAU), para prestar asistencia a las Partes Contratantes en caso de situación de emergencia	CERSEC	1 000					
Establecimiento de un sistema de información de CERSEC (sitio en la web, bases de datos interactivos)	CERSEC	13 500			12 000		
Organización y realización de un grupo de trabajo regional sobre lugares de refugio para buques en peligro (en complemento de SAFEMED)	CERSEC	40 000					

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en €)					
		2006			2007		
		FFM	CE	EXT	FFM	CE	EXT
Organización y realización de una actividad de capacitación regional sobre la Convención Bunker 2001 (en complemento de SAFEMED)	CERSEC	40 000					
Organización y realización de un curso/actividad de capacitación regional (MEDIPOL/MEDEXPOL)	CERSEC				75 000		
Organización y realización de un seminario regional sobre asociación regional para el cumplimiento de las reglamentaciones marítimas sobre la contaminación operacional (en complemento de CLEANMED)	CERSEC				30 000		
Apoyo a la organización y realización de cursos de capacitación nacionales sobre la reacción al derrame de petróleo	CERSEC				7 000		
Apoyo a la organización y realización de cursos de capacitación nacionales sobre la prevención de la contaminación causada por los buques	CERSEC	8 000			7 000		
Participación en una actividad amplia que entrañe el despliegue de equipo	CERSEC			*			*
Apoyo a la organización y realización de un seminario para presentar los resultados del proyecto de vigilancia aérea y por satélite de la contaminación operativa del mar Adriático	CERSEC			*			
Octava reunión de los Centros de Coordinación de CERSEC	CERSEC				80 000		
Reunión sobre directrices relativas a las actividades recreativas	CERSEC			*			
Reunión de representantes de las Partes Contratantes y de donantes potenciales para determinar posibles fuentes externas de financiación para la aplicación de la estrategia regional	CERSEC						*
Apoyo a la organización de actividades conjuntas encaminadas a revisar, complementar o actualizar acuerdos operacionales subregionales en el mar Mediterráneo (reunión de las Autoridades Operacionales Nacionales)	CERSEC	5 000			5 000		
TOTAL DE ACTIVIDADES		1 007 500	67 220	313 000	1 021 000	33 780	207 000

Nota: a = FMAM; b = OMS; c = país anfitrión; d = CAR/INFO; e) = CE; f) = FMAM y país anfitrión.

* Fuentes externas/donantes adicionales por determinar.

II.B LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LAS ZONAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en €)					
		2006			2007		
		FFM	CE	EXT	FFM	CE	EXT
Aplicación de planes de acción Foca monje, tortugas marinas, cetáceos, vegetación marina, peces cartilaginosos, pájaros, especies invasoras	CAR/ZEP	60 000	105 000		10 000	95 000	
Zonas marinas protegidas Apoyo a los países para que consoliden las zonas protegidas marinas existentes y creen nuevas zonas. Preparación de un "procedimiento de evaluación" de las ZEPIM y prueba de evaluación de dos ZEPIM voluntarias	CAR/ZEP	53 000			35 000		
Gestión de los datos de diversidad biológica Recopilación de datos: inventario de lugares de interés para la conservación utilizando el FSD y el SIG Gestión de los datos: mejoramiento y elaboración de directrices y bases de datos de CAR/ZEP Distribución de los datos: i) elaboración de MedGIS para la gestión y el intercambio de datos, y como vínculo entre los CAR del PAM; ii) realización de un mecanismo de intercambio regional y prestación de asistencia a los países para que establezcan su centro de intercambio nacional	CAR/ZEP	40 000			35 000		
PAE BIO Aplicación del PAE BIO en el marco del PDF B Apoyo a los países para que inicien la realización de los PAN	CAR/ZEP	44 278			40 000		
Modificación de los anexos II y III del Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas Concluir los criterios para la adopción por las Partes Contratantes y la preparación de una forma de presentación anotada con respecto a las propuestas de modificación <u>Taxonomía:</u> i) Apoyar la preparación de nuevas guías y/o actualizar las existentes; ii) apoyar la capacitación en taxonomía; iii) organizar un taller mediterráneo <u>Creación de capacidad:</u> Respaldar los cursos de capacitación sobre los aspectos científicos y técnicos de la conservación del patrimonio natural <u>Protección de los corales y otras concreciones biológicas calcáreas y corales:</u> i) Determinar las prioridades con un grupo de expertos; ii) elaborar un programa de trabajo con actividades concretas para sometérselo a la próxima reunión de los Centros de Coordinación Nacionales	CAR/ZEP	30 000	65 000		10 000	35 000	
Reunión de los Centros de Coordinación Nacionales de las ZEP	CAR/ZEP				60 000		
TOTAL DE ACTIVIDADES		227 278	170 000	0	190 000	130 000	0

II.C GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS ZONAS COSTERAS

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en €)					
		2006			2007		
		FFM	CE	EXT	FFM	CE	EXT
Análisis sistémico y prospectivo de las regiones costeras y sistemas de información conectados. Contribución a los PAC del PAM	CAR/PAP		30 000			30 000	
<u>Programa de Ordenación de las Zonas Costeras (POZOC) del PAM:</u> Función de coordinación; aplicación de las actividades de gestión integrada de las zonas costeras (GIZC) en Chipre, Eslovenia y España; gestión de los recursos naturales; programas de participación; gestión de los datos; creación de capacidad; evaluación ambiental; gestión urbana sostenible; evaluación de la capacidad de soporte del turismo; preparación de estrategias, programas y planes de GIZC; aplicación de instrumentos económicos a la gestión de las zonas costeras como seguimiento del PAE MED; integración de actividades; preparación de informes integrados definitivos; preparación de proyectos negociables como seguimiento de las actividades del POZOC; actividades preparatorias de proyectos del POZOC en Marruecos, Serbia y Montenegro	CAR/PAP	14 207	115 793	600 000	6 207	123 793	600 000
Creación de capacidad de los principales interesados en el POZOC	CAR/PAP		20 000			20 000	
GIZC: Mejoramiento y aplicación del curso abierto de capacitación basado en Internet sobre la GIZC (MedOpen); documentos de capacitación, estudios monográficos, selección de candidatos, servicio de ayuda, grupos de debate, cursos básicos y avanzados, exámenes en aplicación del curso para obtener el título de master de Educom@Med sobre la gestión integrada de las zonas costeras	CAR/ZEP	3 000			3 000		
Seminario regional para examinar y aprobar directrices sobre prácticas adecuadas en la gestión de las playas en el Mediterráneo	CAR/PA				23 000		
Seminario regional para proponer medidas destinadas a mejorar la planificación espacial en las zonas costeras mediterráneas	CAR/PA				25 596		
Aplicación de la Estrategia sobre la gestión costera integrada y los programas de ordenación de las zonas costeras en el Mediterráneo	CAR/PAP		10 000		10 000		
Preparación del texto definitivo del Protocolo del POZOC por medio de una serie de reuniones de expertos y foros de principales interesados	CAR/PAP	40 000		60 000		30 000	70 000
Asistencia a los países mediterráneos en la aplicación de metodologías de GIZC y de GIZCF: aplicación y creación de instrumentos para la GIZC - planificación espacial marina, EAE, evaluación de los riesgos costeros y gestión de los riesgos, sistemas de información costera, sistemas de planificación del uso de la tierra y el mar, estudios de vulnerabilidad	CAR/PAP	20 000		30 000	20 000		30 000

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en €)					
		2006			2007		
		FFM	CE	EXT	FFM	CE	EXT
Preparación de directrices sobre las prácticas adecuadas para la gestión de las playas en el Mediterráneo	CAR/PAP	10 000					
Preparación del análisis de los sistemas de planificación espacial en las regiones costeras mediterráneas	CAR/PAP	15 000					
Asistencia a los países mediterráneos en la preparación de sus informes nacionales sobre la gestión costera (Albania, Croacia y Egipto)	CAR/PAP	5 000			5 000		
Aplicación del SMAP (proyecto de la UE sobre la GIZC); sensibilización, asistencia a la realización de actividades*	CAR/PAP	25 300	*	300 000			
Realización de estudios temáticos con miras a elaborar y aplicar metodologías e instrumentos relativos a la gestión del paisaje en las zonas costeras mediterráneas	CAR/PAP	15 000					
Actualización y mejoramiento del mecanismo de los centros de intercambio regionales con respecto a la documentación, la difusión de información y la sensibilización sobre las iniciativas de gestión de las zonas costeras en los países mediterráneos	CAR/PAP	5 000			5 000		
Capacitación regional para introducir metodologías e instrumentos de gestión del paisaje; planificación del paisaje, estudios de vulnerabilidad y tipología de los paisajes	CAR/PAP	21 196		15 000			
Reunión de los Centros de Coordinación Nacionales de CAR/PAP (conjuntamente con CAR/INFO y CAR/PA)	CAR/PAP				25 000		
TOTAL DE ACTIVIDADES		173 703	175 793	1 005 000	122 803	203 793	700 000

* En espera de la decisión de la UE

II.D INTEGRACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en €)					
		2006			2007		
		FFM	CE	EXT	FFM	CE	EXT
<u>Integración de medio ambiente y desarrollo. Indicadores y políticas</u> Cursos de capacitación y misiones de apoyo / Capacitación en los países	CAR/PA	62 000			20 000		
Evaluaciones nacionales (indicadores y políticas) En los temas prioritarios (agua, energía, desarrollo rural) y conocimientos regionales prácticos	CAR/PA	36 000	36 000	36 242	30 000	30 000	
Reunión de expertos sobre los temas prioritarios	CAR/PA	36 000				36 000	
Grupos de trabajo regionales sobre la gestión de la demanda de agua	CAR/PA				5 700	25 720	60 000
Programa Silva Mediterránea de la FAO	CAR/PA			45 000			45 000
<u>Indicadores y estadísticas</u> Selección de indicadores de las zonas costeras e investigación. Selección de indicadores de las zonas costeras e investigación en relación con los demás componentes del PAM. Reunión de Expertos	CAR/PA		18 000		18 000		
Proyecto euromediterráneo de medio ambiente MEDSTAT	CAR/PA			125 000			*
Estudio de viabilidad de un observatorio de estadísticas de transporte marítimo en colaboración con CERSEC	CAR/PA	5 000					
Contribución al proyecto de SAFEMED dirigido por CERSEC	CAR/PA			*			*
<u>Comunicación, traducción y valorización de los productos</u> Concepción, traducción y publicación de apoyos de comunicación (notas de orientación política, expedientes, sitios en la web) y difusión	CAR/PA	16 590	14 280	20 000	14 942		
Reunión de los Centros de Coordinación del CAR/PA	CAR/PA				35 000		
Aplicación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre gestión urbana y desarrollo sostenible de la CMDS: sensibilización, intercambio regional de experiencias	CAR/PAP	5 000			5 000		
Asistencia a los países en la aplicación de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (EMDS)	CAR/PAP	5 000			5 000		
Asistencia a los países en la elaboración y preparación de estrategias y planes de gestión para combatir la degradación de las tierras (p. ej., erosión del suelo/control de la desertificación)	CAR/PAP		20 000			20 000	
Cursos de capacitación regionales sobre la aplicación de directrices para la gestión sostenible de los recursos de agua urbanos (en francés)	CAR/PAP				13 900		5 000

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en €)					
		2006			2007		
		FFM	CE	EXT	FFM	CE	EXT
Cursos de capacitación regionales para aplicar las directrices relativas a la evaluación de la capacidad de soporte del turismo sostenible en el Mediterráneo	CAR/PAP				13 000		5 000
Reunión de trabajo y actividades para la determinación de los segmentos de usuarios y las necesidades de la comunidad mediterránea y recuperación de información del "Sistema de información del PAM". Determinación de un sistema de gestión para la integración de los datos ambientales recopilados por medio de técnicas avanzadas del SIG y de teledetección	CAR/INFO	10 000		70 000**	10 000		60 000**
Realización de un proceso de diseño del sistema para establecer una infraestructura común de gestión de la información (PMA Info) con el fin de facilitar y respaldar las actividades de información común en todo el PAM	CAR/INFO	10 000		80 000 **	10 000		40 000 **
Aumento y fortalecimiento de las asociaciones para promover la participación pública y la toma de conciencia de los objetivos y actividades del PAM y del Convenio de Barcelona	CAR/INFO	16 000		50 000 **	16 000		30 000 **
Realización y promoción del Premio Ambiental Mediterráneo como un acontecimiento anual y garantizar la exposición máxima y positiva en los medios de comunicación y ante el público del Premio, el PAM y las cuestiones ambientales prioritarias de la cuenca mediterránea	CAR/INFO	20 000		250 000 **	20 000		250 000 **
Reunión de trabajo y actividades para la preparación de una información estratégica y de una estrategia de la comunicación con relación a la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (EMDS). Sustentar los esfuerzos del Plan Azul para la difusión de la Red (traducciones, productos audiovisuales...)	CAR/INFO	10 000		50 000 **	10 000		20 000 **
Organizar la reunión de los Centros de Coordinación Nacionales de INFORAC (Italia)***	CAR/INFO						50 000 **
Prestación de asistencia a la Secretaría y al país elegido para hospedar la Conferencia de las Partes en la redacción y aplicación de un plan de información y comunicación, con inclusión de la aplicación, la gestión y la promoción del sitio web oficial de las Partes Contratantes	CAR/INFO						50 000 **
TOTAL DE ACTIVIDADES		231 590	88 280	726 242	226 542	111 720	615 000

* En espera de una decisión sobre financiación.

** Los fondos serán suministrados por el Gobierno italiano.

*** La reunión conjunta de los Centros de Coordinación, cuyo costo será compartido por los tres Centros de Actividades Regionales, se espera que sea organizada en Italia por CAR/INFO por cuenta de los tres CAR; sin embargo, la organización de esa reunión depende de la decisión pertinente del Centro de Coordinación del PAM.

III. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO**1. DEPENDENCIA DE COORDINACIÓN (con inclusión de MED POL), Atenas, Grecia**

	Presupuesto aprobado (en €)			Proyecto de presupuesto(en €)			
		2005		2006		2007	
			FFM	CONTR. GRIEGA	FFM	CONTR. GRIEGA	FFM
Cuadro orgánico	m/p ¹						
Coordinador - D.2	12	135 052		135 052		135 052	
Coordinador adjunto - D.1	12	136 007		-		-	
Oficial de programa - P.4	12	96 528		96 528		96 528	
Oficial administrativo/Gestión del Fondo - P.4	12	*		*		*	
Coordinador de MEDPOL - D.1	12	120 921		129 405		129 405	
Oficial de programa de MEDPOL - P.4	12	98 652		98 652		98 652	
Oficial de programa de MEDPOL - P.4	12	90 156		90 156		90 156	
Oficial de información - P.3	12	92 279		83 000		83 000	
Oficial de desarrollo sostenible - L.4/L.5	12	-		106 368		106 368	
Total personal cuadro orgánico		769 594		739 161		739 161	
Apoyo administrativo (b)							
Auxiliar de servicios de reuniones - G.7	12			*	*	*	
Secretario superior - G.5	12		28 952		29 743		30 821
Empleado administrativo - G.5/G.6	12	*		*		*	
Auxiliar de computadora - G.6	12	*		*		*	
Auxiliar de presupuesto - G.6/G.7	12	*		*		*	
Auxiliar administrativo - G.6	12	*		*		*	
Auxiliar de biblioteca - G.6	12		32 556		37 046		37 557
Auxiliar administrativo - G.6	12		32 001	**		**	
Auxiliar de programa - G.5	12		26 521		31 539		32 617
Secretario - G.4/G.5	12		23 556		27 587		28 665
Secretario (MEDPOL) - G.5	12	28 926		33 335		34 054	
Secretario (MEDPOL) - G.4	12	23 556		24 125		25 087	
Secretario (MEDPOL) - G.4	12	19 447		20 676		21 639	
Empleado administrativo - G.4/G.5	12	*		*		*	
Empleado administrativo- G.4	12	*		*		*	
Auxiliar de información - G.5	12		24 116		27 138		28 216
Empleado administrativo - G.5	12	*		*		*	
Personal supernumerario***		10 000		10 000		10 000	
Capacitación de personal de DEPMED		10 500		10 000		10 000	
Horas extraordinarias		8 750		8 000		8 000	
Atenciones sociales		12 500		10 500		10 500	
Total apoyo administrativo		113 679	167 702	116 636	153 053	119 280	157 876
Viajes en comisión de servicio		150 000		150 000		150 000	
Gastos de oficina							
Alquileres			155 100		155 000		155 000
Otros gastos de oficina (con inclusión de gastos varios)			117 198		131 947		127 124
Total gastos de oficina		0	272 298	0	286 947	0	282 124
TOTAL GASTOS DE PERSONAL Y DE FUNCIONAMIENTO		1 033 273	440 000	1 035 436	440 000	1 038 080	440 000

¹ m/p = mes/persona

* Pagado con cargo a gastos de apoyo a los programas.

** Se pagará con cargo a los gastos de apoyo al programa.

*** En 2006 el puesto de auxiliar de seguridad se financiara con 27 700 euros a cargo del fondo rotatorio del FFM. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) contribuirá al costo.

2. ORGANISMOS DE COOPERACIÓN CON MED POL

		Presupuesto aprobado (en €)	Proyecto de presupuesto (en €)	
		2005	2006	2007
		FFM	FFM	FFM
Personal del cuadro orgánico	m/p ¹			
Oficial de programa de la OMS/Científico superior, PAM				
Dependencia de Coordinación del PAM(Atenas) P.5	12	120 921	120 921	120 921
Total personal del cuadro orgánico		120 921	120 921	120 921
Apoyo administrativo				
Secretario de la OMS – Dependencia de Coordinación del PAM (Atenas) G.5	12	28 926	33 760	34 389
Auxiliar de laboratorio del OIEA- LIRM (Mónaco) G.6	12	57 225	59 342	60 958
Personal supernumerario de la COI - COI/Sede (París)		5 500		
Total apoyo administrativo		91 651	93 102	95 347
Viajes en comisión de servicio				
OMS (Atenas)		15 000	15 000	15 000
OIEA (Mónaco)		15 000	15 000	15 000
COI de la UNESCO (París)		3 300		
Total viajes		33 300	30 000	30 000
Gastos de oficina		*	*	*
GASTOS TOTALES DE PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO		245 872	244 023	246 268

¹ m/p = mes/persona

* Los gastos de oficina en que ha incurrido el personal de la OMS destacado en la Dependencia de Coordinación en Atenas se sufragan con cargo a los gastos de oficina de la Dependencia MED. Los gastos de oficina en que han incurrido todos los demás organismos en sus propias Sedes u Oficinas Regionales son sufragados por los organismos respectivos como parte de sus contribuciones de contraparte.

3. CENTRO REGIONAL DE RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA DE CONTAMINACIÓN MARINA EN EL MAR MEDITERRÁNEO (CERSEC), La Valletta, Malta
Organismo de Cooperación: OMI

		Presupuesto aprobado (en €)	Proyecto de presupuesto (en €)	
		2005	2006	2007
		FFM	FFM	FFM
Personal del cuadro orgánico	m/p ¹			
Director - D.1	12	133 420	143 625	125 678
Oficial de programa (OPRC) - P.5	12	120 921	124 669	105 169
Oficial de programa (MEP) - P.4	12	88 031	87 051	88 887
Oficial de programa (PREV) - P.4	12	85 998	92 894	94 730
Oficial de programa - (P.3) (1)	*	-	23 500	25 000
Oficial administrativo - (P.1) (2)	12	22 166	-	-
Oficial de programa - L.4 (3)	12	-	-	-
Oficial de programa - L.3 (3)	12	-	-	-
Administrador - L.3 (3)	12	-	-	-
Total personal del cuadro orgánico		450 536	471 739	439 464
Apoyo administrativo (4)				
Auxiliar administrativo - G.7	*	-	9 283	9 750
Auxiliar de información - G.7	12	19 834	23 193	23 193
Auxiliar del Director - G.7	12	16 320	19 467	19 937
Empleado/Secretario - G.4	12	16 186	16 338	16 702
Secretario - G.5	12	14 858	19 304	19 697
Auxiliar técnico/Logística - G.4	12	16 186	15 972	16 338
Auxiliar administrativo - G.6 (3)	12	-	-	-
Total apoyo administrativo		83 384	103 557	105 617
Viajes en comisión de servicio		40 000	60 000	50 000
Gastos de oficina		66 307	92 335	92 969
TOTAL DE GASTOS DE PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO		640 227	727 631	688 050

¹ m/p = mes/persona

1) Cargo financiado por el Ministerio de Medio Ambiente italiano, con cargo a su contribución voluntaria al FFM para CERSEC (60 000 euros/año durante tres (3) años (2006-2008) con posibilidad de prórroga a condición de que la suma sea utilizada para la contratación de un Oficial de Programa de nacionalidad italiana. La diferencia que se requiere para cubrir el saldo con respecto a la remuneración de un Oficial P.3 será financiada por el FFM.

2) Aunque el puesto de Administrador será financiado con cargo al proyecto de SAFEMED en los años 2006-2008, el puesto de Oficial Administrativo (P.1) tal como fue adoptado por la decimotercera reunión de las Partes Contratantes se mantendrá "por memoria" y su monto, que fue proporcionado por el FFM en 2004-2005, se utiliza para cubrir el saldo de la remuneración correspondiente al puesto de nivel P.3.

3) El puesto se cubrió en su totalidad por el proyecto de la CE-SAFEMED (2006-2008)

4) En la época en que el proyecto de presupuesto se preparó se estaba llevando a cabo una "encuesta sobre las remuneraciones" por parte de la OMI y la Oficina de Recursos Humanos de las Naciones Unidas de Nueva York. Se espera que el resultado se presente a CERSEC en el tercer trimestre de 2005. No obstante, se supone que el resultado podría producir un aumento de las remuneraciones del personal de servicios generales de un 7% a un 8%.

4. **CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DEL PLAN AZUL (CAR/PA)**
Sofía Antípolis, Francia

		Presupuesto aprobado (en €)	Proyecto de Presupuesto (en €)	
		2005	2006	2007
		FFM	FFM	FFM
Personal del cuadro orgánico	m/p ¹			
Director (a)	12	-		
Director adjunto (a)	12	-		
Economista ambiental	12	114 400	96 000	98 400
Especialista en análisis territorial y perspectivo	12	93 500	77 100	79 000
Experto en estadísticas e indicadores (b)	12	61 600	66 700	91 100
Experto en instituciones y medio ambiente (b)	12	5 500	25 400	26 000
Experto en base de datos y computadora del SIG (c)	12	-	-	-
Experto en medio ambiente, transporte y energía (a)	12	-	-	-
Oficial administrativo y de finanzas (b)	12	66 000	69 000	70 800
Experto en cartografía y computadora (c)	12	-	-	-
Experto en agua (d)	12	-	-	-
Estadístico, director de proyecto (c)	12	-	-	-
Estadístico, director adjunto de proyecto (c)	12	-	-	-
Experto de categoría superior, Director del proyecto "Bosques Mediterráneos y Desarrollo Sostenible" (a)	12	-	-	-
Experto de la FAO del proyecto "Bosques Mediterráneos y Desarrollo Sostenible" (e)	12	-	-	-
Total personal del cuadro orgánico		-	-	-
Apoyo administrativo		341 000	334 200	365 300
Auxiliar de recopilación de datos/Secretario superior	12			
Secretario bilingüe/Auxiliar del jefe de la oficina	12	56 100	42 500	43 600
Secretario bilingüe	12	56 100	49 000	50 100
Secretario del proyecto (b)	12	-	39 300	40 400
Oficial de documentación (a)		-	-	-
Personal supernumerario		-	-	-
Total apoyo administrativo		17 600	4 000	4 000
Viajes en comisión de servicio		129 800	134 800	138 100
Gastos de oficina y de funcionamiento		37 400	31 486	31 485
TOTAL DE GASTOS DE PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO		49 500	50 750	50 750
		557 700	551 236	585 635

¹ m/p = mes/persona

- (a) Destacado o financiado por el Gobierno francés.
- (b) Sufragado por otros proyectos y fondos.
- (c) Sufragado por otros proyectos para 2006 y 2007.
- (d) Destacado por el Reino de Marruecos
- (e) Destacado por la FAO

5. CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DEL PROGRAMA DE ACCIONES PRIORITARIAS
(CAR/PAP)
Split, Croacia

		Presupuesto aprobado (en €)	Proyecto de Presupuesto (en €)	
			2005	2006
		FFM	FFM	FFM
Personal del cuadro orgánico	m/p ¹			
Director	12	60 500	63 500	66 500
Director adjunto	12	45 100	47 300	49 600
Total personal del cuadro orgánico		105 600	110 800	116 100
Apoyo administrativo				
Auxiliar superior de proyectos/Traductor	12	31 900	33 500	35 000
Auxiliar de proyectos/Traductor	12	30 800	32 300	33 900
Auxiliar de proyectos/Traductor	12	30 800	32 300	33 900
Auxiliar de proyectos/Traductor	12	30 800	32 300	33 900
Auxiliar administrativo	12	30 800	32 300	33 900
Auxiliar financiero	12	30 800	32 300	33 900
Personal supernumerario		16 500	17 000	17 000
Total apoyo administrativo		202 400	212 000	221 500
Viajes en comisión de servicios		44 400	50 000	50 000
Gastos de oficina		81 000	80 000	80 000
GASTOS TOTALES DE PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO		433 400	452 800	467 600

¹ m/p = mes/persona

6. CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DE LAS ZONAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS
(CAR/ZEP)
Túnez, Túnez

		Presupuesto aprobado (en €)	Proyecto de Presupuesto (en €)	
			2003	2004
		FFM	FFM	FFM
Personal del cuadro orgánico	m/p			
Director	12	37 950	39 847	41 839
Director científico	12	50 600	53 130	55 787
Experto	12	19 250	20 213	21 223
Experto	12	71 500	68 000	71 400
Experto	12		15 000	15 750
Experto	12		14 000	14 700
Oficial administrativo	12	27 000	28 350	29 768
Total personal del cuadro orgánico		206 300	238 540	250 467
Apoyo administrativo				
Auxiliar administrativo	12	-	12 000	12 600
Secretario bilingüe	12	13 750	12 600	13 230
Secretario bilingüe	12	13 750	12 600	13 230
Conductor	12	7 700	8 085	8 489
Oficial de finanzas	12	2 200	3 000	3 000
Encargado de la limpieza	12			
Vigilante	12			
Personal supernumerario		25 000	10 000	10 000
Total apoyo administrativo		62 400	58 285	60 549
Viajes en comisión de servicio		31 900	36 000	36 000
Gastos de oficina		59 400	41 000	41 465
GASTOS TOTALES DE PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO		360 000	373 825	388 481

¹ m/p = mes/persona

7. CAR/INFO - Roma, Italia

	Proyecto de presupuesto (en €)			
	2006		2007	
	FFM	ITALIA	FFM	ITALIA
Director General		90 000		90 000
Empleados y consultores		280 000		280 000
Gastos jurídicos y administrativos		40 000		40 000
Gastos de oficina		40 000		40 000
Viajes en comisión de servicio		50 000		50 000
TOTAL DE GASTOS DE PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO		500 000*		500 000*

* Los gastos de personal y de funcionamiento son sufragados en su totalidad por la contribución de contraparte de Italia.

8. **CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES PARA LA PRODUCCIÓN LIMPIA (CAR/PL)**
Barcelona, España

	Proyecto de Presupuesto (en €)	
	2006	2007
GASTOS TOTALES DE PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO	*	*

* Los gastos de personal y de funcionamiento son sufragados en su totalidad por el Gobierno de España.

Anexo V

DECLARACIÓN DE PORTOROZ

Las Partes Contratantes en la Convención para la Protección del Medio Marino y la Región Costera del Mediterráneo (Convenio de Barcelona), reunidas en Portoroz, Eslovenia, del 8 al 11 de noviembre de 2005 en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/Plan de Acción para el Mediterráneo (PNUMA/PAM);

Recordando que el Plan de Acción para el Mediterráneo fue aprobado en 1975 por los Gobiernos de los Estados mediterráneos y la Comunidad Europea para ayudar a los países mediterráneos a evaluar y luchar contra la contaminación marina, a formular sus políticas ambientales nacionales, a mejorar la capacidad de los gobiernos para determinar mejores opciones de modelos alternativos de desarrollo y a mejorar y utilizar racionalmente los recursos;

Reconociendo la valiosa aportación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos conexos al mejoramiento de la calidad del medio marino y a la promoción del desarrollo sostenible en el Mediterráneo;

Reconociendo también que a lo largo de los tres últimos decenios el PAM ha constituido un instrumento importante de cambio y progreso con relación a las cuestiones ambientales en el Mediterráneo;

Recordando la entrada en vigor en 2004 de la Convención para la Protección del Medio Marino y la Región Costera del Mediterráneo (Convenio de Barcelona, modificado) y del Protocolo sobre cooperación para prevenir la contaminación causada desde buques y, en situaciones de emergencia, combatir la contaminación del mar Mediterráneo (Protocolo sobre prevención y situaciones de emergencia);

Recordando que debe haber una sinergia entre la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (EMDS) y otros componentes del PAM, por una parte, y la próxima Estrategia Europea para la Conservación y Protección del Medio Marino y la Política Marítima de la Unión Europea, por otra;

Reconociendo además la efectiva labor emprendida por la Secretaría del PAM, la Comisión Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (CMDS) y los componentes del PAM, en particular el Centro de Actividades Regionales del Plan Azul (CAR/PA), así como las contribuciones de ONG y de la sociedad civil a lo largo de todo el proceso preparatorio de la EMDS;

Tomando nota de los resultados y propuestas de la décima reunión de la CMDS (junio de 2005), en particular la conclusión del texto de la EMDS y la Carta de Atenas;

Reafirmando la necesidad de lograr un desarrollo sostenible en los planos regional, nacional y local en armonía con los objetivos de desarrollo del Milenio, la Declaración Mediterránea de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005 - 2014) y la Declaración de Catania;

Tomando nota con satisfacción del reconocimiento por la Asociación Euromediterránea, por conducto de la segunda Conferencia de Ministros de Medio Ambiente (Atenas, julio de 2002) y la séptima Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores, (Luxemburgo, mayo de

2005), de la importancia de la CMDS y de la EMDS con el fin de incorporar el desarrollo sostenible en toda la Asociación Euromediterránea;

Convencidas de que la promoción del desarrollo sostenible es una necesidad vital para hacer frente a los retos del desarrollo en la región mediterránea;

Convencidas también de que la elaboración y aplicación de estrategias de desarrollo sostenible son medidas imprescindibles para promover la equidad y compartir la prosperidad y la estabilidad mediante el aumento del valor de los activos mediterráneos, la reducción de las disparidades, la modificación de la producción y el consumo no sostenibles y la garantía de la gestión sostenible de los recursos naturales y el mejoramiento de la gobernanza a todos los niveles;

Con respecto a la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (EMDS), las Partes Contratantes acuerdan que,

1. La EMDS constituye una oportunidad para que los países del Mediterráneo consigan progresos en la protección del medio ambiente así como avances sociales, económicos y culturales de una manera sostenible, contribuyendo de esta manera a la paz, la estabilidad y la prosperidad compartida en la región y al cumplimiento de los compromisos adquiridos por las Partes Contratantes en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en 2002, y respecto de los objetivos de desarrollo del Milenio,
2. La EMDS es una estrategia marco que define las dificultades, los principios, las medidas y las actividades esenciales para orientar la promoción y la aplicación del desarrollo sostenible en los planos regional, subregional y nacional, así como para racionalizar la cooperación regional e internacional y promover unas asociaciones dinámicas en favor del desarrollo sostenible de la región mediterránea,
3. La EMDS no concierne únicamente al PAM y a las Partes Contratantes sino también a todos los demás agentes e interesados del sector privado, la sociedad civil y los demás grupos principales, así como a las instituciones regionales e internacionales pertinentes; proporciona una excelente oportunidad para emprender esfuerzos coordinados y lograr progresos conjuntos,
4. La EMDS es un marco flexible que permite la adaptación a acontecimientos importantes y la integración de nuevas cuestiones determinantes,
5. La aplicación de las estrategias de desarrollo sostenible exigen reformas políticas e institucionales serias unidas a la promoción de una cultura dinámica del cambio, en particular en lo que respecta a las pautas no sostenibles de producción y consumo,
6. La EMDS constituye una contribución fundamental a un escenario dinámico y sin perdedores, basado en sinergias, la gestión eficiente y la diversidad cultural para una ecorregión codesarrollada y un destino compartido,
7. La aplicación de estrategias de desarrollo sostenible precisa de la aplicación de diversos principios, incluida la satisfacción de las necesidades básicas de todos los ciudadanos, de conformidad con los compromisos adquiridos por las Partes Contratantes en relación con el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, la promoción de la educación para el desarrollo sostenible, el acceso a la información, un enfoque participativo de múltiples interesados, los principios de precaución y de quien contamina paga, así como una responsabilidad común y compartida, pero diferenciada,

Las Partes Contratantes deciden,

1. Aprobar la EMDS y comprometerse a hacer todo lo posible por aplicar sus objetivos, orientaciones y actividades propuestas, según proceda,
2. Preparar y/o actualizar las respectivas estrategias nacionales para el desarrollo sostenible (ENDS), prestando la debida consideración a la EMDS,
3. Integrar los principios del desarrollo sostenible en sus políticas de desarrollo y de otra índole que sean pertinentes, y en la legislación correspondiente, en particular mediante la revisión adecuada de los marcos jurídicos y las reformas políticas pertinentes,
4. Movilizar y proporcionar medios humanos, técnicos y financieros adecuados para la aplicación de la EMDS y las ENDS,
5. Demostrar su compromiso en lo que respecta a la aplicación de la EMDS mediante la promoción de la educación para el desarrollo sostenible en sus programas de educación,
6. Demostrar claramente su compromiso de aplicar la EMDS mediante la determinación y ejecución de proyectos concretos y pertinentes en los planos regional, subregional, nacional y local,
7. Renovar su compromiso para la ejecución de la Iniciativa de asociación mediterránea de tipo II de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y proponer o participar activamente en la elaboración y puesta en práctica de iniciativas de asociación que correspondan a los objetivos, orientaciones y actividades propuestos de la EMDS y las respectivas ENDS,
8. Promover mecanismos consultivos y campañas de sensibilización para garantizar en su aplicación una intervención más amplia y un mayor apoyo de los agentes interesados, en particular del sector privado y las ONG,
9. Evaluar los avances en la aplicación de la EMDS en los planos nacional y regional, utilizando un conjunto adecuado de indicadores, para efectuar una revisión en la forma que proceda, de ser necesario en un plazo de dos años, y para llevar a cabo una evaluación global y una revisión de la Estrategia después de cinco años,
10. Solicitar a los asociados, los agentes interesados y los organismos de financiación en los planos regional, subregional y nacional que presten la debida consideración a los objetivos, las orientaciones y las actividades propuestos de la EMDS en sus programas de cooperación y que contribuyan activamente a la realización de la EMDS y las ENDS y a la elaboración de esta última siempre que sea necesario,

Con respecto a los Planes de Acción Nacionales (PAN),

Preocupadas por la considerable repercusión de la contaminación de origen terrestre sobre el medio ambiente marino y costero del Mediterráneo y sus ecosistemas;

Conscientes de la importante aportación del Programa de Acción Estratégica (PAE) aprobado en 1977, de los Planes de Acción Nacionales conexos y del proceso de reducción de la contaminación industrial por los países mediterráneos a la aplicación de la EMDS;

Reiterando la compatibilidad y la conjunción de las metas del PAE con las de la Estrategia Marina de la Unión Europea, las directivas de la UE conexas y los Convenios y las Convenciones internacionales;

Reconociendo la necesidad de hacer participar a todos los interesados afectados, con inclusión de la sociedad civil y las ONG, en la aplicación del PAE y de los PAN conexos;

Considerando que el proceso de aplicación de los PAN, que requerirá disponer de recursos financieros adecuados, impulsará el desarrollo económico, tecnológico y social a nivel local, y que la propuesta Asociación del FMAM para el amplio ecosistema marino del Mediterráneo contribuiría a su realización;

Teniendo presente que con la entrada en vigor del Protocolo para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación causada por fuentes y actividades terrestres (Protocolo COT) habrá que formular y aprobar un plan regional jurídicamente vinculante basado en el Programa de Acción Estratégica y otros avances internacionales pertinentes, que contenga medidas y calendarios para la reducción gradual de la contaminación;

Considerando que el PAE y los PAN constituyen herramientas útiles ya existentes para contribuir al logro del propuesto objetivo estratégico de la Asociación Euromediterránea para descontaminar el mar Mediterráneo a más tardar en 2020;

Las Partes Contratantes deciden,

1. Hacer suyos los PAN e integrarlos en sus planes de desarrollo nacionales, las estrategias nacionales y los planes de lucha contra la contaminación, incluidas las medidas de prevención y reducción, en la forma que proceda,
2. Alentar la participación de todos los interesados en la aplicación y el seguimiento de los PAN,
3. Movilizar todos los recursos necesarios para la plena aplicación de los PAN por medio de los presupuestos ordinarios nacionales y de instrumentos financieros innovadores, así como de instituciones internacionales,
4. Contribuir a la aplicación de la propuesta iniciativa de la Asociación Euromediterránea, una vez adoptada, para descontaminar el mar Mediterráneo a más tardar en 2020, basándose en la labor presente y futura del PAM, en particular sobre el PAE y los PAN.

Con respecto a la conservación de la foca monje,

Considerando que el Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo (Protocolo sobre las ZEP y la diversidad biológica) entró en vigor en 1999 y *conscientes* de la urgente necesidad de aplicar el Programa de Acción Estratégica para la conservación de la diversidad biológica marina y costera en la región del Mediterráneo (PAE-BIO), aprobado en 2003 con el fin de salvaguardar la biodiversidad mediterránea y lograr las metas de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible;

Preocupadas por el elevado riesgo de extinción de la foca monje mediterránea principalmente debido a las actividades humanas, las matanzas deliberadas y las pérdidas de hábitat;

Conscientes de que la recuperación de esta especie representa un gran desafío para la conservación de la biodiversidad mediterránea;

Tomando nota con satisfacción de los casos en que se ha conseguido con éxito la integración de la conservación de esta especie en procesos locales de desarrollo;

Reconociendo la necesidad de disponer de un marco jurídico adecuado y de mecanismos participativos para la protección y conservación de esta especie y sus hábitat;

Reconociendo la necesidad de contar con instrumentos operativos adecuados junto con recursos humanos y financieros suficientes con miras a la conservación y la gestión eficiente;

Las Partes Contratantes deciden,

1. Adoptar lo más rápidamente posible todas las medidas necesarias para la aplicación del Plan de Acción relativo a la foca monje mediterránea (*Monachus Monachus*) y reforzar su cooperación para poner fin a la disminución de la especie,
2. Abordar seriamente el problema de la matanza deliberada de focas monje que se añade a la pérdida de hábitat, con medidas adaptadas a las condiciones de las comunidades locales y logrando la participación de los pescadores y otros interesados,
3. Promover la información sobre casos en que se haya protegido con éxito la foca monje y de intercambio de experiencias con todas las partes y asociados interesados,
4. Seguir elaborando, aplicando y haciendo cumplir medidas legislativas sobre la conservación de la foca monje, incluidos incentivos y medidas reguladoras, junto con planes de gestión operacional adecuados para actividades humanas concretas,
5. Contribuir a la realización de actividades pertinentes por los países interesados y el Centro de Actividades Regionales de las Zonas Especialmente Protegidas (CAR/ZEP) y sus asociados, por medio de la cooperación bilateral y contribuciones voluntarias,

Con respecto a la orientación futura del PAM,

Reconociendo la necesidad de revisar, después de 10 años, la función y el mandato del PAM teniendo en cuenta los cambios que se han producido en las esferas social, económica y ambiental a nivel internacional y regional;

Convencidas de que una visión estratégica del PAM puede aportar una mayor contribución al desarrollo sostenible en la región mediterránea;

Considerando que las conclusiones y recomendaciones de la evaluación externa del PAM pueden constituir una buena base para lanzar el proceso de introducción de todas las reformas que sean necesarias con el fin de reforzar la función futura del PAM en el Mediterráneo;

Las Partes Contratantes deciden,

1. Pedir a la Secretaría del PAM que redacte una declaración sobre la visión estratégica del Programa, tomando nota del informe de evaluación del PAM,
2. Convocar una reunión extraordinaria de los centros de coordinación del PAM lo antes posible con el fin de analizar la nueva visión del PAM y preparar recomendaciones para la orientación futura del Programa y presentar recomendaciones a la reunión de las Partes Contratantes en 2007.

ANEXO VI

**Estado de las firmas y ratificaciones del Convenio de Barcelona
para la Protección del Medio Marino y la Región
Costera del Mediterráneo y sus Protocolos
a finales de julio de 2005**

Partes Contratantes	Convenio de Barcelona 1/			Protocolo sobre vertidos 2/			Protocolo sobre situaciones de emergencia 3/		Nuevo Protocolo sobre situaciones de emergencia 4/	
	Firma	Ratificación	Aceptación de modificaciones	Firma	Ratificación	Aceptación de modificaciones	Firma	Ratificación	Firma	Ratificación
Albania	-	30.05.90/AD	26.07.01	-	30.05.90/AD	26.07.01	-	30.05.90/AD	-	-
Argelia	-	16.02.81/AD	09.06-04	-	16.03.81/AD	-	-	16.03.81/AD	25.01.02	-
Bosnia y Herzegovina	-	01.03.92/SUC	-	-	01.03.92/SUC	-	-	01.03.92/SUC	-	-
Chipre	16.02.76	19.11.79	15.10.01	16.02.76	19.11.79	18.07.03	16.02.76	19.11.79	25.01.02	-
Comisión Europea	13.09.76	16.03.78/AP	12.11.99	13.09.76	16.03.78/AP	12.11.99	13.09.76	12.08.81/AP	25.01.02	25.06.04
Croacia	-	08.10.91/SUC	03.05.99	-	08.10.91/SUC	03.05.99	-	08.10.91/SUC	25.01.02	01.10.03
Egipto	16.02.76	24.08.78/AP	11.02.00	16.02.76	24.08.78/AP	11.02.00	16.02.76	24.08.78/AD	-	-
Eslovenia	-	15.03.94/AD	08.01.03	-	15.03.94/AD	08.01.03	-	15.03.94/AD	25.01.02	16.02.04
España	16.02.76	17.12.76	17.02.99	16.02.76	17.12.76	17.02.99	16.02.76	17.12.76	25.01.02	-
Francia	16.02.76	11.03.78/AP	16.04.01	16.02.76	11.03.78/AP	16.04.01	16.02.76	11.03.78/AP	25.01.02	02.07.03
Grecia	16.02.76	03.01.79	10.03.03	11.02.77	03.01.79	-	16.02.76	03.01.79	25.01.02	-
Israel	16.02.76	03.03.78	-	16.02.76	01.03.84	-	16.02.76	03.03.78	22.01.03	-
Italia	16.02.76	03.02.79	07.09.99	16.02.76	03.02.79	07.09.99	16.02.76	03.02.79	25.01.02	-
Líbano	16.02.76	08.11.77/AD	-	16.02.76	08.11.77/AD	-	16.02.76	08.11.77/AD	-	-
Libia	31.01.77	31.01.79	-	31.01.77	31.01.79	-	31.01.77	31.01.79	25.01.02	-
Malta	16.02.76	30.12.77	28.10.99	16.02.76	30.12.77	28.10.99	16.02.76	30.12.77	25.01.02	18.02.03
Marruecos	16.02.76	15.01.80	07.12.2004	16.02.76	15.01.80	05.12.97	16.02.76	15.01.80	25.01.02	-
Mónaco	16.02.76	20.09.77	11.04.97	16.02.76	20.09.77	11.04.97	16.02.76	20.09.77	25.01.02	03.04.02
Serbia y Montenegro*	-	16.07.2002	-	-	16.07.2002	-	-	16.07.2002	-	-
Siria	-	26.12.78/AD	10.10.03	-	26.12.78/AD	-	-	26.12.78/AD	25.01.02	-
Túnez	25.05.76	30.07.77	01.06.98	25.05.76	30.07.77	01.06.98	25.05.76	30.07.77	25.01.02	-
Turquía	16.02.76	06.04.81	18.09.02	16.02.76	06.04.81	18.09.02	16.02.76	06.04.81	-	04.06.03

Adhesión = AD

Aprobación = AP

Sucesión = SUC

*La R.F. de Yugoslavia notificó el 16 de julio de 2002 su sucesión al Convenio y a los Protocolos mencionados. La fecha de sucesión es el 27.04.92. El 20 de marzo de 2003 se notificó a la Oficina Regional para Europa del PNUMA que la Unión Estatal recientemente reorganizada de Serbia y Montenegro había pasado a ser parte por sucesión en el Convenio de Barcelona.

Partes Contratantes	Protocolo sobre la contaminación de origen terrestre 5/			Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas 6/		Protocolo sobre las ZEP y la diversidad biológica 7/		Protocolo sobre los fondos marinos 8/		Protocolo sobre desechos peligrosos 9/	
	Firma	Ratificación	Aceptación de modificaciones	Firma	Ratificación	Firma	Ratificación	Firma	Ratificación	Firma	Ratificación
Albania	-	30.05.90/AD	26.07.01	-	30.05.90/AD	10.06.95	26.07.01	-	26.07.01	-	26.07.01
Argelia	-	02.05.83/AD	-	-	16.05.85/AD	10.06.95	-	-	-	01.10.96	-
Bosnia y Herzegovina	-	22.10.94/SUC	-	-	22.10.94/SUC	-	-	-	-	-	-
Chipre	17.05.80	28.06.88	12.10.01	-	28.06.88/AD	10.06.95	15.10.01	14.10.94	15.10.01	-	-
Comunidad Europea	17.05.80	07.10.83/AP	12.11.99	30.03.83	30.06.84/AP	10.06.95	12.11.99	-	-	-	-
Croacia	-	12.06.92/SUC	-	-	12.06.92/SUC	10.06.95	12.04.02	14.10.94	-	-	-
Egipto	-	18.05.83/AD	-	16.02.83	08.07.83	10.06.95	11.02.00	-	-	01.10.96	-
Eslovenia	-	16.09.93/AD	08.01.03	-	16.09.93/AD	-	08.01.03	10.10.95	-	-	-
España	17.05.80	06.06.84	17.02.99	03.04.82	22.12.87	10.06.95	23.12.98	14.10.94	-	01.10.96	-
Francia	17.05.80	13.07.82/AP	16.04.01	03.04.82	02.09.86/AP	10.06.95	16.04.01	-	-	-	-
Grecia	17.05.80	26.01.87	10.03.03	03.04.82	26.01.87	10.06.95	-	14.10.94	-	01.10.96	-
Israel	17.05.80	21.02.91	-	03.04.82	28.10.87	10.06.95	-	14.10.94	-	-	-
Italia	17.05.80	04.07.85	07.09.99	03.04.82	04.07.85	10.06.95	07.09.99	14.10.94	-	01.10.96	-
Líbano	17.05.80	27.12.94	-	-	27.12.94/AD	-	-	-	-	-	-
Libia	17.05.80	06.06.89/AP	-	-	06.06.89/AD	10.06.95	-	-	-	01.10.96	-
Malta	17.05.80	02.03.89	28.10.99	03.04.82	11.01.88	10.06.95	28.10.99	14.10.94	-	01.10.96	28.10.99
Marruecos	17.05.80	09.02.87	02.10.96	02.04.83	22.06.90	10.06.95	-	-	01.07.99	20.03.97	01.07.99
Mónaco	17.05.80	12.01.83	26.11.96	03.04.82	29.05.89	10.06.95	03.06.97	14.10.94	-	01.10.96	-
Serbia y Montenegro*	-	16.07.2002	-	-	16.07.2002	-	-	-	-	-	-
Siria	-	01.12.93/AD	-	-	11.09.92/AD	-	10.10.03	20.09.95	-	-	-
Túnez	17.05.80	29.10.81	01.06.98	03.04.82	26.05.83	10.06.95	01.06.98	14.10.94	01.06.98	01.10.96	01.06.98
Turquía	-	21.02.83/AD	18.05.02	-	06.11.86/AD	10.06.95	18.09.02	-	-	01.10.96	03.04.04

Adhesión = AD Aprobación = AP Sucesión = SUC

*La R.F. de Yugoslavia notificó el 16 de julio de 2002 su sucesión al Convenio y a los Protocolos mencionados. La fecha de sucesión es el 27.04.92. El 20 de marzo de 2003 se notificó a la Oficina Regional para Europa del PNUMA que la Unión Estatal recientemente reorganizada de Serbia y Montenegro había pasado a ser parte por sucesión en el Convenio de Barcelona.

1/ Convenio para la Protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación

Aprobado (en Barcelona): 16 de febrero de 1976
Entrada en vigor*: 12 de febrero de 1978
Estado: Signatarios: 15; Partes: 22

Modificaciones de 1995 (Convención para la Protección del Medio Marino y la Región Costera del Mediterráneo)

Aprobadas (en Barcelona) 19 de junio de 1995
Entrada en vigor 9 de julio de 2004
Estado: Partes en las modificaciones: 16

2/ Protocolo sobre la prevención de la contaminación del mar Mediterráneo causada por vertidos desde buques y aeronaves(Protocolo sobre vertidos)

Aprobado (en Barcelona): 16 de febrero de 1976
Entrada en vigor*: 12 de febrero de 1978
Estado: Signatarios: 15; Partes: 22

Modificaciones de 1995 (Protocolo sobre la prevención de la contaminación del mar Mediterráneo causada por vertidos desde buques y aeronaves o incineración en el mar)

Aprobadas (en Barcelona) 10 de junio de 1995
No han entrado todavía en vigor: Partes en las modificaciones: 14

3/ Protocolo sobre cooperación para combatir en situaciones de emergencia la contaminación del mar Mediterráneo causada por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales

Aprobado (en Barcelona): 16 de febrero de 1976
Entrada en vigor*: 12 de febrero de 1978
Estado: Signatarios: 15; Partes: 22

4/ Protocolo sobre cooperación para prevenir la contaminación causada desde buques y, en situaciones de emergencia, combatir la contaminación del mar Mediterráneo (Protocolo sobre prevención y situaciones de emergencia)

Aprobado (en Malta): 25 de enero de 2002
Entrada en vigor*: 17 de marzo de 2004, en sustitución del Protocolo sobre Situaciones de Emergencia de 1976 de conformidad con el artículo 25(2)
Estado: Signatarios: 16; Partes: 7

5/ Protocolo para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre (Protocolo COT)

Aprobado (en Atenas): 17 de mayo de 1980
Entrada en vigor*: 17 de junio de 1983
Estado: Signatarios: 22; Partes: 22

Modificaciones de 1976 (Protocolo para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación causada por fuentes y actividades terrestres (Protocolo COT)

Aprobadas (en Siracusa): 7 de marzo de 1996
No han entrado todavía en vigor: Partes en las modificaciones: 13

6/ Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas del Mediterráneo (Protocolo ZEP)

Aprobado (en Ginebra): 3 de abril del 1982
Entrada en vigor*: 23 de marzo de 1986
Estado: Signatarios: 11; Partes: 22

7/ Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo ((Protocolo sobre las ZEP y la diversidad biológica)

Aprobado (en Barcelona): 10 de junio de 1995
Entrada en vigor*: 12 de diciembre de 1999 en sustitución del Protocolo sobre las ZEP de 1980 de conformidad con el artículo 32
Estado: Signatarios: 17; Partes: 14

8/ Protocolo para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación resultante de la exploración y explotación de la plataforma continental y los fondos marinos y su subsuelo (Protocolo sobre los fondos marinos)

Aprobado (en Madrid): 14 de octubre de 1994
No ha entrado todavía en vigor: Signatarios: 11; Partes: 4

9/ Protocolo sobre la prevención de la contaminación del mar Mediterráneo causada por movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación (Protocolo sobre desechos peligrosos)

Aprobado (en Esmirna): 1º de octubre de 1996
No ha entrado todavía en vigor:
Estado: Signatarios: 11; Partes: 5

ANEXO VII

Discursos

**DISCURSO DEL DR. CORRADO CLINI,
DIRECTOR GENERAL
Ministerio de Medio Ambiente y Territorio de Italia
Portoroz, 8 de noviembre de 2005**

Ministro Paul Podobnik, distinguidos delegados,

Tengo el honor y la satisfacción de asistir a esta importante Conferencia de la que es anfitrión el Gobierno de Eslovenia.

Ante todo, deseo el mayor éxito al nuevo Presidente de la Mesa. No nos cabe ninguna duda de que el Ministro Podobnik presidirá la Mesa del Convenio de Barcelona ocupándose de los crecientes retos con que se enfrenta el mar Mediterráneo, en especial en su muy importante tarea de aplicar la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible de manera concreta y eficaz.

Nos encontramos ahora en un momento especial. El interés por las cuestiones ambientales resulta cada vez más pertinente. Se considera que la integración de las medidas de protección del medio ambiente con las políticas sociales y económicas tradicionales, tanto en el plano nacional como en el internacional, constituye un instrumento esencial para alcanzar el objetivo de un medio ambiente más limpio.

La Cumbre de Johannesburgo determinó los objetivos y programas para integrar la dimensión ambiental en las estrategias del desarrollo, reconociendo la función positiva y necesaria de la comunidad empresarial, con el fin de mejorar la relación entre el desarrollo económico y la protección del medio ambiente. Se ha puesto fin definitivamente a la teoría y la práctica del conflicto entre medio ambiente y desarrollo.

En este marco de sensibilización internacional y gracias a su posición estratégica, Italia ocupa un lugar destacado en la tarea de tender puentes entre la Unión Europea y el Mediterráneo. El bienio de presidencia italiana del Convenio de Barcelona ha tenido importancia capital para aumentar la sensibilización de las Partes Contratantes en lo que respecta a la necesidad de reforzar la innovación tecnológica y la cooperación ambiental internacional, logrando la participación de la comunidad empresarial, las comunidades locales, las instituciones financieras multilaterales y la sociedad civil, con el fin de alcanzar un crecimiento económico "sostenible" en los países del sur del Mediterráneo.

Cabe destacar como ejemplos concretos de la labor llevada a cabo durante estos años junto con la Secretaría del PAM la labor de coordinación de las 21 Partes Contratantes del Convenio para diseñar y aprobar la "*Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible*", la iniciación, junto con el Banco Mundial y el FMAM, de la "*Asociación Estratégica para el ecosistema marino amplio del mar Mediterráneo*", el apoyo financiero proporcionado al PAM para la evaluación externa, la entrada en vigor del Protocolo sobre situaciones de emergencia y la finalización de Planes de Acción Nacionales (PAN).

En último lugar, aunque no por ello menos importante, resultan enormemente significativas las nuevas funciones del CAR/TMA con sede en Palermo.

Este año celebramos el trigésimo aniversario del Plan de Acción para el Mediterráneo. Está llegando una nueva "era" para el PAM y para la zona del Mediterráneo. En consecuencia, es fundamental entender de qué manera el PAM y sus componentes pueden trabajar con mayor eficacia en el cambiante contexto internacional.

Creemos que la prioridad futura del PAM debería ser la "realización" de los objetivos indicados en la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible" (EMDS), entre ellos el mejoramiento

de los recursos hídricos y la utilización sostenible de la energía. No podemos considerar que el refrendo de la Estrategia sea el punto final, sino el de partida. En adelante tenemos que avanzar en una misión más difícil: la aplicación concreta de la Estrategia.

Si no cuenta con el apoyo de medidas concretas, la Estrategia por sí sola no puede garantizar plenamente el crecimiento económico sostenible de los países del Mediterráneo. En efecto, en la propia Estrategia se pide que los países, las instituciones internacionales, los sectores privados y la Comisión Europea adopten *medidas y proyectos prácticos para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible en cada una de las siete esferas de acción prioritaria que se han determinado*.

Italia está dispuesta a contribuir a la consecución del objetivo "Energía", que consideramos prioritario, mediante la iniciativa MEDREP de tipo II, e invita a los demás países que todavía no sean parte en la iniciativa a que se unan a ella y colaboren con nosotros.

De hecho, el consumo de energía de los países del Mediterráneo, que dependen ampliamente de los combustible fósiles, se ha duplicado con creces en los últimos 30 años. En los últimos años, los países del sur y del este de la región del Mediterráneo han registrado un elevado crecimiento demográfico, acompañado de un aumento de la demanda de energía. Según datos de la OME, esta región alcanzará los 323 millones de habitantes en 2020. La población urbana pasará de 150 millones en el año 2000 a 250 millones en el 2020.

En la asociación MEDREP ya hemos empezado a trabajar en esta dirección: con la OME y el centro MEDREP hemos elaborado el "Panorama 2020" en el que se analizan las energías renovables de los países del Africa septentrional hasta 2020. Además de proponer una posible cartera de proyectos de energías renovables, en el Panorama se destacan las cuestiones más importantes con que tienen que enfrentarse estos países y la región para construir una senda de desarrollo sostenible y alcanzar los objetivos de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (EMDS) en lo que se refiere a las cuestiones relacionadas con la energía.

Por supuesto, además de la Estrategia existe otra cuestión importante a la que es preciso enfrentarse en los próximos años, a saber, la aplicación de los PAN.

Para dar un nuevo ímpetu a la Convención y al sistema del PAM en general, creemos que este último debería centrarse más en la aplicación de medidas concretas dedicadas a fomentar la innovación tecnológica y la cooperación ambiental internacional, logrando la participación de la comunidad empresarial, las comunidades locales, las instituciones financieras multilaterales y la sociedad civil, con el fin de conseguir un crecimiento económico "sostenible" en los países del sur del Mediterráneo.

Tenemos que ser flexibles y capaces de adaptar el PAM a un contexto multilateral que se encuentra en perpetua evolución: desde la nueva iniciativa propuesta por la CE sobre la descontaminación del mar Mediterráneo a más tardar en 2020 hasta las oportunidades que ofrece la asociación estratégica de la iniciativa del FMAM. Por consiguiente, es necesario que el PAM se asocie y una sus fuerzas con otras instituciones fundamentales de la región, por ejemplo el FMAM, el Banco Mundial y la CE.

El Gobierno italiano ya ha empezado a trabajar en este sentido tratando de promover, tanto en los foros multilaterales como bilateralmente, el concepto de asociación entre instituciones públicas nacionales e internacionales y empresas privadas.

Además, el Gobierno italiano ha fomentado muchas iniciativas de cooperación en materia de medio ambiente - con Argelia, Marruecos, Túnez, Egipto, Israel, Jordania, Croacia, Eslovenia, Serbia y Montenegro, y Libia. Estas iniciativas representan una importante aportación al dialogo entre las diversas culturas en el marco del objetivo común del desarrollo sostenible.

A pesar de las diferencias culturales, la eficacia de nuestra cooperación ha sido notable. Todas las iniciativas que hemos comenzado y apoyado se han diseñado conjuntamente con nuestros asociados, por creer en la idea de que compartimos la responsabilidad común de proteger nuestro planeta.

Nos hemos enfrentado a este reto siendo conscientes de que Italia, en su calidad de país miembro del G8, tiene obligaciones mayores y más gravosas que los países del sur del Mediterráneo. Hemos elegido como guía el principio de la solidaridad responsable, que requiere la adopción de medidas concretas para transferir conocimientos y reforzar la capacidad de buen gobierno local para gestionar los recursos naturales y el medio ambiente. Dicho con otras palabras, nos hemos comprometido a crear conjuntamente proyectos para el desarrollo a largo plazo.

En conclusión, confío en que en estos días podamos alcanzar nuevos y tangibles progresos para lograr el desarrollo sostenible en la región.

**ANEXO VII
(continuación)**

**DISCURSO INAUGURAL DEL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA,
EXCELENTÍSIMO SR. JANEZ PODOBNIK
Portoroz, 8 de noviembre de 2005**

Distinguidos jefes de delegación y delegados, representantes de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales, estimado Sr. Mifsud y otros representantes del PAM/PNUMA, distinguidos huéspedes y queridos representantes de la prensa.

Tengo la gran satisfacción de darles la bienvenida aquí, en la parte más septentrional del Mediterráneo, donde se juntan los Alpes y los montes Dináricos, en la ecorregión del Adriático.

Debido a las crecientes presiones e influencias sobre el medio marino, la vida en el mar está cada vez en mayor peligro y, como consecuencia, disminuye la calidad de vida en sus regiones costeras. Somos conscientes de que tenemos la responsabilidad de poner fin a estas tendencias negativas y por ello buscamos asociados y formamos alianzas.

El Plan de Acción para el Mediterráneo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PAM/PNUMA) tiene 30 años de experiencia en la integración de naciones y culturas con el fin de alcanzar un objetivo común en nuestro mar común, y este objetivo es preservar la ecología en buen estado, es decir, en estado saludable.

La decimocuarta reunión ordinaria de las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona tiene una misión muy especial: con la adopción de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible estamos abriendo un nuevo capítulo de mayor cooperación regional; cómo lo escribamos depende de nosotros, de los aquí presentes. Y, por supuesto, también depende de la manera cómo lo apliquemos.

En consecuencia, les deseo a todos éxito y una labor productiva para conseguir medidas de máxima eficacia en el futuro, que redundarán en beneficio de todos nosotros.

**ANEXO VII
(continuación)**

**DISCURSO DEL COORDINADOR DEL PAM, SR. PAUL MIFSUD, EN LA CEREMONIA
INAUGURAL DE LA DECIMOCUARTA REUNIÓN DE LAS PARTES CONTRATANTES EN EL
CONVENIO DE BARCELONA
Portoroz, 8 de noviembre de 2005**

Excelentísimo Sr. Ministro Podobnik,
Excelentísimos Sres. y Sras.,
Distinguidos Delegados,
Señoras y Señores.

Tengo el honor de darles la bienvenida a la 14ª Reunión de las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona.

En primer lugar, deseo felicitarle, Ministro Podobnik, por su elección como Presidente de la reunión y Presidente de la Mesa. En la Secretaría estamos muy esperanzados en trabajar con usted y con los nuevos miembros de la Mesa durante el próximo bienio para aplicar las decisiones que se adopten en la presente reunión.

También deseo dar las gracias al Gobierno de la República de Eslovenia, y a las autoridades locales de Portoroz que nos acogen, por las excelentes disposiciones adoptadas para la celebración de nuestra reunión y por la cálida hospitalidad que hemos recibido todos nosotros. Esperamos no sólo pasar cuatro días de interesantes debates sino también tener una agradable estancia en este bello país.

Hablando a título personal, tengo la gran satisfacción de dirigirme por primera vez a la reunión de las Partes Contratantes en calidad de Coordinador del PAM. Ha sido un gran honor para mi ser designado para este puesto. Confío en no defraudar sus expectativas y estar a la altura del reto que me ha encomendado el Director Ejecutivo del PNUMA.

En la última reunión de las Partes Contratantes, celebrada en Catania, se encomendó a la Secretaría y a los diferentes componentes del PAM numerosas e interesantes tareas basadas en las recomendaciones aprobadas en aquella reunión. Por consiguiente, considero adecuado presentar una breve reseña de los resultados más importantes que se han alcanzado en los últimos dos años.

En 2004 han entrado en vigor el Convenio de Barcelona modificado y el nuevo Protocolo sobre prevención y situaciones de emergencia. Se ha preparado una estrategia mediterránea para el desarrollo sostenible. El PAM y la Comisión Europea han acordado el texto de un programa de trabajo conjunto. Se ha terminado con éxito el proyecto del FMAM para determinar las medidas prioritarias encaminadas a seguir elaborando y aplicando el Programa de Acción Estratégica para el Mediterráneo, y se ha aprobado la nueva Asociación Estratégica del FMAM. Todos los países mediterráneos han preparado Planes de Acción Nacionales para ocuparse de las fuentes de contaminación de origen terrestre. Se ha ultimado la Estrategia para la aplicación del nuevo Protocolo sobre prevención y situaciones de emergencia. Se ha publicado el Informe sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Siguen registrándose progresos en la aplicación del Programa de acción estratégica para la diversidad biológica. Se ha preparado un borrador de texto de un protocolo sobre la GIZC. Se han llevado a cabo las evaluaciones del PAM, el CAR/TMA y el CAR/PL, y se ha establecido un premio mediterráneo del medio ambiente.

También se han registrado progresos con respecto a la elaboración de mecanismos para la aplicación de otras disposiciones del Convenio de Barcelona, incluidos los relativos a responsabilidad e indemnización, cumplimiento y presentación de informes.

Al mismo tiempo, se han seguido desarrollando y reforzando asociaciones, en particular con la Comisión Europea, así como con otros programas y organizaciones regionales y mundiales, entre ellos otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y ONG.

En la actual reunión examinaremos el programa de trabajo para el próximo bienio basándonos en las recomendaciones que tienen ante ustedes y que ya han sido refrendadas por la reunión de los centros de coordinación del PAM celebrada el pasado mes de septiembre. Ahora, estas recomendaciones tienen que ser aprobadas oficialmente por la presente reunión.

Como es habitual durante la reunión de las Partes Contratantes, mañana se celebrará el segmento ministerial durante el cual examinaremos cuatro temas importantes aprobados por la Mesa.

El primero es la orientación futura del PAM. Una vez terminado el ejercicio de evaluación externa del Programa, que se realizó por recomendación específica de la reunión de Catania, se consideró que en la preparación de la reunión extraordinaria de los centros de coordinación del PAM que se propone celebrar el año próximo las Partes Contratantes deberían tener la oportunidad de expresarse sobre la orientación futura del Programa. Las opiniones que se den a conocer durante el debate servirán de base para el mandato de la próxima reunión extraordinaria, que debería conducir al desarrollo de una nueva visión y orientación estratégica para el próximo decenio con el fin de que el PAM se encuentre en situación de responder al reto del desarrollo sostenible en el Mediterráneo teniendo en cuenta la evolución reciente en los planos internacional, subregional y regional, en especial en la UE. Pienso en particular en la Estrategia Marina y en la nueva iniciativa de la CE de descontaminación del mar Mediterráneo a más tardar en 2020.

Una vez elaborada la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible, que se presenta en la presente reunión para su aprobación, el principal reto en los próximos años será su aplicación, en particular en el plano nacional. Aunque se trata de una estrategia marco y no vinculante, la presente reunión debería darle un fuerte apoyo político con miras a la realización de sus objetivos, orientaciones y medidas propuestas.

También se les invita a que refrenden los Planes de Acción Nacionales para luchar contra la contaminación de origen terrestre. La preparación de los PAN fue el objetivo final del Programa de acción estratégica en el contexto de la aplicación del Protocolo COT. Todos los países han elaborado su plan de acción nacional. Esto es muy importante, en especial teniendo en cuenta la nueva Asociación Estratégica para el ecosistema marino amplio del mar Mediterráneo que ha aprobado la Secretaría del FMAM.

El último punto del programa del segmento ministerial se refiere a una cuestión de biodiversidad. Sobre la base del Plan de Acción para la gestión de la foca monje, también se les invita a que propongan iniciativas coordinadas para salvaguardar la foca monje mediterránea, una rara especie que se encuentra a punto de extinguirse.

La labor de estos cuatro días de debates se verá coronada por la aprobación de la Declaración de Portoroz que establece objetivos estratégicos para la aprobación de la EMDS, la aplicación de los PAN, la orientación futura del PAM y la conservación de la foca monje.

Sr. Presidente:

La reunión de las Partes Contratantes llega en un momento especial. Este año se celebra el trigésimo aniversario del Plan de Acción para el Mediterráneo, lanzado en Barcelona por 16 Estados ribereños que convinieron en cooperar a nivel regional para hacer frente a problemas de contaminación marina. Hoy, treinta años después, 21 países de la cuenca del Mediterráneo son Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona junto con la Comunidad Europea. El hecho de que después de treinta años este proceso siga desarrollándose con firmeza es de por sí un logro. El PAM ha puesto de manifiesto que los países de la región pueden trabajar conjuntamente en beneficio de toda ella y que el medio marino puede servir de factor de unificación para adoptar medidas concertadas sobre preocupaciones comunes. Debe hacerse todo lo posible para sostener este proceso, mejorar la influencia política del PAM, hacerlo más eficaz y pertinente para los países de la región y reforzar el sentimiento de amistad y cooperación que ha caracterizado siempre las relaciones dentro del PAM.

Les agradezco su atención y les deseo éxito en la reunión.

Muchas gracias.

**ANEXO VII
(continuación)**

**DISCURSO DEL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
DE LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA, EXCELENTÍSIMO SR. JANEZ PODOBNIK,
EN EL SEGMENTO MINISTERIAL DE LA REUNIÓN
Portoroz, 9 de noviembre de 2005**

Excelentísimos señores y señoras, jefes de delegación y delegados, representantes de organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, estimado señor Mifsud y demás representantes del PAM/PNUMA, distinguidos invitados y periodistas,

Tengo la gran satisfacción de darles la bienvenida aquí, en la parte más septentrional del golfo mediterráneo, en la ecorregión del Adriático donde se unen los Alpes y los montes Dináricos. Esta región representa una encrucijada de culturas, economías y Estados, como escribió el famoso historiador Fernand Braudel:

"El Mediterráneo son mil cosas a la vez. No es un solo paisaje sino muchos paisajes. No es un solo mar sino muchos mares. No es una civilización sino una serie de civilizaciones, una tras otra. El Mediterráneo es una antigua encrucijada en la que durante miles de años todo ha confluído en sus aguas, confundiendo pero también enriqueciendo su historia".

La visionaria iniciativa de establecer el Plan de Acción para el Mediterráneo y su tradición de 30 años representan sin duda un brillante e importante segmento de la historia que compartimos. Todos los Estados ribereños del Mediterráneo se han unido en su preocupación por preservar la salud de las fuentes marinas que son el fundamento de la economía regional y tienen importantes implicaciones culturales (en el sentido material, social e intelectual).

Lamentablemente, las regiones marítimas y costeras cada vez están más expuestas a extensos cambios debido a presiones e influencias crecientes del desarrollo orientado a determinados sectores. La calidad de vida disminuye, en perjuicio de todos los que viven en ellas.

Las tendencias indicadas llevan a concluir que la función que desempeña realmente el Plan de Acción para el Mediterráneo en la aplicación de la política de desarrollo de los Estados de este mar es débil y debería ser definitivamente más fuerte. No obstante, si no existiera el Plan de Acción para el Mediterráneo el estado del medio marino y las regiones costeras sería seguramente peor, cuando no mucho más degradado.

Lo cierto es que la función del PAM viene determinada realmente por las medidas adoptadas por sus miembros, las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona. Nosotros, los aquí reunidos en Portoroz en la 14ª reunión ordinaria de las Partes Contratantes, somos los responsables de mejorar los enfoques y prácticas anteriores.

Eslovenia cree que la consulta, la cooperación y la armonización de los planes de desarrollo constituyen el único medio de alcanzar un desarrollo sostenible que preste atención a la utilización de los recursos marinos comunes. La cooperación y los planes de desarrollo amplios en el plano subregional tienen importancia fundamental para el desarrollo y el progreso general de la región.

En consecuencia, durante su presidencia bienal Eslovenia hará lo posible por reforzar la cooperación en todos los niveles con el fin de alcanzar el desarrollo sostenible en el Mediterráneo. Consideramos que existen muchas oportunidades para buscar sinergias en la

esfera de la gestión amplia de los recursos marinos. La calidad de la labor realizada hasta ahora y los textos elaborados en el marco del proceso PAM/PNUMA, así como en los programas de la Unión Europea, nos permiten alcanzar estos objetivos. Por consiguiente, creo que la 14ª reunión ordinaria de las Partes Contratantes, en el Convenio de Barcelona, que se celebra cuando se cumple el trigésimo aniversario del PAM/PNUMA, y la Cumbre de la UE, que coincide con el décimo aniversario de la Asociación Euromediterránea, que se celebrará a finales de noviembre en Barcelona, podrían ser más que una simple coincidencia. Somos nosotros, los aquí reunidos en Portoroz, los responsables del progreso del desarrollo que mejore la calidad de vida en las costas del Mediterráneo, para nosotros y para las generaciones futuras. Confío en que la Declaración de Portoroz refleje el espíritu imprescindible para las medidas necesarias.

Les deseo éxito en su labor.

Muchas gracias.

ANEXO VII
(continuación)

**DISCURSO DE LA SRA. VEERLE VANDEWEERD, COORDINADORA DEL
PROGRAMA MUNDIAL DE ACCIÓN DEL PNUMA, EN NOMBRE DEL
DR. KLAUS TÖPFER, DIRECTOR EJECUTIVO DEL PNUMA
Portoroz, 9 de noviembre de 2005**

Excelentísimo Sr. Ministro Podobnik,
Excelentísimos señores y señoras, distinguidos Ministros y Jefes de delegación,
Distinguidos delegados,
Señoras y señores,
Colegas,
Buenos días.

En nombre del Dr. Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del PNUMA y Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas, tengo la satisfacción y el honor de dirigirme a la 14ª reunión ordinaria de las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona. El Doctor Klaus Töpfer me ha pedido que les envíe sus saludos y mejores deseos para el éxito de la reunión. Deseaba profundamente estar aquí con ustedes con ocasión del trigésimo aniversario del Plan de Acción para el Mediterráneo, al que considera un faro y guía para los demás mares regionales, pero desgraciadamente, debido a circunstancias imprevistas, no puede estar presente. Me ha pedido que les transmita su sincero pesar.

Permítame en primer lugar felicitarle, ministro Podobnik, por su elección como Presidente de la Mesa de las Partes Contratantes, y darle las gracias, y por medio de usted al Gobierno esloveno, por acoger esta importante reunión. Estoy segura de que bajo su guía y la de los demás miembros de la Mesa la Secretaría del PAM conseguirá que el próximo bienio se recuerde en la historia del Programa. De hecho, transcurridos treinta años, el PAM se encuentra en una encrucijada: los dos años próximos serán decisivos para determinar su futuro.

Más adelante volveré a referirme a este reto, pero permítanme primero dar las gracias y expresar el agradecimiento en nombre del PNUMA y en el mío propio al Presidente saliente, Dr. Corrado Clini, por su firme apoyo al PAM durante la presidencia de Italia. No creo que el compromiso y liderazgo del Dr. Clini requieran ninguna explicación, ya que están reconocidos regional e internacionalmente. El Dr. Clini es un firme partidario y un gran amigo del PNUMA, una voz reconocida y autorizada en la comunidad ambiental internacional y un promotor incansable de hechos y no palabras. Dr. Clini, muchas gracias.

Hablando en mi calidad de Jefa del Programa de Mares Regionales del PNUMA tengo la gran satisfacción de conmemorar personalmente con ustedes los treinta años del Plan de Acción para el Mediterráneo. El Sr. Stefan Keskes era un maestro y fuente de inspiración cuando yo llegué al PNUMA por primera vez, hace aproximadamente veinte años. Estoy orgullosa de ocupar ahora su puesto, veinte años después, y tener la oportunidad y el reto de dirigir el Programa mundial de mares regionales hacia nuevos horizontes. No existe un mejor lugar que aquí para empezar esta labor, en el Mediterráneo, donde empezó el Programa de mares regionales. Desde que en 1975 se inició el PAM, el Programa de mares regionales ha seguido creciendo. En la actualidad cuenta con 140 países ribereños de 17 mares regionales, con el mar Caspio como adición más reciente. El Programa de mares regionales puede estar orgulloso de sus múltiples logros de los últimos treinta años, de los que la región del Mediterráneo constituye un brillante ejemplo.

Sin embargo, sigue habiendo retos. Durante algún tiempo el Programa de mares regionales fue la joya de la corona del PNUMA. Fue uno de sus primeros programas. Ha pasado el tiempo. En 1972, en la Conferencia de Estocolmo el reto era conseguir que el medio ambiente estuviera en el orden del día. En Río el medio ambiente estaba en el orden del día. El reto era establecer la vinculación indispensable entre medio ambiente y desarrollo. En Johannesburgo, nadie ponía en duda ya que el medio ambiente es condición previa para el desarrollo sostenible, y el reto era - y sigue siendo - cómo incorporar el medio ambiente en todos los procesos económicos, sociales y de desarrollo. En lo que se refiere al PNUMA, se trata de garantizar cómo asegurar el medio ambiente para el desarrollo.

Seamos sinceros. Aunque el Programa de mares regionales estuvo a la vanguardia en las primeras fases del desarrollo del PNUMA, no siempre lo ha estado cuando se fijó como objetivo el medio ambiente para el desarrollo. Ahora nos encontramos en la encrucijada de incorporar en el siglo XXI el Programa de mares regionales, trasladarlo desde el campo estrictamente ambiental hasta la esfera del desarrollo sostenible, sin intentar abarcarlo todo porque si quisiéramos abarcarlo todo nos dispersaríamos y diluiríamos, de modo que no conseguiríamos verdaderos logros.

El PAM inició el proceso hace algunos años. Es de esperar que los debates ministeriales de la presente reunión, basándose en la documentación disponible, permitan un importante avance hacia lo que nosotros denominamos "incorporar los mares regionales en el siglo XXI".

Establecer un nuevo curso nunca es tarea fácil. Medio ambiente no es sinónimo de desarrollo sostenible, pero el desarrollo sostenible no es posible sin el medio ambiente. Así pues, se trata de saber cómo el Programa de mares regionales puede adoptar esta nueva realidad sin menoscabo de sus capacidades limitadas. ¿Dónde termina el medio ambiente? ¿Dónde empiezan las tareas de otros ministerios, como los que se ocupan de los transportes, el turismo y la energía? Ustedes tienen ante sí un conjunto de buenos documentos que indican una manera de seguir adelante, entre ellos la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible, que quizás deseen aprobar durante la presente reunión. La cuestión que se nos plantea es cómo definir la contribución del PAM a la aplicación de esta estrategia de ámbito regional, cómo definir los límites y posibilidades de lo que haremos en los próximos diez años.

Otro ejemplo de documento estratégico a su disposición es el de la evaluación del PAM, que contiene sugerencias útiles para reforzarlo. El PAM necesita una nueva visión realista y seductora para su desarrollo futuro, teniendo en cuenta que desde su establecimiento muchos agentes se han incorporado a la esfera ambiental - a menudo agentes poderosos con muchos más recursos a su disposición. ¿Cómo interactúa el PAM con estos otros agentes? ¿Cómo aprovechar al máximo su fuerza comparativa con el fin de orientar de manera coordinada actividades ambientales para el conjunto de la cuenca mediterránea? ¿Cómo garantiza los máximos resultados mediante los limitados recursos de que dispone? Estas son algunas preguntas que quizás deseen examinar en la presente reunión. El Informe sobre Medio Ambiente y Desarrollo publicado en París la semana pasada, producido por el Plan Azul, contiene ciertamente nuevas ideas y empieza a abrir el camino para la construcción de una visión realista de esta clase. Podría ser un punto de partida de sus deliberaciones en la reunión.

Dejando a un lado de momento estas reflexiones conceptuales, existen muchas cuestiones inmediatas de las que es preciso ocuparse. A pesar de los logros del PAM y de otros agentes de la región, a pesar de los grandes progresos realizados en la gestión del medio ambiente en todos los países ribereños del Mediterráneo, los niveles de contaminación todavía son altos y la degradación de la costa continúa. Para ocuparse de ello, la UE lanzó una encomiable iniciativa con la finalidad de descontaminar el mar Mediterráneo a más tardar en 2020. Es una gran iniciativa, muy necesaria y muy costosa sin duda. El PAM y su Secretaría podrían y deberían contribuir a ella de manera dinámica y efectiva. Una de las maneras de hacerlo parece evidente: contribuir al éxito de MED POL. En el FMAF se estudia la manera de iniciar una nueva

asociación estratégica centrada principalmente en inversiones para reducir la contaminación - una asociación con un fondo de inversiones superiores a 75 millones de dólares EE.UU., con la posibilidad de conseguir más de 225 millones para inversiones concretas. El nuevo proyecto del FMAF está a punto de rehabilitar el ecosistema mediterráneo, reuniendo las fuerzas de todos los asociados para conseguirlo. La Secretaría del PAM tendrá que desempeñar una función activa en el desarrollo de este proyecto y en su aplicación, entre otras cosas consiguiendo asociados regionales. En su cooperación con el FMAF, el PAM, al igual que todos los programas de mares regionales, tiene que ir más allá de los análisis de diagnósticos transfronterizos y la planificación de medidas estratégicas para convertirse en un verdadero asociado en la inversión y la acción.

Desde el punto de vista de un programa global de mares regionales, confiamos en que el PAM, en esta próxima fase del FMAF, se ponga en cabeza y muestre la dirección a los demás mares regionales. Confío en que este cambio de paradigma en el modo de funcionamiento consiga el apoyo y refrendo de ustedes, y que dispongan del tiempo necesario para debatir con mayor detalle esta siguiente fase de ese importante proyecto del FMAF.

La descontaminación tiene que abarcarlo todo, desde las cumbres de las montañas hasta los océanos, y empieza en tierra. Las soluciones parciales ya no pueden tener el efecto requerido. La aplicación de criterios basados en el ecosistema para gestionar las actividades humanas es uno de los pilares de la Estrategia Marina de la UE, a la cual ha contribuido la Secretaría del PAM. Convertir esta estrategia en medidas concretas es el reto que se presenta, teniendo en cuenta la Directiva marco relativa al agua de la Unión Europea, el Programa de la UE sobre la GIZC y la Estrategia Marina de la UE, de reciente aparición. Sin embargo, deben tenerse en cuenta que muchas Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona no son Estados Miembros de UE y que sin su participación y medidas la aplicación de la Estrategia Marina de la UE no tendrá las consecuencias que se esperan y no se conseguirá la descontaminación. El PAM, en su calidad de foro para la cooperación regional, podría desempeñar un importante papel de intermediario.

En resumen, honorables ministros, el PAM no es una encrucijada. El Programa de mares regionales, de ámbito mundial, busca el liderazgo de esta región para poder pasar a la fase siguiente. Nos damos cuenta de que existen muchos problemas, pero también muchas oportunidades. Si esta región no tiene éxito, ¿qué región puede tenerlo?

Necesitamos una visión clara, compartida por todos los agentes de la región. Tenemos que definir nuestros límites y centrarnos en intervenciones concretas. Tenemos que aprovechar y desarrollar la fuerza del PAM, incluso como foro de política, para lograr una acción conjunta.

En octubre de 2006, en Beijing, por invitación del Viceprimer Ministro de China, el PNUMA celebrará la segunda reunión intergubernamental del Programa Mundial de Acción - lo que traducido en términos del Mediterráneo es una reunión mundial relacionada con el Protocolo COT. Me permito invitar a todos ustedes a que aprovechen esta ocasión y continúen el debate que han iniciado aquí en Portoroz para hacer balance de los progresos y comunicar las enseñanzas obtenidas con otras regiones. De hecho, trasladar el PMA al siguiente nivel de ejecución requiere ocuparse de muchas de las mismas cuestiones que yo les he planteado durante esta breve introducción.

Hace treinta años, el PAM era buque insignia de los programas del PNUMA, y les invito a que vuelva a serlo.

Muchas gracias.

ANEXO VIII
0
Lista de periodistas acreditados

ALBANIA

Ms. Valbona KURTI

TV Arberia (Albanian National TV)

Address: Pallati i Madh i Kultures, Tirana , Albania

Tel.: [355] 682072091

Fax: [355] 4253972

E-mail: kurti_75@yahoo.com, valbonakurti@yahoo.com

ALGERIA

Ms. Olivia MARSAUD

EI Watan

Address: 1, rue Bachir Attar, Algiers, Algeria

Tel.: [213] 21 661667

Fax: [213] 21 682187

E-mail: olivia@afrik.com

Website: www.elwatan.com

BOSNIA AND HERZEGOVINA

Mr. Alen JAZIC

RTV Visoko

Address: Hazima Dedicca 33, Visoko 71300, Bosnia and Herzegovina

Tel.: [387] 32 738644

Fax: [387] 32 738644

E-mail: jazicus@yahoo.com

Website: www.rtv-visoko.ba

Ms. Maja RENER

Nezavisne Novine

Address: Zagrebacka 20, Sarajevo 71000, Bosnia and Herzegovina

Tel.: [387] 33 716830

Fax: [387] 33 716860

E-mail: majki_r@yahoo.com; dnnipcsa@bih.net.ba

Website: www.nezavisne.com

CROATIA

Ms. Marina SERIC

Vecernji List newspaper

Address: Slavonska avenija 4, Zagreb 10000, Croatia

Tel.: [385] 1 6300438

Fax: [385] 1 6300676

E-mail: marina.seric@vecernji.net; marinaseric@inet.hr

Website: www.vecernji-list.hr

EGYPT

Ms. Mervat FAHD-SHAFEK-TADROUS

Al Ahram Al Arabi

Address: Al Ahram new building (4th floor), Galaa street, Cairo, Egypt

Tel.: [20] 2 5797869

Fax: [20] 2 5797867

E-mail: Mfahd20@hotmail.com

Ms. Shahira MOHAMED-AHMED-AMIN

Nile TV International

Address: 12 el nahda street, Maadi, Cairo , Egypt

Tel.: [20] 2 3592828

Fax: [20] 2 5794827

E-mail: shahira_amin@yahoo.com

Ms. Somaya SAAD-EL-DINE-EL-WALILY

Al Akhbar newspaper

Address: 5 Ali El Gindy St., Nasr City, Cairo , Egypt

Tel.: [20] 2 5807336/26

Fax: [20] 2 5782510/20

E-mail: somaya.saadeldin@gmail.com

FRANCE

Ms. Anne BAUER

Les Echos

Address: 46 rue de la Boétie, Paris 75008, France

Tel.: [33] 1 49536573

Fax: [33] 1 49536807

E-mail: abauer@lesechos.fr

Website: www.lesechos.fr

Mr. Bojan KAVCIC

Agence France Presse (AFP)

Tel.: [386] 1 2696300

Fax: [386] 1 2696300-20

E-mail: marsiboj@siol.net, bojan.kavcic@afp.com

GREECE

Mr. Harry VAN VERSENDAAL

Kathimerini English Edition

Address: Ethnarhou Makariou & 2 Falireos, Athens 18547, Greece

Tel.: 210 4808459

Fax: 210 4808460

E-mail: versendaal@ekathimerini.com

Website: www.ekathimerini.com

ISRAEL

Mr. Asaf SELINGER

Maariv

Address: 14 Hilel St., Jerusalem , Israel

Tel.: [972] 2 6251151

Fax: [972] 2 6249652

E-mail: selinger@maariv.co.il

Mr. Zafrir RINAT

Haaretz daily newspaper

Address: Shocken Str. 21, Tel Aviv 61001, Israel

Tel.: [972] 3 5283859

Fax: [972] 3 6810012

E-mail: zafrirr@haaretz.co.il

Website: www.haaretz.com

LEBANON

Mr. Khalil HARB

Assafir

Address: Hamra st., Assafir Building, Beirut , Lebanon

Tel.: [961] 1350005

Fax: [961] 1743602

E-mail: kharb@assafir.com

Website: www.assafir.com

Ms Mayssam ZAAROURA

Daily Star

Address: Marine Towers - 6th floor, Rue St. Famille, Gemmayze, Beirut , Lebanon

Tel.: [961] 1 587277

Fax: [961] 1 561333

E-mail: mayssam.zaaroura@dailystar.com.lb

Website: www.dailystar.com.lb

MALTA

Ms. Daphne CASSAR

Public Broadcasting Services Ltd

Address: 75, St. Luke's Road, G'Mangia MSD 06, Malta

Tel.: [356] 22913523

Fax: [356] 21246691

E-mail: daphyc@gmail.com

Mr. Kurt FARRUGIA

Union Press - it-TORCA

Address: A41, Industrial Estate, Marsa , Malta

Tel.: [356] 21 242996

Fax: [356] 21 242996

E-mail: kurt.farrugia@journalist.com

Website: www.it-torca.com

Ms Vanya WALKER-LEIGH

Sunday Times Malta

Address: Allied Newspapers Ltd., Strickland House, St. Paul's Street, Valletta, Malta

Tel.: [356] 21241464

E-mail: vanyaluc@waldonet.net.mt; vanyawalkerleigh@gmail.com

Website: www.timesofmalta.com

SERBIA AND MONTENEGRO

Ms. Andrijana VUKOTIC

Radio and Television of Montenegro

Address: Cetinjski put bb., Podgorica 81000, Serbia and Montenegro

Tel.: [381] 81 225137

Fax: [381] 81 225175

E-mail: andrijanapv@hotmail.com

Website: www.rtcg.org

SLOVENIA

Mr. Lado BANDELJ

Radio Koper

Address: Ulica OF 15, Koper 6000, Slovenia

Tel.: [386] 5 668 5400

Fax: [386] 5 668 5409

E-mail: lado.bandelj@rtvslo.si

Website: www.rtvsllo.si

Ms. Elen BATISTA-STADER

TV Koper

Address: Ulica 15. maja 10b, Koper 6000, Slovenia

Tel.: [386] 05 6680500

Fax: [386] 05 6685373

E-mail: elen.batista@rtvslo.si

Loris BRAICO

Regionalni TV Koper-Capodistria

Address: Ulica OF 15, Koper 6000, Slovenia

Tel.: [386] 5 668 5335

Fax: [386] 5 668 5373

E-mail: Loris.braico@rtvslo.si

Website: www.rtvsllo.si

Primoz CEPAR

Radio Koper

Address: Ulica OF 15, Koper 6000, Slovenia

Tel.: [386] 5 668 5400

Fax: [386] 5 668 5409

E-mail: primoz.cepar@rtvslo.si

Website: www.rtvsllo.si

Mr. Tomaz GERDEN

Radio Slovenija

Address: Tavčarjeva 17, Ljubljana 1550, Slovenia

Tel.: [386] 475 2313

Fax: [386] 475 2399

E-mail: tomaz.gerden@rtvslo.si

Website: www.rtvsllo.si

Ms. Katja GLESCIC

Primorske novice

Address: Ulica OF 12, Koper 6000, Slovenia

Fax: [386] 5 664 8110

E-mail: katja.glescic@prim-nov.si

Website: www.prim-nov.si

Ms. Barbara HREN

Slovenska Tiskovsna Agencija (STA)

Address: Tivolska 50, Ljubljana 1000, Slovenia

Tel.: [386] 1 24 10 100

Fax: [386] 1 43 42 970

E-mail: Barbara.hren@sta.si; gospodarstvo@sta.si

Website: www.sta.si

Mr. Andrej KLEMENCIC

Slovenska Tiskovsna Agencija (STA)

Address: Tivolska 50, Ljubljana 1000, Slovenia

Tel.: [386] 1 24 10 100

Fax: [386] 1 43 42 970

E-mail: Andrej.klemencic@sta.si

Website: www.sta.si

Mr. Franc KRANJC

Primorski utrip

Address: Obala 115, Portoroz 6320, Slovenia

Tel.: [386] 5 6777 140

Fax: [386] 5 6777 139

E-mail: informa.portoroz@siol.net

Zlata KRASOVEC

Kmečki glas

Address: Zelezna c. 14, Ljubljana 1000, Slovenia

E-mail: zlata.krasovec@czd-kmeckiglas.si

Website: www.kmeckiglas.com

Ms. Alenka PENJAK

Primorske novice

Address: Ulica OF 12, Koper 6000, Slovenia

Tel.: [386] 5 664 8101

Fax: [386] 5 664 8101

E-mail: Alenka.penjak@prim-nov.si

Website: www.prim-nov.si

Mr. Marko RIHTER

Regionalni TV Koper-Capodistria

Address: Ulica OF 15, Koper 6000, Slovenia

Tel.: [386] 5 668 5335

Fax: [386] 5 668 5373

Website: www.rtv slo.si

Mr. Edvard RIHTER

Regionalni TV Koper-Capodistria

Address: Ulica OF 15, Koper 6000, Slovenia

Tel.: [386] 5 668 5335

Fax: [386] 5 668 5373

Website: www.rtv slo.si

Mr. Boris SULIGOJ

Delo - dopisništvo Koper

Address: Pristaniška 12, Koper 6000, Slovenia

Tel.: [386] 05 6112012

Fax: [386] 05 611 2020

E-mail: boris.suligoj@delo.si

Ms. Tatjana TANACKOVIC

Dnevnik - dopisništvo Koper

Address: Gortanov trg 14 a, Koper 6000, Slovenia

Tel.: [386] 05 6262626

Fax: [386] 05 6262605

E-mail: tatjana.tanackovic@dnevnik.si

Ms. Marica URSIC-ZUPAN

Primorske novice

Address: Ulica OF 12, Koper 6000, Slovenia

Tel.: [386] 5 664 8101

Fax: [386] 5 664 8110

E-mail: marica.ursic-zupan@prim-nov.si

Website: www.prim-nov.si

Mr. Vlado ZAGORAC

Vecernji list

Address: Slavonska avenija 4, Zagreb 10000, Croatia

Tel.: [386] 1 63 00 444

E-mail: vzagorac@gmail.com

Website: www.vecernji-list.hr

Neva ZAJC

Radio Koper

Address: Ulica OF 15, Koper 6000, Slovenia

Tel.: [386] 5 668 5413

Fax: [386] 5 668 5413

E-mail: Neva.zajc@rtvslo.si

Website: www.rtv slo.si

SPAIN

Mr. Luis-Higinio LIDÓN-LEHNHOFF

Agencia EFE

Address: Laimgrubengasse, 10, Vienna 1060, Austria

Tel.: [34] 13684174

Fax: [34] 1368417474

E-mail: llidon@efe.com

Website: www.efe.es

TUNISIA

Ms. Najiba Bent Moncef BEN-DHAOU-KRIMI

Tunis Afrique Presse (TAP)

Address: 21, rue des violettes, Cité Ezzouhour, Tunis 2052, Tunisia

Tel.: [216] 71 597186

Fax: [216] 71 883261

E-mail: achrefasma@yahoo.fr

Assabah newspaper

Ms. Saida BOUHELAL

Address: Bd 7 Novembre, El Menzah, Tunis , Tunisia

Tel.: [216] 71 717222

Fax: [216] 71 717749

E-mail: bsaida73@yahoo.fr; redaction@assabah.com.tn

Website: www.assabah.com.tn

TURKEY

Mr. Ibrahim GÜNEL

Radikal Gazetesi

Address: Dogan Medya Center, Bagcilar, Istanbul 34204, Turkey

Tel.: [90] 212 5056584

Fax: [90] 212 5056583

E-mail: igunel@radikal.com.tr

Website: www.radikal.com.tr

Ms. Basak Emine SENGUL

CNN TÜRK

Address: Dogan TV Center, Haber Merkezi Kat:3, Bagcilar, Istanbul , Turkey

Tel.: [90] 212 4235702

Fax: [90] 212 4135850-1

E-mail: basaks@cnnturk.com.tr; eminebs@gmail.com

Website: www.cnnturk.com.tr

Ms. Nevin SUNGUR

NTV

Address: Eski Büyükdere Cad., Cad. No.61 - USO Center, Maslak, Istanbul 34398, Turkey

Tel.: [90] 212 2437541

Fax: [90] 212 3300035-6

E-mail: nevin.sungur@ntv.com.tr

Website: www.ntv.com.tr